



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
**MUNICIPIO DE CAREPA**



Foto 1. Vista General Municipio de Carepa. Secretaria de Planeación y Obras Públicas

## **PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL**

**AGAPITO MURILLO PALACIOS Alcalde 2012-2015**

## PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

### GABINETE MUNICIPAL

#### NOMBRE

**Agapito Murillo Palacios**  
 William Buenaños  
 Elsy Yanet Caicedo  
 Virgilio Carvajal Carvajal  
 Ivan Alexander Fajardo Puerta  
 Eison Lizcano Panesso  
 José Arley Mosquera  
 Luis Alberto Orrego Calderón  
 Rosa Margarita Pérez Rodas  
 Domingo Rivero  
 Rikelme Robledo  
 Lucy Valencia González  
 Ugalvis Villazón

#### CARGO

**Alcalde Municipal**  
 Gerente IMDER  
 Secretaria de Educación  
 Gerente Control Interno  
 Director Local de Salud  
 Secretario General y de Gobierno  
 Secretario Agricultura y Medio Ambiente  
 Secretario Planeacion y Obras Públicas  
 Directora Tránsito y Transporte  
 Secretario Bienestar y Desarrollo Social  
 Fondo vivienda de Interés Social -FOVIS-  
 Secretaria de Hacienda  
 Director Casa de la Cultura

### HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL

#### NOMBRE

Clara Rosa Quinto Mosquera  
 Raúl Rodrigo Petro Argel  
 Jainover de Jesús Durango Ochoa  
 Yasmina David Tuberquia

#### CARGO

Presidente  
 Primer Vicepresidente  
 Segundo Vicepresidente  
 Secretaria

|                                 |                    |
|---------------------------------|--------------------|
| Jorge Eliecer Ávila Martínez    | Honorable Concejal |
| María Ramona Aragón Rentería    | Honorable Concejal |
| Sebastián José Mendoza Lambraño | Honorable Concejal |
| Luis Miguel Julio Mórelo        | Honorable Concejal |
| Alonso Manuel Negrete           | Honorable Concejal |
| Manuel Eladio Palacios Palacios | Honorable Concejal |
| Gabriel Enrique Posso Yépez     | Honorable Concejal |
| Gabriel de Jesús Sánchez Peláez | Honorable Concejal |
| Adriana Uribe Herrera           | Honorable Concejal |
| Maricela Usuga Serna            | Honorable Concejal |

### **EQUIPO DE COORDINACIÓN ASESORÍA Y APOYO AL PLAN**

#### **NOMBRE**

#### **CARGO**

#### **Agapito Murillo Palacios**

#### **Alcalde Municipal**

Luis Alberto Orrego Calderón

Secretario de Planeación y Obras Públicas

Asociación de Bananeros de Colombia –AUGURA–

Acompañamiento y Apoyo

P&G Urbano

Dirección General

Enrique Tintinago Londoño

Dirección Técnica y Metodológica

Pilar Garzón Delgado

Coordinadora Plan Desarrollo

Marcela Restrepo Restrepo

Apoyo Técnico y Metodológico

### **CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN**

#### **NOMBRE**

#### **CARGO**

Wilson Argumedo

Consejero Sector Social

Carlos Alberto Betancur L

Consejero Sector Educativo

Yulis Paola Borja Talargua

Consejera Sector Social

Adel Palacio Cabrera

Consejero Sector Educativo

**CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN****NOMBRE****CARGO**

|                                  |  |
|----------------------------------|--|
| Jorge Ignacio Castañeda          | Consejero Sector Económico                   |
| Johnan Cerquera                  | Consejero Sector Económico                   |
| Luz Marina Echeverri             | Consejera Sector Económico                   |
| Berenice Flores                  | Consejera Sector Jóvenes                     |
| Ángel Darío Leudo                | Consejero Sector Educativo                   |
| Guillermo Martínez               | Consejero Sector Social                      |
| Herminio Mena Renteria           | Consejero Sector Comunitario                 |
| Orlinda Mosquera                 | Consejera Sector Mujer                       |
| Roberto Alejandro Murillo Moreno | Consejero Sector ONG                         |
| Efraín Orlando Novoa             | Consejero Sector Comunitario                 |
| Xiomara Astrid Palacios          | Consejera Sector Social                      |
| Wilmer Quintero                  | Consejero Sector Social                      |
| Nelver Ramos Lagares             | Consejero Sector Comunitario                 |
| Edinson Rivas                    | Consejero Sector Cultural                    |
| Robinson Rocha                   | Consejero Sector Social                      |
| Jorge A. Salgado A.              | Consejero Sector Corregimientos              |
| Manuel Santos                    | Consejero Sector Deportivo Recreativo        |
| Jorge Andrés Vargas              | Consejero Sector Trabajadores Sindicalizados |

## TABLA DE CONTENIDO

|  |           |
|--|-----------|
| <b>PARTE I PRELIMINARES.....</b>   | <b>1</b>  |
| 1. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE CAREPA.....                                | 2         |
| 1.1. LOCALIZACIÓN.....   | 2         |
| 1.2. BREVE RESEÑA HISTÓRICA.....   | 3         |
| 1.3. DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA.....                                   | 4         |
| 1.3.1. NIVEL RURAL.....  | 4         |
| 1.3.2. NIVEL URBANO.....   | 5         |
| 1.4. CLASIFICACIÓN DEL SUELO.....  | 6         |
| 2. MARCO LEGAL.....  | 7         |
| 3. REFERENTES ESTRATÉGICOS.....  | 8         |
| <b>PARTE II FUNDAMENTOS.....</b>   | <b>11</b> |
| 1. VISIÓN Y MISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO: ¡DE LA MANO CON EL PUEBLO!.....   | 12        |
| 1.1. VISIÓN TERRITORIAL DESDE EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....       | 12        |
| 1.2. VISIÓN DE DESARROLLO DESDE LA PROPUESTA ¡DE LA MANO CON EL PUEBLO!..... | 12        |
| 1.3. MISIÓN.....   | 13        |
| 2. PRINCIPIOS.....   | 13        |
| 3. OBJETIVOS.....  | 14        |
| 3.1. OBJETIVO GENERAL.....   | 14        |
| 3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....  | 14        |
| 4. ENFOQUES DEL DESARROLLO.....  | 14        |
| 4.1. EQUIDAD DE GÉNERO Y ATENCIÓN ESPECÍFICA E INCLUYENTE.....               | 14        |
| 4.2. ENFOQUE DE DERECHOS.....  | 15        |
| 4.3. ENFOQUE TERRITORIAL.....  | 15        |
| 4.4. ENFOQUE AMBIENTAL.....  | 15        |
| 5. ORIENTACIÓN DE LA GESTIÓN.....  | 15        |
| 5.1. PERTINENCIA Y COHERENCIA.....   | 15        |
| 5.2. RESPONSABILIDAD COMPARTIDA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL.....       | 16        |
| 5.3. GESTIÓN PÚBLICO - PRIVADA.....  | 16        |

|                              |    |
|------------------------------|----|
| 6. ENFOQUE METODOLÓGICO..... | 16 |
|------------------------------|----|

**PARTE III LÍNEAS ESTRATÉGICAS.....18**

|   |    |
|---|----|
| 1. LÍNEA: Carepa Eficiente .....                          | 20 |
| 1.1. COMPONENTE: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL .....      | 24 |
| INDICADORES DE RESULTADO PARA EL COMPONENTE.....          | 24 |
| 1.1.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS .....                        | 25 |
| INDICADORES DE PRODUCTO DEL COMPONENTE .....              | 25 |
| 1.2. COMPONENTE: PLANEACIÓN FINANCIERA .....              | 26 |
| INDICADORES DE RESULTADO PARA EL COMPONENTE.....          | 26 |
| 1.2.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS .....                        | 26 |
| INDICADORES DE PRODUCTO DEL COMPONENTE .....              | 27 |
| 1.3. COMPONENTE: SISTEMAS DE INFORMACIÓN .....            | 28 |
| INDICADORES DE RESULTADO PARA EL COMPONENTE.....          | 28 |
| 1.3.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS .....                        | 28 |
| INDICADORES DE PRODUCTO DEL COMPONENTE .....              | 29 |
| 1.4. COMPONENTE: GESTIÓN INSTRUMENTAL.....                | 29 |
| INDICADORES DE RESULTADO PARA EL COMPONENTE.....          | 30 |
| 1.4.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS .....                        | 30 |
| INDICADORES DE PRODUCTO DEL COMPONENTE .....              | 31 |
| 1.5. COMPONENTE: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA.....           | 31 |
| INDICADORES DE RESULTADO PARA EL COMPONENTE.....          | 31 |
| 1.5.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS .....                        | 31 |
| INDICADORES DE PRODUCTO DEL COMPONENTE .....              | 32 |
| 2. LÍNEA: Carepa, Segura y en Paz .....                   | 34 |
| 2.1. COMPONENTE: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA..... | 38 |
| INDICADORES DE RESULTADO PARA EL COMPONENTE.....          | 38 |
| 2.1.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS .....                        | 38 |
| INDICADORES DE PRODUCTO DEL COMPONENTE .....              | 39 |
| 2.2. COMPONENTE: CULTURA Y CONVIVENCIA CIUDADANA .....    | 40 |
| INDICADORES DE RESULTADO PARA EL COMPONENTE.....          | 40 |
| 2.2.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS .....                        | 40 |
| INDICADORES DE PRODUCTO DEL COMPONENTE .....              | 41 |
| 2.3. COMPONENTE: VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO .....      | 42 |

|   |    |
|---|----|
| INDICADORES DE RESULTADO PARA EL COMPONENTE.....  | 42 |
| 2.3.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS .....                | 42 |
| INDICADORES DE PRODUCTO DEL COMPONENTE .....      | 44 |
| 3. Línea: Carepa, Equitativa y Solidaria.....     | 47 |
| 3.1. COMPONENTE: EDUCACIÓN.....                   | 57 |
| INDICADORES DE RESULTADO PARA EL COMPONENTE.....  | 57 |
| 3.1.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS .....                | 58 |
| INDICADORES DE PRODUCTO DEL COMPONENTE .....      | 61 |
| 3.2. COMPONENTE: SALUD.....                       | 62 |
| INDICADORES DE RESULTADO PARA EL COMPONENTE.....  | 63 |
| 3.2.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS .....                | 63 |
| INDICADORES DE PRODUCTO DEL COMPONENTE .....      | 67 |
| 3.3. COMPONENTE: VIVIENDA .....                   | 69 |
| INDICADORES DE RESULTADO PARA EL COMPONENTE.....  | 69 |
| 3.3.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS .....                | 69 |
| INDICADORES DE PRODUCTO DEL COMPONENTE .....      | 71 |
| 3.4. COMPONENTE: BIENESTAR SOCIAL .....           | 71 |
| INDICADORES DE RESULTADO PARA EL COMPONENTE.....  | 71 |
| 3.4.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS .....                | 72 |
| INDICADORES DE PRODUCTO DEL COMPONENTE .....      | 79 |
| 3.5. COMPONENTE: CULTURA.....                     | 81 |
| INDICADORES DE RESULTADO PARA EL COMPONENTE.....  | 81 |
| 3.5.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS .....                | 81 |
| INDICADORES DE PRODUCTO DEL COMPONENTE .....      | 82 |
| 3.6. COMPONENTE: DEPORTE Y RECREACIÓN .....       | 83 |
| INDICADORES DE RESULTADO PARA EL COMPONENTE.....  | 83 |
| 3.6.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS .....                | 83 |
| INDICADORES DE PRODUCTO DEL COMPONENTE .....      | 85 |
| 4. LÍNEA: Carepa, Competitiva y Empresarial ..... | 87 |
| 4.1. COMPONENTE: FOMENTO EMPRESARIAL .....        | 90 |
| INDICADORES DE RESULTADO PARA EL COMPONENTE.....  | 90 |
| 4.1.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS .....                | 91 |
| INDICADORES DE PRODUCTO DEL COMPONENTE .....      | 93 |
| 4.2. COMPONENTE: INTEGRACIÓN REGIONAL .....       | 94 |

|   |            |
|---|------------|
| INDICADORES DE RESULTADO PARA EL COMPONENTE.....  | 94         |
| 4.2.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS .....  | 94         |
| INDICADORES DE PRODUCTO DEL COMPONENTE .....  | 95         |
| 5. LÍNEA: Carepa, Territorio para TODOS .....   | 97         |
| 5.1. COMPONENTE: AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO Y ELECTRIFICACIÓN RURAL .....                               | 102        |
| INDICADORES DE RESULTADO PARA EL COMPONENTE.....  | 102        |
| 5.1.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS .....  | 103        |
| INDICADORES DE PRODUCTO DEL COMPONENTE .....  | 104        |
| 5.2. COMPONENTE: MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA VIAL .....   | 105        |
| INDICADORES DE RESULTADO PARA EL COMPONENTE.....  | 105        |
| 5.2.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS .....  | 105        |
| INDICADORES DE PRODUCTO DEL COMPONENTE .....  | 106        |
| 5.3. COMPONENTE: ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL .....   | 107        |
| INDICADORES DE RESULTADO PARA EL COMPONENTE.....  | 107        |
| 5.3.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS .....  | 107        |
| INDICADORES DE PRODUCTO DEL COMPONENTE .....  | 109        |
| 5.4. COMPONENTE: GESTIÓN AMBIENTAL .....  | 109        |
| INDICADORES DE RESULTADO PARA EL COMPONENTE.....  | 109        |
| 5.4.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS .....  | 110        |
| INDICADORES DE PRODUCTO DEL COMPONENTE .....  | 112        |
| <b>PARTE IV PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL.....</b>                               | <b>113</b> |
| 1. ARMONÍA Y CORRESPONDENCIA ENTRE EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE DESARROLLO.....           | 114        |
| 2. PROGRAMA DE EJECUCIÓN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE CAREPA EN EL PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015..... | 115        |
| <b>PARTE V 118</b>  |            |
| <b>INVERSIONES Y FINANCIACIÓN .....</b>   | <b>118</b> |
| 1. PLAN FINANCIERO .....  | 119        |
| 1.1. OBJETIVO .....   | 119        |
| 1.2. METODOLOGÍA.....   | 119        |
| 1.3. ESTRATEGIAS DE FINANCIACIÓN .....  | 125        |
| 1.4. ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS .....  | 126        |



|   |     |
|---|-----|
| 1.5. ESTIMACIÓN DE RENTAS .....               | 127 |
| 1.5.1. IMPUESTO PREDIAL.....                  | 127 |
| 1.5.2. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO ..... | 128 |
| 1.5.3. RECUPERACIÓN DE CARTERA.....           | 129 |
| 1.5.4. RECURSOS DE TRANSFERENCIAS .....       | 129 |
| 1.5.5. FUNCIONAMIENTO .....                   | 130 |
| 1.5.6. SERVICIO DE LA DEUDA .....             | 131 |
| 2. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES.....        | 132 |

## PRESENTACIÓN

Con inmensa satisfacción, presentamos el presente documento que contiene el Acuerdo del Plan de Desarrollo 2012 - 2015 "De la mano con el pueblo! para el Municipio de Carepa, Departamento de Antioquia. Esta satisfacción parte de las diferentes facetas que la elaboración de este proyecto tuvo y que paso a enumerar:

1. Este Plan fue desarrollado por los secretarios de despacho con asesoría externa, en una forma de construcción colectiva que involucró la participación comunitaria a través de los diferentes espacios que la Administración Municipal propició.
2. Fue presentado el 29 de Febrero de 2012 al Consejo Territorial de Planeación y luego de varias jornadas de reuniones conjuntas, dicho Consejo expidió concepto favorable.
3. Se entregó el 29 de Marzo de 2012 a la Corporación para el Desarrollo Sostenible de Urabá – CORPOURABA, la cual certificó que este proyecto se encuentra en armonía con el Plan de Gestión ambiental Regional 2002 – 2012, el Plan de Acción 2007 a 30 de junio de 2012 de CORPOURABA y los determinantes ambientales, en cuanto a la temática ambiental se refiere.
4. Esta propuesta toma como base el programa de gobierno presentado el 28 de julio de 2011 por el entonces candidato, hoy Alcalde Municipal.
5. La metodología aplicada apunta a la Gestión por Resultados facilitando visibilizar los resultados, medidos con Indicadores.
6. Estos resultados se obtienen mediante la adecuada planificación y ejecución de Programas y Proyectos que se miden con Indicadores de Producto. Ambos tipos de indicadores (de Resultado y de Producto) están incluidos en el presente documento.

Este es un Plan de retos y así lo organizamos y lo estructuramos: El primer reto radica en establecer relaciones de confianza entre la Administración Municipal y la ciudadanía. Tal intención se refleja desde su "De la mano con el pueblo" que no es una frase más, sino la convicción plena de nuestro compromiso con la ciudadanía.

Para ello, la primera línea, "Carepa Eficiente" se ocupará del Fortalecimiento Institucional con parámetros de visibilidad institucional y participación que nos conduzcan a una Administración Municipal Transparente con fortalezas en sus Sistemas de Información y una adecuada estructura administrativa.

El segundo reto es crear un escenario en donde los habitantes del Municipio puedan vivir. De esto se ocupa la segunda línea del Plan denominada "Carepa, segura y en Paz" en donde de la mano con las autoridades, fomentaremos la cultura de la convivencia y la corresponsabilidad.

El tercer reto es elevar la calidad de vida de los carepenses enfrentando las causas que dan lugar a los desequilibrios sociales que tanto afectan a la comunidad y que son la cuota inicial para la construcción de escenarios de violencia. La tercera línea "Carepa, Equitativa y Solidaria" representa las acciones que adelantaremos en pos de cumplir con este reto.

El cuarto reto no puede ser menos importante que llevar al Municipio a la competitividad y desde la línea 4 "Carepa, Competitiva y Empresarial" se harán todos los esfuerzos para convocar a la ciudadanía en general y a los empresarios en particular, a hacer que el Municipio desate sus potencialidades y logre alto crecimiento económico.

Finalmente, la línea 5 "Carepa, Territorio para TODOS", proporcionará el hábitat que los carepenses merecen con vivienda suficiente y de calidad, con sus servicios públicos adecuados y respeto por el medio ambiente.

En todo este conjunto, estamos convencidos que se materializarán nuestras palabras entregadas a la ciudadanía: "En el 2015, podremos decir que de la mano con el pueblo avanzamos en el deseo colectivo de construir un Carepa: Viable, Incluyente, Educado, Saludable, Seguro, Productivo y competitivo, Respetuoso del medio ambiente, Con una excelente movilidad y conectividad vial, Amante, respetuoso y defensor de la VIDA".

Atentamente,



**AGAPITO MURILLO PALACIOS**  
Alcalde municipal.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
**MUNICIPIO DE CAREPA**



# PARTE I

# PRELIMINARES

# 1. GENERALIDADES DEL MUNICIPIO DE CAREPA

## 1.1. LOCALIZACIÓN

El Municipio de Carepa se encuentra localizado en el extremo noroccidental del Departamento de Antioquia en la Subregión de Urabá localizado sobre la carretera al mar entre los Municipios de Chigorodó y Apartadó. Su código de registro ante el DANE es el 051471.

El Municipio de Carepa comprende el territorio declarado bajo su jurisdicción en la Ordenanza No 7 del 15 de diciembre de 1983. Limita por el norte con Apartadó, desde el nacimiento del Río Vijagual en el límite oriental y aguas abajo por este mismo Río hasta su desembocadura en el Río León. Por el oriente siguiendo las cumbres de la Serranía de Abibe, desde sus estribaciones por la cuchilla que divide las aguas de los principales ríos de las dos cabeceras: Río Chigorodó y Río Carepa, por esta cuchilla hasta su finalización en el nacimiento de la Quebrada Vijao. Por el sur aguas debajo de la quebrada El Vijao hasta sus bocas en el Río Chigorodó y por este hasta su desembocadura en el Río León. Por el Occidente desde las bocas del Río Chigorodó, siguiendo el curso del Río León hasta la desembocadura del Río Vijagual.



Imagen 1. Localización Municipio de Carepa en Colombia

**Posición Geográfica:** 7°45' 12'' de Latitud Norte y 76°39' 21'' de Longitud Oeste.

## 1.2. BREVE RESEÑA HISTÓRICA<sup>1</sup>

Carepa es el Municipio más joven de la Zona Centro de Urabá, se constituyó como Municipio en diciembre de 1983 y fue segregado del Municipio de Chigorodó. Su colonización se inició a partir de 1950, y en los años 60's se desarrollan los primeros brotes de producción bananera, actividad que fomenta el aumento del flujo migratorio debido a las relaciones económicas y laborales. Carepa es el nombre que le dieron a esta zona sus primeros habitantes, los indígenas katíos; su conversión al español es "Loro pequeño" aunque hay quienes lo traducen como "PAPAGAYO".

Hacia 1950 y procedente del vecino Municipio de Frontino, en calidad de colono, llegó a este lugar el señor LUIS BENÍTEZ, quien construyó la primera habitación con cercos y techos de caña flecha, hecho este que le dio el privilegio de ser el fundador del Municipio de Carepa. El poblamiento del Municipio se inicia con las migraciones desde Municipios vecinos como: Dabeiba, Peque, Frontino, Caracolí, Cañasgordas, Uramita, San José de Urama y el núcleo poblacional de Saiza, donde don Luis Benítez, aprovechó la oportunidad para la venta de lotes a \$240 y el trueque por víveres y aguardiente a los colonos más pudientes y por trabajo a los más pobres.

Es así como la familia de: JESÚS EMILIO GUISAO (Chumilo), JOSÉ TORRES, los hermanos RINCÓN, MIGUEL AGUILAR, MIGUEL MESA, RONCO JARAMILLO, LEONEL HERRERA, CARLOS CORREA, FRANCISCO SIERRA, DON MENESES y la familia RUEDA, dieron origen al primer caserío denominado: "Playa Veracruz". El comercio en Playa Veracruz, se inicia a mediados de 1955, en donde el Señor Rafael Jaramillo, hermano de Ronco Jaramillo, dueño de algunas plantaciones cercanas al caserío, puso en funcionamiento la primera tienda a orillas del Río Carepa cerca al puente en la salida hacia Apartadó.

El crecimiento del caserío se aceleró cuando los señores de la compañía FRUTERA DE SEVILLA, construyeron una carretera entre la vía al mar y lo que hoy es el Barrio La Cadena, para extraer material de playa en la construcción de sus campamentos. Este trazo de carreteras fue aprovechado por Don Luis Benítez, para vender lotes tendientes a la construcción de vivienda a lado y lado de la vía.

En 1963 el Señor Thomas Thompson, donó 6 Hectáreas a la Junta de Acción Comunal, terreno en el cual se formó el Barrio Pueblo Nuevo y además se destinó área para la construcción de la escuela primaria, la iglesia y la inspección de policía.

---

<sup>1</sup> Mena Clarildo et al. 2003

Entre 1970 y 1980 inician las obras significativas en lo que hoy es el Municipio, con el cultivo y comercialización del banano en la región de Urabá, lo cual hizo que llegaran trabajadores a las fincas bananeras, dando origen al crecimiento de la población, a la construcción de más vivienda y las primeras obras, entre ellas: aulas de clases, iglesias, acueducto, alcantarillado, la caseta telefónica y la Inspección de Policía, con la participación de la Junta de Acción Comunal, el Municipio de Chigorodó, el Departamento de Antioquia, Instituto Colombiano de Construcciones Escolares, CORPOURABA y el Señor Thomas Thompson.

Con el aumento de la Población y la construcción de obras importantes, Carepa de paraje pasó a ser corregimiento de Chigorodó. Posteriormente en el año de 1983, luego de dos intentos fallidos en años anteriores los gestores de esta iniciativa, Señores: Francisco Sierra, Cristóbal Alcaraz, Octavio Pineda, Beto Borja, Leonel Herrera, José Alfonso, José María Muñoz, Francisco Álvarez, Octavio Soto e Irvin Bernal, entre otros; apoyados por el sector educativo, bananero, CORPOURABA, Coca – Cola y aportes económicos hechos por la Junta Pro Municipios, lograron radicar el proyecto de acuerdo en el Concejo Municipal de Chigorodó, por iniciativa de los concejales del corregimiento de Carepa, el cual fue aprobado en tres (3) debates. Luego se radicó en la Asamblea Departamental y fue aprobado mediante ordenanza N° 007 del 15 de Diciembre de 1983, siendo presidente de la Asamblea Departamental el Doctor Armando Estrada Villa, y Gobernador de Antioquia el Doctor Nicanor Restrepo Santa María.

### **1.3. DIVISIÓN POLÍTICO ADMINISTRATIVA**

#### **1.3.1. NIVEL RURAL**

Territorialmente el Municipio tiene 31 veredas, 2 corregimientos y 3 centros poblados:

**Veredas:** Carepita Canal 4, Carepita Promexcol, Zarabanda, Unión 15, El Encanto, Chiridó, Casa Verde, La Cadena, Ipankay, Vijagual Medio, Remedía Pobre, Patio Bonito, La Unión, La Cristalina, Miramar, Belencito, El Tagual, Campamento, El Cerro, Piedras Blancas, Caracolí, La Danta, El Palmar, Polines San Sebastián, Zungo Embarcadero, Zungo – Carepita, Nueva Esperanza, K - 4, Las Quinientas, Las Trescientas, Bocas de Chigorodó.

**Corregimientos:** Piedras Blancas y Zungo Embarcadero

**Centros Poblados:** El Encanto, Zungo Embarcadero y Piedras Blancas



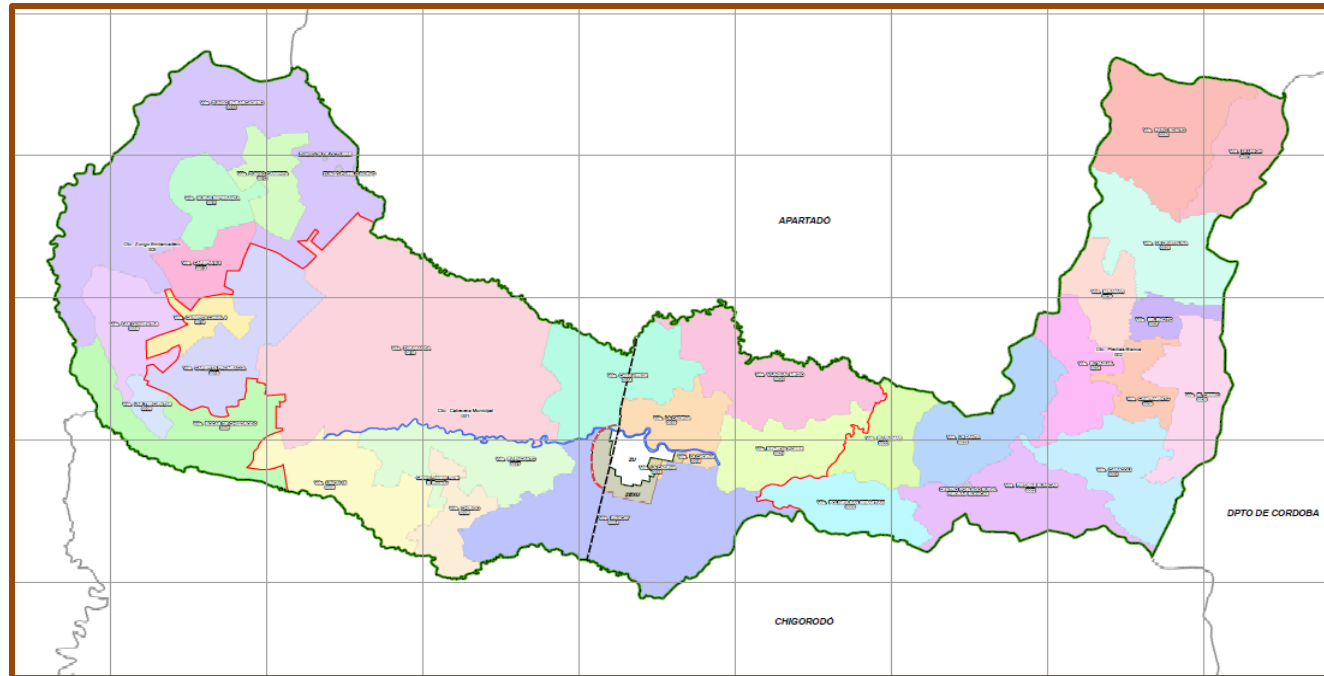


Imagen 2. División política rural del Municipio de Carepa. Fuente: POT 2011

### 1.3.2. NIVEL URBANO

A nivel urbano, el Municipio cuenta con los barrios: Los Pinos, José María Muñoz ( incluye el Paraíso), Pueblo Nuevo, Modelo, Jorge Eliecer Gaitán, El Playón, Jardín, Obrero, Brisas del Rio, El Milagro, Acaidana 1 y 2, La Pradera ( Incluye Acuarela, y Rincones), Papagayo(incluye Calasanz, Montecarlo, CORBANACOI), Pasaiza o San Marino, Los Robles, 20 de Julio, Unidad Deportiva, María Cano 1 y 2, Nuevos Horizontes, Ocama, Los Chalets, Santillana, Doce de Octubre, Laureles terminal, Los Parques 1 y 2, Veinte de Julio, Prado, Luis Benítez, La Cadena, Urbanización El Sol, Oasis del Prado, San Felipe, San Marino, Villa Carolina, Nuevo Jerusalén, Rincón de la Pradera, Acuarela de la Pradera, Montecarlo, CORBANACOL, Calasanz.





Imagen 3. División urbana del Municipio de Carepa. Fuente: POT 2011

#### 1.4. CLASIFICACIÓN DEL SUELO

El Municipio de Carepa posee un total de 37.174 Hectáreas, de las cuales el 98.84% corresponde a suelo rural, el 0.62% a suelo urbano y un 0.54% a suelo de expansión.

Tabla 1. Clasificación del suelo del Municipio de Carepa. Fuente: POT 2011

| CLASIFICACIÓN DEL SUELO   | ÁREA (Has)    |
|---------------------------|---------------|
| Suelo Urbano              | 230           |
| Suelo de Expansión Urbana | 201           |
| Suelo Rural               | 36.743        |
| <b>TOTAL</b>              | <b>37.174</b> |

## 2. MARCO LEGAL

El Plan de Desarrollo, es un instrumento guía para la acción de las instancias públicas y privadas del Municipio, no sólo porque refleja el compromiso que adquirió el alcalde en su programa de gobierno, sino porque en él se expresan los resultados de un proceso de planeación concertado entre los diversos sectores de la población local.

El plan es un conjunto de acciones destinadas a promover el desarrollo del Municipio en sus diversas dimensiones económica, social, ambiental, cultural, institucional y política. De esta manera, la elaboración y formulación del Plan de Desarrollo Municipal ¡De la mano con el pueblo! se basó en las siguientes reglamentaciones:

- ◆ **CONSTITUCIÓN POLÍTICA:** El artículo 339 precisa el contenido y el propósito del plan de desarrollo. El artículo 340 por su parte, constituye el Sistema Nacional de Planeación, y con él los consejos de planeación como instancia de participación ciudadana en el proceso.
- ◆ **LEY 152 DE 1994:** Establece los procedimientos para elaborar, aprobar, ejecutar y evaluar los planes de desarrollo conforme a las prioridades de los grupos sociales que conforman la entidad territorial y el programa de gobierno. También define los mecanismos para su armonización e interrelación con los procesos presupuestales, y las funciones de cada dependencia e instancia que participa en el proceso, enfatizando en la participación de la sociedad civil.
- ◆ **LEY 388 DE 1997:** El artículo 6 complementa la planeación económica y social con la planificación física, para orientar el desarrollo del territorio, racionalizar las intervenciones sobre el territorio y orientar su desarrollo y aprovechamiento sostenible. Establece como instrumentos para ello los Planes o esquemas de Ordenamiento Territorial.
- ◆ **DECRETO 1865 de 1994 y 1200 de 2004:** El Decreto 1865 de 1994 estableció los planes regionales ambientales de las Corporaciones Autónomas Regionales, y a su vez los procedimientos para la armonización de la planificación en la gestión ambiental de los departamentos, distritos y municipios, al que se refieren los numerales 1, 2 y 3 del artículo 39 de la Ley 152 de 1994. Los artículos 1 y 2 de este decreto fueron modificados posteriormente por el Decreto 48 de 2001 y este a su vez fue derogado por el Decreto 1200 de 2004.



- ◆ **LEY 1098 DE 2006:** El artículo 204 establece que el gobernador(a) y el alcalde(sa), en los primeros cuatro meses de su mandato deben elaborar un diagnóstico sobre los temas de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos, con el fin de establecer los problemas prioritarios y las estrategias a corto, mediano y largo plazo que se implementarán en el *plan de desarrollo* para atenderlas. Así mismo, determina que el DNP y los Ministerios de la Protección Social y Educación Nacional, con la asesoría técnica del ICBF deben diseñar lineamientos técnicos mínimos que deberán contener los planes de desarrollo en materia de infancia, niñez y adolescencia teniendo en cuenta el ciclo de vida, el enfoque de garantía y restablecimiento de derechos.
  
- ◆ **LEY 1122 DE 2007:** Artículo 33. Plan Nacional de Salud Pública. El Gobierno nacional definirá el Plan Nacional de Salud Pública para cada cuatrienio, el cual quedará expresado en el Plan Nacional de Desarrollo. Su objetivo será la atención y prevención de los principales factores de riesgo para la salud, al igual que la promoción de condiciones y estilos de vida saludables. El parágrafo 2 dice que las EPS y las entidades territoriales presentarán anualmente el Plan Operativo de Acción, cuyas metas serán evaluadas por el Ministerio de la Protección Social, de acuerdo con la reglamentación expedida para el efecto.

### 3. REFERENTES ESTRATÉGICOS

El punto de partida para la formulación del Plan de Desarrollo ¡De la mano con el Pueblo!, es el Programa de Gobierno en consonancia con el Plan de Ordenamiento Territorial actual y de su mirada estratégica consignada en las diferentes políticas que hoy marchan en su implementación; en relación con el contexto supramunicipal e internacional, los planteamientos contenidos en este análisis y en cada uno de los apartes que le componen, pretenden aportar al logro mundial de los Objetivos del Milenio en torno a:

- ◆ Erradicar la pobreza extrema y el hambre;
- ◆ Lograr la enseñanza básica universal;
- ◆ Promover la igualdad entre los géneros y la autonomía de la mujer;
- ◆ Reducir la mortalidad infantil;
- ◆ Mejorar la salud materna;
- ◆ Combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades;

- ◆ Garantizar sostenibilidad del medio ambiente; y,
- ◆ Promover una asociación mundial para el desarrollo.

El análisis de contexto también aborda la lectura local desde los compromisos asumidos por la Visión Colombia 2019, los cuales se resumen en: Una sociedad de ciudadanos libres y responsables; Una sociedad igualitaria y solidaria, lograr un estado al servicio de los ciudadanos; y, una economía que garantice mayor bienestar.

Se considera también la apuesta del actual Gobierno Nacional con su Plan de Desarrollo “Prosperidad para Todos”, la cual se resume para efectos de este análisis, en las siguientes líneas:

- ◆ **Desarrollo Integral:** Erradicación de pobreza y miseria, empleo, calidad de vida, cohesión social e igualdad oportunidades, respeto y preservación del medio ambiente.
- ◆ **Fortalecimiento Democracia Participativa y Pluralista:** Representación efectiva del pueblo en su diversidad, elecciones libres y periódicas, Sistema político capaz de corregir sus propias disfunciones, cultura democrática de lo público.
- ◆ **Garantía de Derechos:** Derecho a la vida, a la libertad e integridad personal, lucha contra todas las formas de discriminación y promoción del respeto a las identidades, derechos económicos, sociales, culturales, acceso a la justicia y lucha contra la impunidad, cultura ciudadana en derechos humanos, prevalencia de los derechos de la niñez, infancia y adolescencia y de las víctimas.

Desde este marco mundial y nacional, se abordan los referentes departamentales destacando la Visión Antioquia 2020, de llegar a ser “La mejor esquina de América: justa, pacífica, educada, pujante, en armonía con la naturaleza y autónoma”, y desde allí su relación estratégica con el PLANEA, que resume sus propósitos en apuestas en:

- ◆ Tejido social;
- ◆ Desarrollo humano equitativo y sostenible;
- ◆ Revitalización de la economía;
- ◆ Integración territorial



Cada una de estas apuestas está relacionada directamente con los diferentes aspectos considerados en el abordaje del actual Plan de Desarrollo Departamental: "Antioquia la más educada", traducidos en las siguientes apuestas:

- ◆ En Antioquia no se pierde un peso
- ◆ Antioquia es una región segura y previene la violencia
- ◆ Antioquia, la más educada: un nuevo modelo de desarrollo
- ◆ Antioquia, la apuesta por la inclusión
- ◆ Antioquia es verde y sostenible

En la región de Urabá se ha llegado a otros espacios de análisis subregional como lo han sido la construcción del Plan de Gestión Ambiental de la Corporación Autónoma CORPOURABA y la elaboración del Plan Estratégico de Urabá que define el modelo de desarrollo, sustentado en los siguientes ejes:

- ◆ Múltiples y complejas dimensiones de desarrollo, centrado en el Desarrollo Humano Integral, en marco del mejoramiento del entorno social, económico, físico espacial y ambiental.
- ◆ Las capacidades endógenas de desarrollo que poseen cada una de sus tres zonas, así como el carácter de sus asentamientos urbanos.
- ◆ Los vínculos internacionales de carácter estructural.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
**MUNICIPIO DE CAREPA**



# PARTE II

# FUNDAMENTOS

El propósito fundamental del Gobierno que iniciamos “De la Mano con el Pueblo”, es construir y ejecutar un Plan de Desarrollo que defina un modelo de sociedad incluyente y participativa; que garantice una educación integral de calidad, que conduzca hacia un desarrollo humano integral, fomente el desarrollo económico local sostenible, el fortalecimiento del tejido social, la integración del territorio municipal y recupere la capacidad administra y fiscal, convocando y movilizándolo a los partidos políticos, grupos políticos, organizaciones comunitarias, sociales, cívicas, eclesiásticas, empresariales, sindicales, grupos poblacionales y comunidad Carepense en general.

## **1. VISIÓN Y MISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO: ¡DE LA MANO CON EL PUEBLO!**

### **1.1. VISIÓN TERRITORIAL DESDE EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL**

Carepa será un Municipio con mejores servicios públicos, con una infraestructura vial municipal, regional e interdepartamental que favorezca la comercialización de productos agroindustriales, con gran proyección nacional e internacional. Será un Municipio saludable, sostenible y equitativo en la distribución de la riqueza y protector de sus recursos naturales, deportivos y culturales, además tendrá una gran cultura ciudadana, pluralista, participativa y pacífica, con una administración eficiente, donde las decisiones serán concertadas entre el sector público, el privado y la comunidad.

Su papel dentro de la Zona Centro de Urabá, será el de centro residencial y agroindustrial, deportivo y de servicios educativos para la región.

### **1.2. VISIÓN DE DESARROLLO DESDE LA PROPUESTA ¡DE LA MANO CON EL PUEBLO!**

En el 2015 Carepa será un Municipio social y fiscalmente viable, sin exclusiones; centrado en el desarrollo de su capital humano, su vocación económica y sus posibilidades de inversión y competitividad, para consolidar una base social y productiva articulada al conocimiento, la conciencia ciudadana y la tecnología, generando prosperidad y oportunidades de trabajo y empleo para toda la población, respetuoso de su diversidad étnica y promotor de su herencia lúdica, deportiva y cultural. Contando con una administración y organizaciones públicas eficientes, descentralizadas, que garantizarán el desarrollo social, la seguridad y la calidad de vida de quienes habitan en su territorio.



*En el 2015, podremos decir que de la mano con el pueblo avanzamos en el deseo colectivo de construir un Carepa: Viable, Incluyente, Educado, Saludable, Seguro, Productivo y competitivo, Respetuoso del Medio Ambiente, Con una excelente movilidad y conectividad vial, Amante, respetuoso y defensor de la VIDA. Agapito Murillo (Junio 2011).*

### 1.3. MISIÓN

El Municipio de Carepa es una entidad territorial encargada de la construcción de las obras y prestación eficiente los servicios públicos que demanden las comunidades en su jurisdicción; ordenado el territorio y promoviendo el crecimiento y el desarrollo económico sostenible con la participación activa de la comunidad.

## 2. PRINCIPIOS

La administración ¡De la mano con el pueblo! fundamentará como elementos rectores los siguientes principios para alcanzar las metas de desarrollo propuestas en el presente Plan:

- ◆ **PARTICIPACIÓN:** Para que todos los habitantes de Carepa hagan parte de la Administración como veedores, contratistas y beneficiarios de la gestión de gobierno o en la toma de decisiones de ciudad.
- ◆ **SOLIDARIDAD Y COOPERACIÓN:** Tendremos una mano solidaria para ayudar a las familias más necesitadas en estado de riesgo vulnerabilidad y cooperación para relacionarnos con la región, el departamento, la nación y la comunidad internacional.
- ◆ **COMPETITIVIDAD:** Para que la administración sea líder en la gestión y responda a las necesidades de la población.
- ◆ **EFICIENCIA:** Para que la función administrativa se cumpla con celeridad y corrección y los recursos se asignen de manera adecuada.



- ◆ **TRANSPARENCIA:** Para ejercer una gestión abierta al público sin diferencias ni exclusiones.
- ◆ **RESPONSABILIDAD:** Para responder ante la comunidad y las autoridades por los hechos y acciones de la administración y sobre todo frente al desarrollo de este programa de gobierno.
- ◆ **CALIDEZ HUMANA:** Para atender con diligencia, amabilidad, empatía y oportunidad a toda la ciudadanía.

## 3. OBJETIVOS

### 3.1. OBJETIVO GENERAL

Orientar la definición de un modelo de sociedad incluyente y participativa; que garantice una educación integral de calidad, fomente el desarrollo económico local sostenible, el fortalecimiento del tejido social, la integración del territorio municipal y recupere la capacidad administrativa y fiscal.

### 3.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- ◆ Incrementar el Índice de Desarrollo Humano, a través de programas efectivos de salud, educación, vivienda y cultura, a fin de que se mejore la calidad de vida de los carepenses.
- ◆ Definir y apalancar políticas que permitan establecer programas que generen nuevas y mejores oportunidades de empleo a fin de lograr un crecimiento económico sostenido.

## 4. ENFOQUES DEL DESARROLLO

### 4.1. EQUIDAD DE GÉNERO Y ATENCIÓN ESPECÍFICA E INCLUYENTE

Se implementarán planes y programas orientados por la búsqueda y construcción de equidad entre hombres y mujeres, tendiente a superar la discriminación existente y que posibilite las condiciones de participación en igualdad de condiciones; así como el reconocimiento de las particularidades de los diferentes grupos poblacionales como niños, jóvenes, adulto, adulto mayor, indígenas, afrodescendientes, población en situación de discapacidad, y todos los demás reportados en el Municipio.



## 4.2. ENFOQUE DE DERECHOS

El Plan de Desarrollo ¡De la mano con el pueblo!, orienta sus esfuerzos a la protección, reconocimiento, reparación y afianzamiento de los derechos fundamentales de la población con lo que, a la vez, genera las condiciones para que el Estado Colombiano en su obligación constitucional, los garantice de manera integral y en condiciones permanentes.

## 4.3. ENFOQUE TERRITORIAL

El Plan de Desarrollo ¡De la mano con el pueblo!, toma en consideración el enfoque territorial, para la caracterización y la definición de planes, programas y proyectos con el fin de garantizar que éstos respondan a las particularidades y potencialidades del territorio y de las poblaciones que lo habitan. El enfoque territorial, al igual que el enfoque diferencial, busca reconocer las diferencias territoriales como requisito para definir las estrategias de intervención e inversión de recursos del Plan.

## 4.4. ENFOQUE AMBIENTAL

El Plan de Desarrollo ¡De la mano con el pueblo!, toma en consideración al momento del diseño, implementación y evaluación los impactos que se ocasionen en el ambiente con los programas y proyectos que se realicen, con el fin de disminuir o mitigar los impactos negativos y optimizar los positivos.

# 5. ORIENTACIÓN DE LA GESTIÓN

## 5.1. PERTINENCIA Y COHERENCIA

El Plan de Desarrollo ¡De la mano con el pueblo! corresponde a la caracterización de la realidad social y económica que enfrenta la población afectada por el desplazamiento en el Municipio, a sus diferencias y a las particularidades y potencialidades de los territorios, y asigna para su ejecución los recursos técnicos y financieros, necesarios para su ejecución.

## 5.2. RESPONSABILIDAD COMPARTIDA Y COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

El Plan de Desarrollo ¡De la mano con el pueblo!, se articula con todos los programas y proyectos estratégicos, sectoriales y específicos, derivados de la gestión de los Planes de Desarrollo Nacional, Departamental, Municipal y de Ordenamiento Territorial, con el propósito de garantizar una planeación institucional coordinada y realizar inversiones compartidas entre el Municipio, el Departamento, la Nación, otras instituciones, Organizaciones No Gubernamentales y Organismos Internacionales y de Cooperación.

## 5.3. GESTIÓN PÚBLICO - PRIVADA

La ejecución del Plan de Desarrollo ¡De la mano con el pueblo!, promoverá la participación del sector privado, las universidades y los demás niveles del Estado y los organismos de cooperación internacional en el aporte de recursos y conocimientos para profundizar el desarrollo institucional y territorial, mediante la creación de espacios, instancias y mecanismos de gestión alternativos para el alcance de las metas propuestas.

## 6. ENFOQUE METODOLÓGICO

La Administración Municipal de Carepa ante la problemática de gobernabilidad sufrida durante los años 2008 y 2011 en el cual fue administrada por 7 alcaldes, exige que el modelo de Gestión Pública que se adopte en este cuatrienio este orientado a una gestión por resultados que proponga la administración de los recursos públicos centrada en el cumplimiento de las acciones estratégicas definidas en el Programa de Gobierno y en el Plan de Desarrollo. De esta forma, permite gestionar y evaluar la acción de las organizaciones del Estado en relación con las políticas públicas definidas para atender las demandas de la sociedad.

Bajo este esquema, la consolidación definitiva de este modelo requiere de la voluntad política y el esfuerzo decidido de la administración, así como del compromiso de la ciudadanía para ejercer su rol en el control social de manera responsable y con un sentido amplio de la corresponsabilidad.

El Plan de Desarrollo ¡De la mano con el pueblo!, pretende fortalecer y ampliar el alcance de este nuevo estilo de gestión, el cual constituye un cambio sustancial en la cultura y los procesos de las instituciones públicas; lo que implica cambios organizacionales, en los sistemas de información, en los procesos y en la forma como el gobierno y la ciudadanía se relacionan.

Como soporte al modelo de gestión por resultados, se implementará un sistema de seguimiento al Plan de Desarrollo que, en forma coherente con los fundamentos del Plan, contemple las dimensiones de derechos, poblacional, de género y territorial. Se hará el monitoreo, no sólo de los bienes entregados, los servicios públicos prestados y los recursos ejecutados por la Administración, sino también, de los beneficios realmente recibidos por la ciudadanía.

De esta forma, se dispondrá de un sistema de información para medir la eficacia, eficiencia y la efectividad de los programas y proyectos implementados por la Administración Municipal, facilitando la realimentación en la toma de decisiones en el corto, mediano y largo plazo, y permitiendo que la ciudadanía pueda ser partícipe de manera activa y corresponsable en los procesos de planeación y priorización de los recursos públicos.



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
**MUNICIPIO DE CAREPA**



# PARTE III LÍNEAS ESTRATÉGICAS

# Carepa, Eficiente



**iDe la mano con el pueblo!**

## 1. LÍNEA: Carepa Eficiente

Sin legitimidad institucional no existen ciudadanos. Cuando las instituciones no funcionan bien y a tiempo, se desdibuja la igualdad que la Ley busca y la relación entre ciudadano y administración tiende a transformarse en una relación entre agentes económicos privados. Esta transformación de la relación también genera intermediación, costos y beneficios indebidos.

Cuando se trabaja de la mano del pueblo para alcanzar un "Carepa Eficiente", se proyectan los imaginarios que tienen tanto los funcionarios y servidores de la administración municipal, como los demás ciudadanos. Dichos imaginarios se van convirtiendo en realidad con el manejo eficiente y transparente de los recursos económicos y humanos, el mejoramiento de la infraestructura, la ejecución eficiente de los planes, programas, proyectos y otros elementos que se espera contribuyan a la proyección y el cumplimiento de la misión y visión de las instituciones.

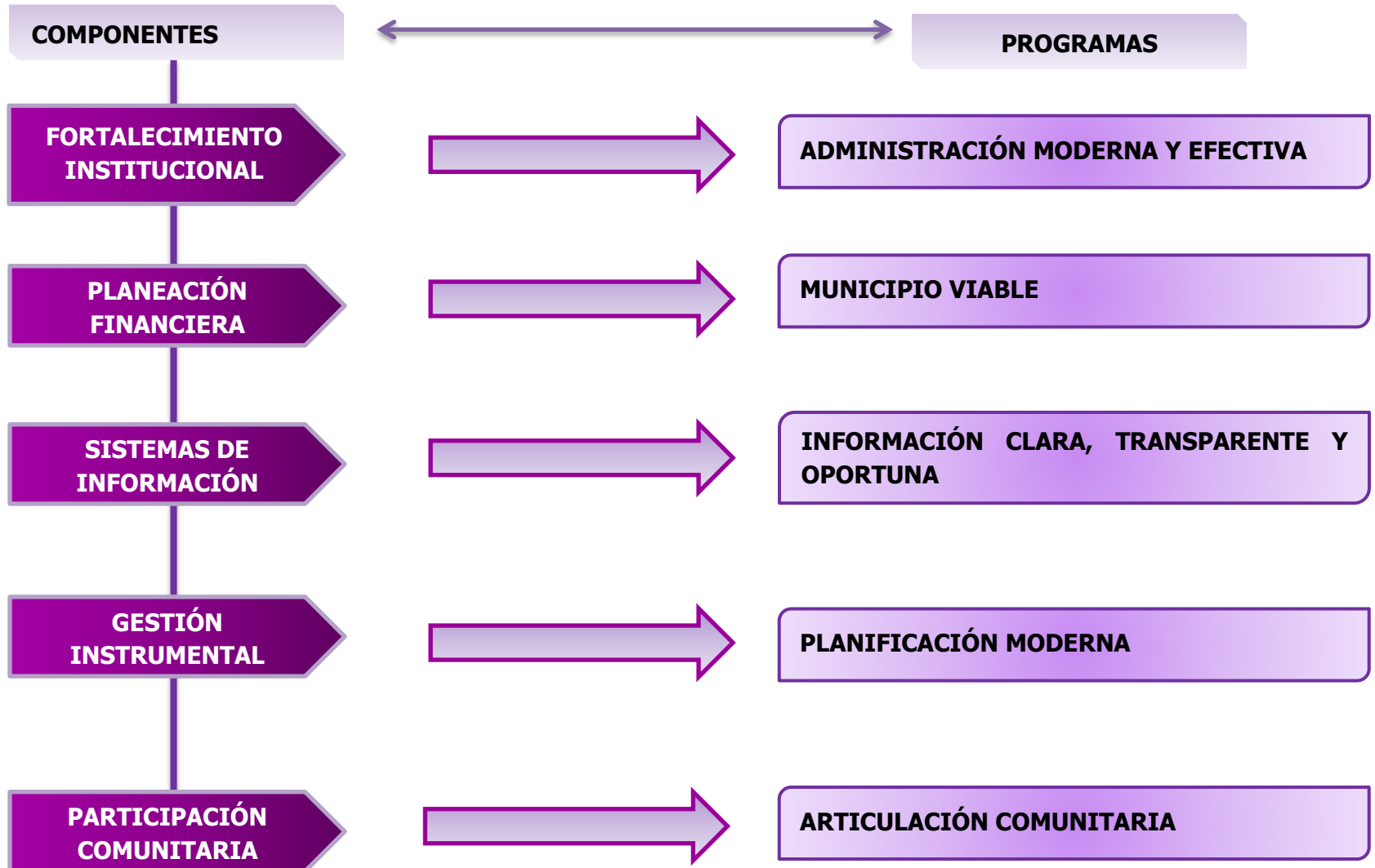
En este escenario, buena parte de las decisiones políticas y administrativas pueden tomarse mucho más cerca de la gente, pues teniendo en cuenta las formas de acción del Estado, las personas pueden ayudar directamente a la solución de sus problemas a través de espacios de participación e interacción como los consejos comunitarios, lo que se traduce en un control social de la administración para hacerla más eficiente, ágil y oportuna para la atención de la administración a los ciudadanos.

La Modernización Administrativa del Municipio, implica necesaria y fundamentalmente la modernización de su sistema de gestión documental, toda vez que es este proceso el que sustenta formal y sustancialmente la generación y conservación de la información, cuya calidad y oportunidad se requieren como condición ineludible para la adecuada toma de decisiones y con ello, para la efectiva gestión administrativa. Dentro de los propósitos está también, superar las limitaciones en materia de gestión institucional y propender por una gestión orientada a resultados, que permita mejorar la toma de decisiones.

Sin duda, la administración 2012 – 2015 buscará mejorar las condiciones administrativas y la participación ciudadana, para alcanzar el logro de su misión constitucional y legal; con el propósito de mejorar la calidad de vida de la población Carepense.



## LÍNEA 1: Carepa, Eficiente





## **DIAGNÓSTICO**

En el Municipio de Carepa, la gestión pública y en general el sistema de planificación no ha brindado las herramientas necesarias para el desarrollo eficiente en el logro de su misión constitucional y legal, lo que se puede evidenciar en:

### **FUNCIONAMIENTO ADMINISTRATIVO**

La planta de personal encontrada, no se ajusta a lo señalado en el Decreto 785 de 2005; lo que evidencia la necesidad de adelantar un proceso de modernización institucional que permita a la administración contar con una estructura organizacional y planta de cargos acorde a los retos del presente Plan de Desarrollo.

No existen planes y programas relacionados con el desarrollo del talento humano (Plan anual de formación y capacitación, programa de inducción y reinducción, plan de bienestar laboral, plan de estímulos e incentivos); de igual manera, es poca la participación de los empleados en la toma de decisiones a nivel interno.

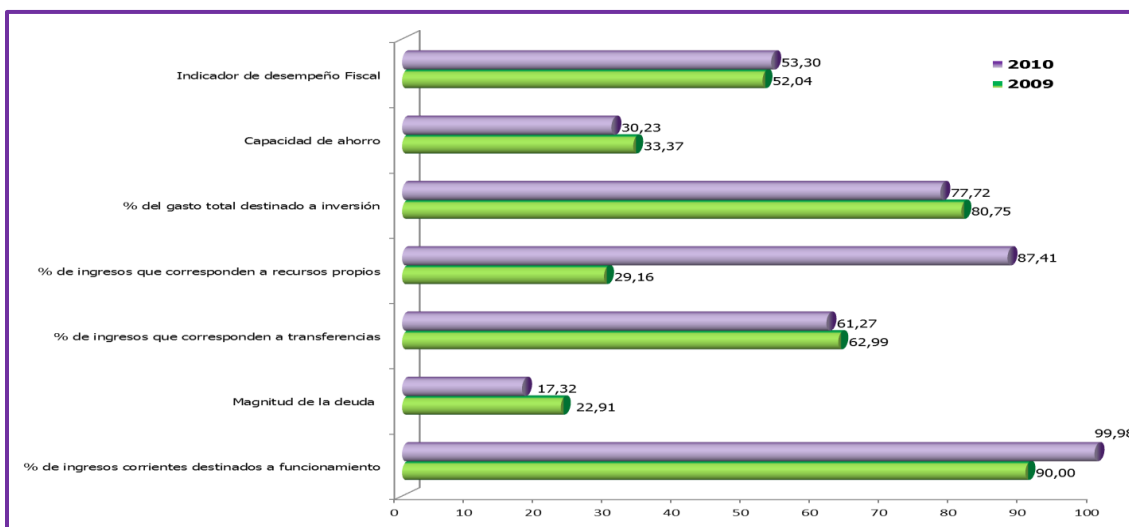
En lo que respecta al diseño e implementación del Modelo Estándar de Control Interno (MECI), la entidad ha iniciado el proceso más no existe una cultura de control interno dentro de los procesos que se desarrollan en cada una de las dependencias del Municipio. Por su lado no existen avances de procesos para certificación en calidad.

La entidad no ha dado cumplimiento a las obligaciones en materia de gestión documental, las tablas de retención documental no se han elaborado y el manejo de la documentación no está ajustado a los lineamientos señalados en la Ley 594 del 2000.

### **SITUACIÓN FINANCIERA**

De acuerdo con el Departamento Nacional de Planeación, el Municipio de Carepa para el 2010 obtuvo un ranking de desempeño fiscal 53.30 localizando el Municipio en el puesto 118 de 125 en el Departamento y 1.057 de 1.101 a nivel nacional.





Gráfica 1. Índice desempeño fiscal Carepa. Fuente: DNP

De la información financiera del Municipio a 31 Diciembre de 2011 se puede analizar que los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD), es decir aquellos que se perciben de forma constante y permanente en el tiempo y que en su mayor parte dependen del propio esfuerzo y capacidad local, como son los impuestos, arrendamientos, multas, etc., son insuficientes para pagar el déficit fiscal que tiene el Municipio y que asciende a \$2.000 millones aproximadamente

Conforme a la información financiera del Municipio, Carepa en las últimas dos vigencias fiscales ha incumplido los porcentajes de gastos de funcionamiento permitidos por Ley 617, superando el 80% de ingresos propios y alcanzando a comprometer el 98% de los Ingresos Corrientes de Libre Destinación (ICLD) en la vigencia 2011.

Como su estructura organizacional no es acorde a la necesidad del Municipio de las últimas vigencias ha conllevado a generar una afectación financiera por la contratación de recurso humano tercerizado y de prestación de servicios que generan riesgo judicial que luego se conjuga en fallos judiciales que afectan de manera directa la disponibilidad de recursos para inversión social.

### **INFORMACIÓN**

Los sistemas de información con que cuenta la administración funcionan de manera aislada, no hay articulación entre ellos y se dificulta el acceso a los datos que cada uno maneja. Es importante resaltar que existe una gran debilidad en las redes internas, provocando una caída permanente de la plataforma lo cual que impide su acceso y dificulta la rendición de informes.



## **INSTRUMENTOS DE GESTIÓN**

El sistema municipal de planeación se encuentra soportado en el Plan de Ordenamiento Territorial vigente desde el año 2.000 y actualizado mediante acuerdo Nro 019 de Septiembre 9 de 2011 y el Plan de Desarrollo Municipal, ya que actualmente no existen otras herramientas para evaluar la gestión administrativa y el respectivo cumplimiento de metas propuestas.

### **OBJETIVO GENERAL DE LA LÍNEA 1**

*Diseñar, adoptar e implementar un sistema moderno de administración pública con base en el fortalecimiento institucional y la transparencia, que permita mejorar la eficacia y la eficiencia de la Administración Municipal de Carepa.*

## **1.1. COMPONENTE: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL**

**PROPÓSITO:** Implementar un proceso de modernización institucional que permita alcanzar estándares de calidad y generar indicadores de eficiencia y efectividad al interior de cada uno de los procesos que se desarrollan en la administración municipal de Carepa.

### **INDICADORES DE RESULTADO PARA EL COMPONENTE**

| <b>NOMBRE</b>   | <b>UNIDAD</b>         | <b>LÍNEA BASE 2011</b> | <b>CANTIDAD 2012 – 2015</b> |
|---|-----------------------|------------------------|-----------------------------|
| Calificación obtenida en el escalafón de Desempeño Integral Municipal             | Rango Índice Integral | Medio                  | Medio                       |
| Satisfacción ciudadana en los servicios y trámites en la Administración Municipal | Porcentaje            | ND                     | 60                          |

Observación: ND en Línea Base quiere decir que no es posible conocer el dato a 2011



**1.1.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS****PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN MODERNA Y EFECTIVA**

**OBJETIVO:** Desarrollar una gestión pública con calidad y de frente a la comunidad.

**PROYECTOS**

| NOMBRE   | OBJETIVO  |
|--|---|
| Reestructuración de la Planta Administrativa Municipal     | Rediseñar la estructura de la administración actualizando su planta de personal y redefiniendo el Direccionamiento Estratégico del Municipio. |
| Modelo Estándar de Control Interno (MECI 1000 - 2005)      | Implementar el Modelo Estándar de Control Interno (MECI 1000 - 2005)  |
| Sistema de Calidad en la Gestión Pública (NTCGP 1000-2004) | Diseñar e implementar el Sistema de Calidad en la Gestión Pública (NTCGP 1000-2004)   |
| Marketing City   | Promocionar la imagen del municipio a nivel internacional   |

**INDICADORES DE PRODUCTO DEL COMPONENTE**

| NOMBRE  | UNIDAD     | LÍNEA BASE 2011 | CANTIDAD 2012 – 2015 | RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE |
|---|------------|-----------------|----------------------|-----------------------------|
| Planta Administrativa reestructurada                                    | Porcentaje | 0               | 90                   | Sec. General y de Gobierno  |
| Sistema de Calidad en la Gestión Pública (NTCGP 1000-2004) implementado | Número     | 0               | 1                    | Sec. General y de Gobierno  |
| Plan de Marketing City ejecutado  | Porcentaje | 0               | 60                   | Sec. General y de Gobierno  |



## 1.2. COMPONENTE: PLANEACIÓN FINANCIERA

**PROPÓSITO:** Fortalecer financieramente el Municipio de tal manera que permita mejorar los indicadores ante los entes de control y la ciudadanía.

### INDICADORES DE RESULTADO PARA EL COMPONENTE

| NOMBRE  | UNIDAD     | LÍNEA BASE 2011 | CANTIDAD 2012 – 2015 |
|---|------------|-----------------|----------------------|
| Cumplimiento del nivel de rentas y recursos de capital proyectado en el plan financiero vigente, para el apalancamiento de los diferentes programas y proyectos encaminados a la satisfacción de las necesidades de la ciudadanía | Porcentaje | ND              | 100                  |
| Nivel de cumplimiento del manejo eficiente, confiable y transparente en la administración de las finanzas públicas (dictamen Contraloría = Limpio = 5)  | Número     | ND              | 5                    |

Observación: ND en Línea Base quiere decir que no es posible conocer el dato a 2011

### 1.2.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS

#### PROGRAMA: MUNICIPIO VIABLE

**OBJETIVO:** Incrementar los recaudos por cada uno de los ingresos propios del Municipio, de manera tal que la entidad pueda destinar más recursos para programas de inversión.



**PROYECTOS**

| NOMBRE  | OBJETIVO  |
|---|---|
| Actualización y modernización de la normatividad local en materia presupuestal y tributaria | Actualizar Estatuto Tributario Municipal y el Estatuto Orgánico de Presupuesto  |
| Diseño e implementación del programa anual de fiscalización y cobro coactivo                | Diseñar e implementar el manual de fiscalización y de recuperación de cartera   |
| Sostenibilidad de la información contable   | Dinamizar la operatividad del comité de sostenibilidad de la información contable                                     |
| Actualización del Marco Fiscal Mediano Plazo  | Diseñar e implementar acciones para la actualización del Marco Fiscal Mediano Plazo del Municipio de Carepa Antioquia |
| Diseño y ejecución de proyecto de capacitación para fortalecimiento en gerencia financiera  | Implementar programa de formación y capacitación en hacienda pública  |
| Plan de optimización de los recursos financieros  | Definir y aplicar estrategias para la reducción del gasto   |

**INDICADORES DE PRODUCTO DEL COMPONENTE**

| NOMBRE                                       | UNIDAD | LÍNEA BASE 2011 | CANTIDAD 2012 – 2015 | RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE                        |
|--|--------|-----------------|----------------------|--|
| Estatuto Tributario Municipal actualizado    | Número | 0               | 1                    | Sec. General y de Gobierno/ Secretaría de Hacienda |
| Estatuto Orgánico de Presupuesto actualizado | Número | 0               | 1                    | Sec. General y de Gobierno/ Secretaría de Hacienda |
| Sistema contable moderno actualizado         | Número | 0               | 1                    | Sec. General y de Gobierno/ Secretaría de Hacienda |



### 1.3. COMPONENTE: SISTEMAS DE INFORMACIÓN

**PROPÓSITO:** Contar con sistemas de información avanzados y actualizados para el manejo de información segura y confiable para la generación de informes oportunos en el cumplimiento de la misión institucional del Municipio.

#### INDICADORES DE RESULTADO PARA EL COMPONENTE

| NOMBRE  | UNIDAD     | LÍNEA BASE 2011 | CANTIDAD 2012 – 2015 |
|---|------------|-----------------|----------------------|
| Calificación dada por la ciudadanía sobre la disponibilidad de información confiable para la toma de decisiones en la gestión pública | Porcentaje | 0               | 60                   |

#### 1.3.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS

##### PROGRAMA: INFORMACIÓN CLARA, TRANSPARENTE Y OPORTUNA

**OBJETIVO:** Adelantar un proceso de modernización, actualización y articulación de los sistemas de información de la administración.

##### PROYECTOS

| NOMBRE  | OBJETIVO   |
|---|--|
| Modernización y actualización del Sistema de Información Financiero | Contar con sistemas de información modernos y actualizados, así como con bases de datos para cada uno de los programas y proyectos del Municipio, que permitan generar informes oportunos y precisos sobre la realidad local |



| NOMBRE   | OBJETIVO   |
|--|--|
| Implementación del Sistema de Gestión Documental   | Implementar un sistema de gestión documental que propenda por el uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la administración del archivo institucional                |
| Actualización y modernización de sistemas de información contables, presupuestal y financieros | Contar con sistemas de información modernos, que permitan una rendición oportuna de informes, así como reportes confiables de la situación fiscal, financiera y contable de la entidad |
| Carepa Digital   | Implementar el manejo de herramientas tecnológicas en el Municipio de Carepa   |

### INDICADORES DE PRODUCTO DEL COMPONENTE

| NOMBRE   | UNIDAD     | LÍNEA BASE 2011 | CANTIDAD 2012 - 2015 | RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE                        |
|--|------------|-----------------|----------------------|--|
| Sistemas de información actualizados e integrados                    | Porcentaje | 0               | 100                  | Sec. General y de Gobierno/ Secretaría de Hacienda |
| Administración Municipal con herramientas tecnológicas implementadas | Porcentaje | 0               | 70                   | Sec. General y de Gobierno                         |

## 1.4. COMPONENTE: GESTIÓN INSTRUMENTAL

**PROPÓSITO:** Adoptar el modelo de gerencia por proyectos en la administración municipal para adelantar los diferentes programas y proyectos del Plan de Desarrollo.





## INDICADORES DE RESULTADO PARA EL COMPONENTE

| NOMBRE                                     | UNIDAD | LÍNEA BASE 2011 | CANTIDAD 2012 – 2015 |
|--|--------|-----------------|----------------------|
| Banco de programas y proyectos fortalecido | Número | 0               | 1                    |

### 1.4.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS

#### PROGRAMA: PLANIFICACIÓN MODERNA

**OBJETIVO:** Formular, implementar y evaluar los planes requeridos por el proceso de planificación, de tal forma que contribuyan al cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.

#### PROYECTOS

| NOMBRE   | OBJETIVO   |
|--|--|
| Implementación de un sistema de información y planeación comunitaria   | Diseñar e implementar procesos de planificación, con el concurso de la comunidad   |
| Diseño y desarrollo de programas de formación en el modelo de gerencia de proyectos para el servidor público   | Incluir en el Programa Interno de Capacitación el modelo de gerencia de proyectos para el servidor público                                 |
| Diseño y desarrollo de programas de formación en el modelo de gerencia estratégica al equipo de alta dirección | Incluir en el Programa Interno de Capacitación en el modelo de la gerencia estratégica al equipo de alta dirección                         |
| Planeación de proyectos de desarrollo regional y local con programas de cofinanciación                         | Formular proyectos con visión de ciudad de impacto local y regional que cuenten con líneas de cofinanciación en otras instancias           |
| Fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos   | Implementar el Banco de Programas y Proyectos  |
| Seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Municipal  | Verificar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal por medio de un sistema de seguimiento y evaluación |



### INDICADORES DE PRODUCTO DEL COMPONENTE

| NOMBRE   | UNIDAD     | LÍNEA BASE 2011 | CANTIDAD 2012 - 2015 | RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE |
|--|------------|-----------------|----------------------|-----------------------------|
| Programas de capacitación y formación en gerencia de proyectos para directivos | Número     | 0               | 8                    | Sec. General y de Gobierno  |
| Organizaciones comunitarias formadas en planificación local                    | Porcentaje | 0               | 100                  | Sec. General y de Gobierno  |

## 1.5. COMPONENTE: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

**PROPÓSITO:** Implementar procesos de participación ciudadana y construcción participativa, que permitan el acercamiento y empoderamiento de las comunidades organizadas del Municipio.

### INDICADORES DE RESULTADO PARA EL COMPONENTE

| NOMBRE  | UNIDAD     | LÍNEA BASE 2011 | CANTIDAD 2012 – 2015 |
|---|------------|-----------------|----------------------|
| Ciudadanos participantes en procesos sociales que mejoran sus capacidades para la gestión pública democrática | Porcentaje | 0               | 60                   |

### 1.5.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS

#### PROGRAMA: ARTICULACIÓN COMUNITARIA

**OBJETIVO:** Diseñar un proceso de participación que permita la articulación de la comunidad en cada uno de los programas y proyectos, así como fortalecer los mecanismos de participación ciudadana.



**PROYECTOS**

| NOMBRE   | OBJETIVO   |
|--|--|
| Fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana | Lograr un fortalecimiento de los proceso de participación ciudadana a nivel local de manera tal que la comunidad sea gestora de su propio desarrollo |
| Rendición de cuentas a la comunidad                        | Facilitar los mecanismos de control ciudadano a través de la vinculación de la comunidad en los diferentes proyectos de gestión e inversión pública  |
| Asambleas comunitarias                                     | Interactuar con la comunidad mediante los eventos denominados "Agapito al Barrio"  |

**INDICADORES DE PRODUCTO DEL COMPONENTE**

| NOMBRE                          | UNIDAD | LÍNEA BASE 2011 | CANTIDAD 2012 - 2015 | RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE |
|---------------------------------|--------|-----------------|----------------------|-----------------------------|
| Rendición de cuentas efectuada  | Número | 0               | 4                    | Sec. General y de Gobierno  |
| Asambleas comunitarias ejecutas | Número | 0               | 20                   | Sec. General y de Gobierno  |



# Carepa, Segura y en paz



**iDe la mano con el pueblo!**

## 2. LÍNEA: Carepa, Segura y en Paz

En el marco del Plan de Desarrollo del Municipio de Carepa 2012-2015, cuyo eje central lo determina el programa de gobierno “De la mano con el pueblo”, la línea estratégica para hacer de “Carepa un Municipio Seguro y en Paz”, enfoca la vida como el valor supremo y la seguridad ciudadana como un bien jurídicamente protegido que envuelve los derechos de los Carepenses en su territorio; en el cual, la ciudadanía podrá contar con las oportunidades para mejorar sus condiciones de vida, y a su vez, disminuir los indicadores de violencia, incrementar la confianza y buscar el continuo mejoramiento de las instituciones de control social y de justicia, para que realmente brinden oportunidades que impulsen el desarrollo local.

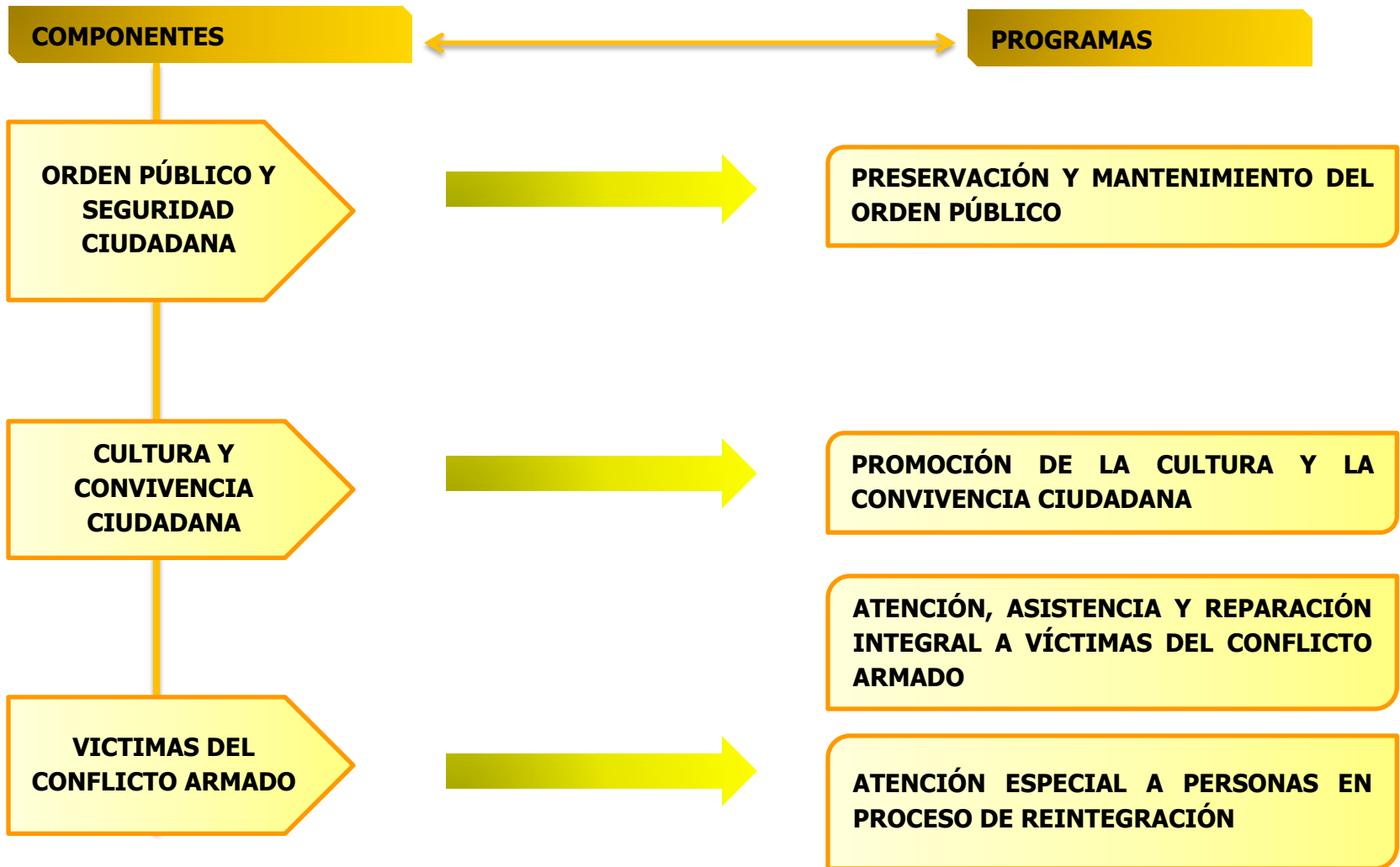
Carepa, segura y en Paz se enmarca en el enfoque de derechos que busca el cumplimiento de los Derechos Humanos de todos habitantes del Municipio; esto implica el trabajo de todos los Carepenses para convivir a partir del respeto por la diferencia, y es por ello que de la mano con el pueblo se buscará un modelo que articule las funciones de los organismos de seguridad del Estado con las autoridades político administrativas presentes en el Municipio y garantizar la asignación de recursos que generen acciones preventivas, disuasivas y de control a las causas generadoras de violencia y delincuencia, saliendo al paso a los criminales y fomentando la cultura social por las buenas costumbres en asocio con la moral y la norma.

Para enfrentar la inseguridad y la violencia que se presentan en el Municipio de Carepa y garantizar la protección y bienestar de los ciudadanos, las autoridades locales deben actuar de manera coordinada con las autoridades nacionales y la comunidad, dando un tratamiento integral a los problemas detectados en el diagnóstico elaborado, de tal manera que se logre devolver al Estado el papel de garante de los derechos y deberes colectivos e iniciar un proceso de reconstrucción de la vida armónica en la cotidianidad del Municipio y la región, mejorando la calidad de vida de sus habitantes. Se trata de restablecer el balance entre las actuaciones de autoridad y el comportamiento de los ciudadanos, entre las acciones de prevención y protección, regulación y control de las actividades y los comportamientos que lesionan el bienestar de la comunidad.

Teniendo en cuenta que el desorden y la falta de respeto por las normas elementales de convivencia, crean ambientes fértiles para la realización de delitos mayores, las estrategias que se diseñen deben dirigirse a dichos aspectos y comportamientos. Así mismo, se requiere desarrollar acciones que permitan devolver a los ciudadanos la confianza en la capacidad de las autoridades para sancionar el delito a adultos y menores.



## LÍNEA 2. Carepa, Segura y en Paz



## DIAGNÓSTICO

### **ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA**

El deterioro de las condiciones sociales y económicas en el Municipio de Carepa, se encuentra asociado a la problemática del territorio Urabaense en su conjunto, cuya historia reciente se encuentra envuelta de conflictos por la tenencia de tierra, ocasionado entre otras causas por la debilidad del Estado y ausencia de una política de desarrollo a largo plazo.

De conformidad con las estadísticas locales suministradas por la Policía Nacional, se encuentra que a diciembre 31 de 2011, el Municipio presenta los siguientes indicadores en materia de orden público y seguridad ciudadana.

Tabla 2. Indicadores de seguridad y orden público en el año 2011 para el Municipio de Carepa.

| ÍTEM                                  | TOTAL        |
|---------------------------------------|--------------|
| Captura por todos los delitos         | 95 Personas  |
| Capturas de subversivos               | 2 Personas   |
| Armas de fuego con permiso incautadas | 1            |
| Marihuana incautada                   | 3.009 Gramos |
| Bazuco incautado                      | 77 Gramos    |
| Hurtos reportados                     | 45           |

| ÍTEM                                  | TOTAL      |
|---------------------------------------|------------|
| Armas de fuego sin permiso incautadas | 6          |
| Casos de mercancía ilegal incautada   | 142        |
| Base de coca incautada                | 85 Gramos  |
| Cocaína incautada                     | 142 Gramos |
| Contravenciones                       | 231        |
| Lesiones personales reportadas        | 42         |

La tasa de mortalidad violenta por cada 100.000 habitantes en el Municipio de Carepa es de 48.8 para homicidio y 2 para suicidio. Para el caso de la violencia intrafamiliar 2 de cada 1.000 habitantes manifiesta ser víctima de esta, y, en abuso sexual la cifra es de 2 víctimas por cada 10.000 habitantes.

### **CULTURA CIUDADANA**

En lo que respecta a la convivencia social, se encuentra que en el Municipio se han incrementado los problemas generados por la intolerancia social y ausencia de cultura ciudadana; en este orden de ideas, se tiene que factores como la contaminación



auditiva y sonora, el inadecuado manejo de residuos sólidos, el consumo de licor y sustancias alucinógenas, el porte ilegal de armas, la falta de respeto por la propiedad ajena y la ausencia de una política pública clara y coherente en esta materia, han llevado a que se registren continuos casos de agresión física entre los ciudadanos y que la fuerza pública y otras autoridades como la inspección de policía y la comisaria de familia, tengan que intervenir en la solución de dichos conflictos.

A nivel urbano la zona que presenta un mayor nivel de riesgo está comprendida por los sectores: Chalets, El Playón, María Cano y el sector de la zona rosa en horarios nocturnos; lo que amerita que desde el trabajo interinstitucional y articulado de las autoridades civiles, militares y de policía, se implementen programas que permitan disminuir estos eventos.

En aras de lograr minimizar esta situación, el Municipio impulsó la formación de un grupo de conciliadores en equidad, los cuales no han recibido el apoyo necesario por parte de las autoridades locales, desperdiciando una oportunidad de alternativa real en la solución de los conflictos.

### **PAZ Y DERECHOS HUMANOS**

El Municipio de Carepa, no es ajeno a la realidad nacional, departamental y regional en el tema de violación de derechos humanos, principalmente en lo que respecta a los atentados contra la vida y el desplazamiento forzado; generado ello, por los conflictos entre los grupos al margen de la Ley que se disputan el control del territorio en la zona.

Se evidencia que en materia, no se cuenta en el Municipio con una política pública que permita articular acciones en torno no solo de la promoción y respeto de los derechos humanos, sino acciones en materia de prevención y atención de las personas que resulten vulneradas por dichas violaciones.

#### **OBJETIVO GENERAL DE LA LÍNEA 2**

*Contribuir a la construcción social de paz y gobernabilidad democrática mediante prevención y reconciliación a través del reconocimiento institucional y el respeto a los Derechos Humanos.*





## 2.1. COMPONENTE: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA

**PROPÓSITO:** Articular las acciones y actividades de las distintas autoridades encaminadas a la prevención del riesgo de cualquier naturaleza, de manera que se promuevan en todos los ciudadanos el ejercicio pleno de sus derechos.

### INDICADORES DE RESULTADO PARA EL COMPONENTE

| NOMBRE  | UNIDAD      | LÍNEA BASE 2011 | CANTIDAD 2012 – 2015 |
|---|-------------|-----------------|----------------------|
| Tasa de homicidios  | Tasa/100000 | 48,8            | 30                   |
| Hurtos reportados por año   | Número      | 45              | 30                   |
| Lesiones personales reportadas por año  | Número      | 42              | 30                   |
| Calificación de la seguridad en el Municipio (Cómo califica usted la seguridad en el Municipio de 1 a 5 siendo 1 muy malo y 5 muy bueno.) | Número      | ND              | 3,5                  |
| Plan Municipal de seguridad y convivencia elaborado y ejecutado   | Número      | 0               | 1                    |

Observación: ND en Línea Base quiere decir que no es posible conocer el dato a 2011

### 2.1.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS

#### PROGRAMA: PRESERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO

**OBJETIVO:** Diseñar e implementar acciones de manera articulada con la fuerza pública y demás organismos de seguridad, tendientes a preservar y mantener el orden público en el Municipio.



**PROYECTOS**

| NOMBRE   | OBJETIVO  |
|--|---|
| Apoyo logístico a la Policía y demás organismos de seguridad                               | Dotar de elementos de campaña a la fuerza pública y mejorar la infraestructura física de la estación de policía y las subestaciones existentes  |
| Sistema de monitoreo y vigilancia por video y alarma: ¡Carepa Municipio Seguro!            | Reducir los índices de riesgo e inseguridad en el Municipio de Carepa mediante sistemas de monitoreo y vigilancia   |
| Apoyo financiero a los policías bachilleres que prestan el servicio militar obligatorio    | Mejorar el uso adecuado del espacio público a través del control de los auxiliares de policía   |
| Construcción de un Centro de Atención Inmediata (CAI) en el Corregimiento El Silencio      | Reducir los índices de riesgo e inseguridad en el Corregimiento El Silencio   |
| Ampliación y dotación del Centro de Atención Inmediata (CAI) en el Barrio Acaidana         | Ampliar la infraestructura física y dotar el Centro de Atención Inmediata (CAI) del Barrio Acaidana   |
| Convenio Instituto Nacional Penitenciario de Colombia (INPEC) para la atención de internos | Garantizar las condiciones de higiene, salubridad y manutención a los internos vecinos del Municipio de Carepa reclusos en la cárcel regional   |
| Convenio Centro Transitorio (CETRA)  | Garantizar las condiciones de higiene, salubridad y manutención a los menores vecinos de Carepa que se encuentran en custodias en el Transitorio (CETRA)  |
| Convenio Hogares de Paso Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)                 | Garantizar las condiciones de higiene, salubridad y manutención a los menores vecinos de Carepa que se encuentran en cuidado y custodias en hogares de paso del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) |

**INDICADORES DE PRODUCTO DEL COMPONENTE**

| NOMBRE  | UNIDAD | LÍNEA BASE 2011 | CANTIDAD 2012 - 2015 | RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE |
|---|--------|-----------------|----------------------|-----------------------------|
| Centros de Atención Inmediata (CAI) en funcionamiento | Número | 0               | 2                    | Sec. General y de Gobierno  |
| Frentes de seguridad creados                          | Número | 0               | 4                    | Sec. General y de Gobierno  |
| Pactos de seguridad suscritos con la comunidad        | Número | 0               | 4                    | Sec. General y de Gobierno  |



## 2.2. COMPONENTE: CULTURA Y CONVIVENCIA CIUDADANA

**PROPÓSITO:** Disminuir los factores de riesgo generadores de conflictos sociales y afianzar la cultura ciudadana y la no violencia para la solución de los conflictos interpersonales, vecinales y comunitarios.

### INDICADORES DE RESULTADO PARA EL COMPONENTE

| NOMBRE   | UNIDAD     | LÍNEA BASE 2011 | CANTIDAD 2012 – 2015 |
|--|------------|-----------------|----------------------|
| Conflictos solucionados bajo el esquema de la conciliación | Porcentaje | ND              | 60                   |

Observación: ND en Línea Base quiere decir que no es posible conocer el dato a 2011

### 2.2.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS

#### PROGRAMA: PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y CONVIVENCIA CIUDADANA

**OBJETIVO:** Formar la población Carepense en cultura y convivencia ciudadana orientada a la solución de conflictos por métodos alternativos.

#### PROYECTOS

| NOMBRE  | OBJETIVO   |
|---|--|
| Cultura ciudadana para la paz y la transformación social              | Formar en cultura ciudadana y valores de convivencia a líderes del Municipio   |
| Adquisición instrumentos de medición para el control de ondas sonoras | Controlar los índices de contaminación auditiva a través del uso del sonómetro |



| NOMBRE   | OBJETIVO  |
|--|---|
| Atención lúdica, recreativa y deportiva a la población infantil y juvenil para la prevención de la violencia y el delito | Reducir los índices de violencia juvenil y bullying escolar a través de la práctica del deporte y la recreación   |
| Actualización del Manual de Convivencia Municipal  | Actualizar el Manual de Convivencia del Municipio de Carepa   |
| Centro de orientación juvenil para la convivencia social, la formación deportiva y actividades artísticas                | Reducir los índices de violencia juvenil y el ingreso de niños y jóvenes a grupos al margen de la Ley   |
| Justicia móvil   | Implementar un programa de justicia móvil, que permita que los funcionarios de comisaría de familia, inspección y gobierno, lleguen a las comunidades más apartadas del Municipio |
| Casa de Justicia   | Construir la Casa de la Justicia Municipal  |
| Conciliadores en equidad   | Fortalecer la figura de conciliadores en equidad como mecanismo alternativo de solución de controversias  |
| Red de hogares mediadores  | Implementar un programa de formación en competencias ciudadanas y en mediación escolar y comunitaria  |
| Barrios Saludables   | Implementar un programa de formación en pautas de crianza y prácticas de buen vecino  |
| Prevención de la drogadicción, alcoholismo y tratamiento de adicciones   | Implementar un programa de prevención y atención del consumo de sustancias psicoactivas entre la población joven del Municipio  |
| Implementación del plan de convivencia y seguridad ciudadana   | Diseñar e implementar el plan municipal de convivencia y seguridad con la participación de todos los sectores   |

### INDICADORES DE PRODUCTO DEL COMPONENTE

| NOMBRE   | UNIDAD | LÍNEA BASE 2011 | CANTIDAD 2012 - 2015 | RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE |
|--|--------|-----------------|----------------------|-----------------------------|
| Manual de convivencia actualizado                  | Número | 0               | 1                    | Sec. General y de Gobierno  |
| Conciliadores en equidad capacitados               | Número | 0               | 23                   | Sec. General y de Gobierno  |
| Casa de la justicia construida y en funcionamiento | Número | 0               | 1                    | Sec. General y de Gobierno  |



| NOMBRE   | UNIDAD | LÍNEA BASE 2011 | CANTIDAD 2012 - 2015 | RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE |
|--|--------|-----------------|----------------------|-----------------------------|
| Ciudadanos y ciudadanas graduados como gestores de convivencia | Número | 0               | 350                  | Sec. General y de Gobierno  |

### 2.3. COMPONENTE: VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

**PROPÓSITO:** Promover y atender la población víctima del conflicto armado buscando el ejercicio de los derechos humanos, la atención y la reparación integral.

#### INDICADORES DE RESULTADO PARA EL COMPONENTE

| NOMBRE  | UNIDAD | LÍNEA BASE 2011 | CANTIDAD 2012 – 2015 |
|---|--------|-----------------|----------------------|
| Familias víctimas del conflicto armado que recuperaron el ejercicio de sus derechos | Número | 0               | 1.500                |

#### 2.3.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS

##### PROGRAMA: ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO

**OBJETIVO:** Transversalizar y articular acciones de prevención, atención, asistencia y reparación integral a víctimas del conflicto armado.



**PROYECTOS**

| <b>NOMBRE</b>  | <b>OBJETIVO</b>   |
|--|---|
| Creación de la unidad administrativa especial de atención y reparación a víctimas del conflicto armado       | Prestar atención y asistencia para la reparación integral a las víctimas del conflicto armado   |
| Fortalecimiento del Comité Local de Atención a la Población Desplazada (CLAIPD)                              | Mantener activo el Comité Local de Atención a la Población Desplazada (CLAIPD)  |
| Plan Integral Único (PIU)  | Actualizar, el Plan Integral Único (PIU) para la población víctima del desplazamiento forzado por la violencia  |
| Formación ciudadana  | Implementar programas de formación ciudadana con participación de asociaciones de población desplazada para realizar seguimiento y evaluación al Plan Integral Único (PIU)  |
| Asistencia funeraria   | Pagar con cargo al presupuesto y sin intermediarios, los gastos funerarios de las víctimas del conflicto armado en el Municipio de Carepa   |
| Educación formal y educación para el trabajo y desarrollo humano para población víctima del conflicto armado | Complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos para la educación formal y educación para el trabajo y desarrollo humano |
| Capacitación y planes de empleo urbano y rural para víctima del conflicto armado                             | Facilitar el acceso de jóvenes y adultos víctimas a programas de formación y capacitación técnica   |
| Atención inmediata a la población víctima del conflicto armado   | Atender las personas que manifiestan haber sido desplazadas y que se encuentran en situación de vulnerabilidad acentuada  |
| Plan local para la atención a las víctimas del conflicto armado  | Formular e implementar del Plan local para la atención a las víctimas del conflicto armado  |
| Comité de justicia transicional  | Implementar un comité de justicia transicional  |
| Sistema de alerta temprana (SAT)   | Promover e impulsar Sistema de Alerta Temprana (SAT)  |
| Prevención del reclutamiento forzado   | Prevenir y evitar el riesgo de reclutamiento forzado de niñas, niños y jóvenes en el municipio de Carepa  |
| Disminución de homicidios selectivos (Carepa conserva la vida)   | Disminuir el número de homicidios generados por presencia y confrontaciones entre grupos al margen de la Ley, para garantizar y respetar el derecho a la vida de la población en el municipio de Carepa                       |
| Corrupción institucional (Carepa Legal)  | Establecer mecanismos de protección a través de la apertura de investigaciones que permitan judicializar los hechos atribuibles a la corrupción institucional   |



| NOMBRE  | OBJETIVO   |
|---|--|
| Riesgo de vulneración de la vida, la libertad y la integridad personal  | Garantizar condiciones de respeto para preservar y minimizar el riesgo de vulneración de los derechos fundamentales especialmente a la vida, libertad e integridad de las comunidades y líderes de OPD |
| Prevención de Minas Antipersonal y Municiones sin explotar  | Desarrollar acciones para prevenir el riesgo de accidentes producidos por Minas Antipersonal -MAP- y Municiones sin explotar -MUSE-  |
| Plan de prevención y protección integral en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario para la población víctima del conflicto armado | Formular el Plan de prevención y protección integral en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario para la población víctima del conflicto armado  |

### PROGRAMA: ATENCIÓN ESPECIAL A PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN

**OBJETIVO:** Atender de manera especial las personas en proceso de reintegración en el Municipio de Carepa.

#### PROYECTOS

| NOMBRE  | OBJETIVO   |
|---|--|
| Inclusión de las personas en proceso de Reintegración a las ofertas sociales y económicas territoriales | incluir a las personas en proceso de Reintegración a las ofertas sociales y económicas territoriales |
| Apoyo a las acciones de servicio social reparatorio de las personas en proceso de reintegración         | Apoyar las acciones de servicio social reparatorio de los participantes en proceso de reintegración  |

### INDICADORES DE PRODUCTO DEL COMPONENTE

| NOMBRE   | UNIDAD     | LÍNEA BASE 2011 | CANTIDAD 2012 - 2015 | RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE |
|--|------------|-----------------|----------------------|-----------------------------|
| Casos atendidos por presunta violación de Derechos Humanos a víctimas del conflicto armado | Porcentaje | ND              | 100                  | Sec. General y de Gobierno  |



| <b>NOMBRE</b>  | <b>UNIDAD</b> | <b>LÍNEA BASE<br/>2011</b> | <b>CANTIDAD<br/>2012 - 2015</b> | <b>RESPONSABLE/<br/>CORRESPONSABLE</b> |
|--|---------------|----------------------------|---------------------------------|--|
| Acciones de vigilancia y verificación realizadas al cumplimiento de Derechos Humanos a víctimas del conflicto armado   | Porcentaje    | 0                          | 100                             | Sec. General y de Gobierno             |
| Plan local formulado e implementado para la atención a las víctimas del conflicto armado                               | Número        | 0                          | 1                               | Sec. General y de Gobierno             |
| Plan Integral Único (PIU) actualizado para la atención a población víctima del desplazamiento forzado por la violencia | Número        | 0                          | 1                               | Sec. General y de Gobierno             |
| Víctimas del conflicto armado con pólizas de cobertura en asistencia funeraria   | Porcentaje    | 0                          | 10                              | Sec. General y de Gobierno             |





# Carepa, Equitativa y solidaria



**iDe la mano con el pueblo!**

### 3. Línea: Carepa, Equitativa y Solidaria

Los Objetivos del Milenio abordan prácticamente todos los aspectos del Desarrollo Social y se articulan con el Plan de Desarrollo de Colombia para el período 2011-2015 que identifica el logro de los Objetivos del Milenio como prioridad de Gobierno, y al Programa para la Erradicación de la Pobreza Extrema como bandera social del programa de Gobierno y principal instrumento de justicia social del mismo.

Carepa ha sufrido en la última década un incremento acelerado en su población, la llegada de 15.253 desplazados rebosaron toda capacidad de oferta de servicios sociales (salud, educación, vivienda, empleo) y públicos (redes de saneamiento básico y agua potable, electrificación etc). La administración: ¡De la mano con el pueblo! esta llamada a establecer políticas en educación, salud, vivienda, recreación, etc, y de esta forma contribuir a no causar desequilibrios en los diferentes sectores del Municipio, donde los habitantes del Municipio de Carepa trabajan incansablemente para mejorar su calidad de vida.

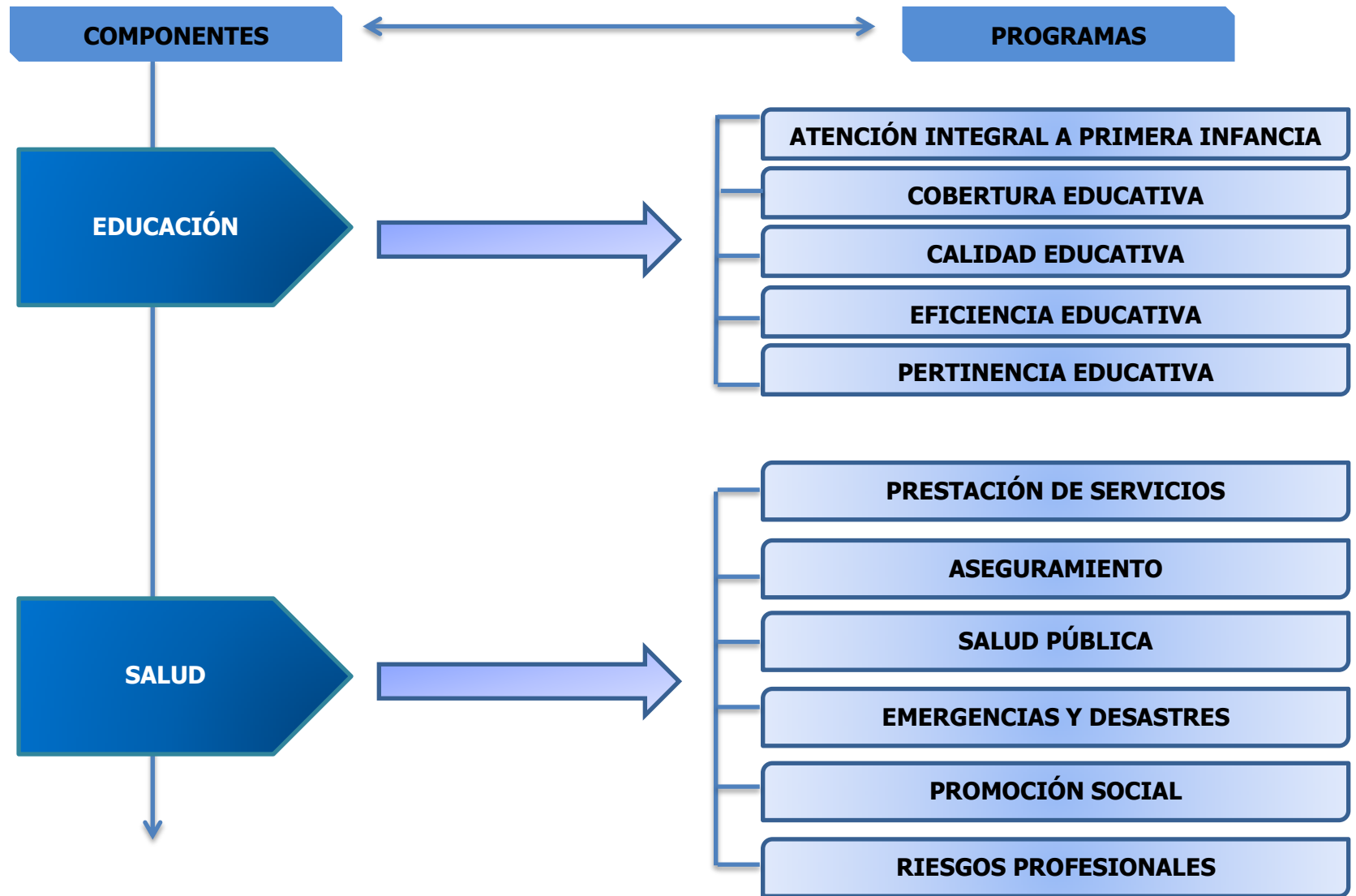
Así pues, se consideran en esta apuesta ¡De la mano con el pueblo!, aspectos del desarrollo social que se deben fomentar y procurar para los habitantes de nuestro Municipio, tales como la salud, la educación, la vivienda, la seguridad alimentaria, la cultura, la recreación y los deportes y la especial atención a grupos sociales en condición de vulnerabilidad tales como, los desplazados, las mujeres cabezas de familia, los adultos mayores , etc, procurando para ellos el mejoramiento de sus condiciones de vida.

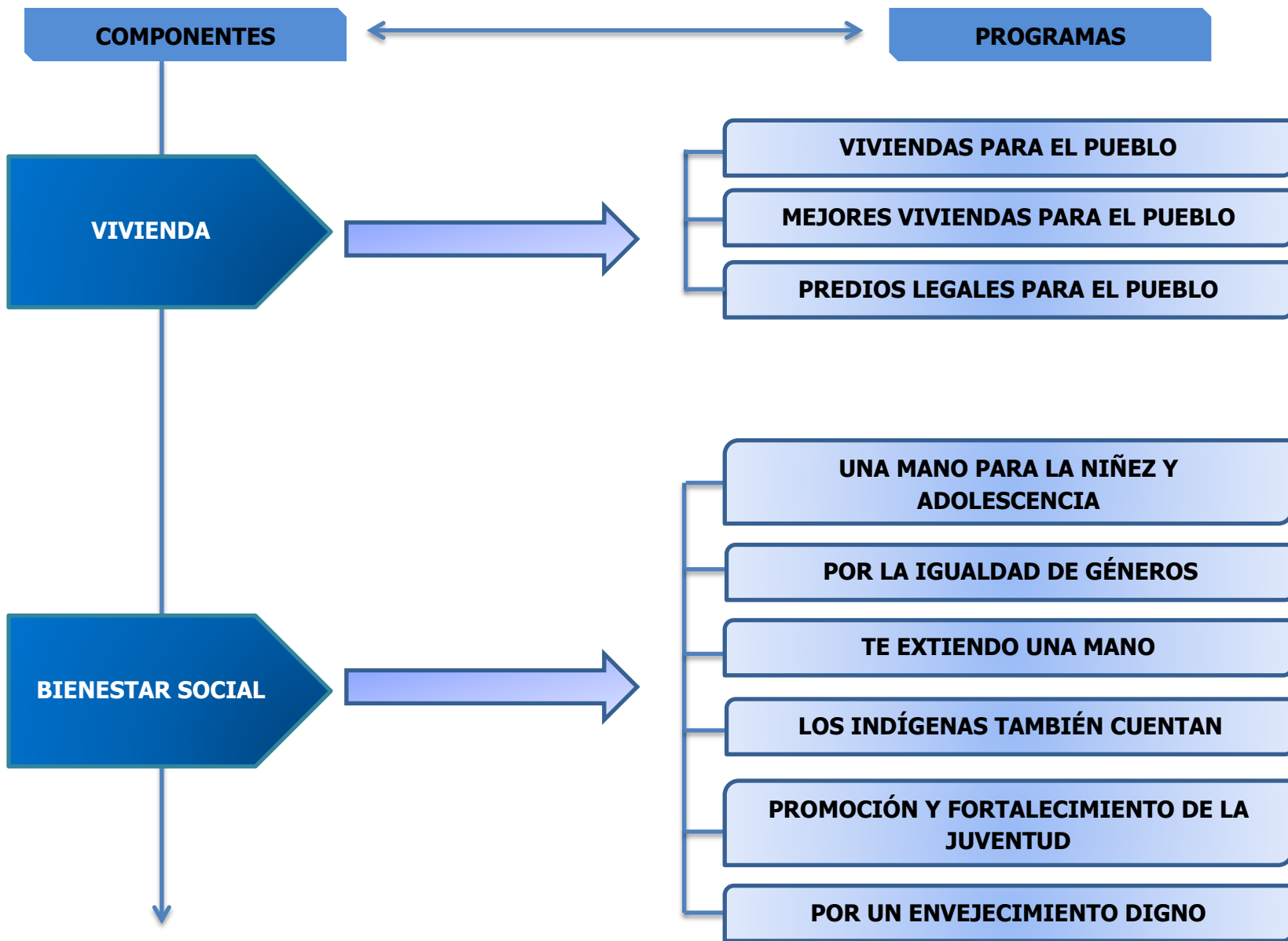
#### **GRUPOS SOCIALES ESTRATÉGICOS**

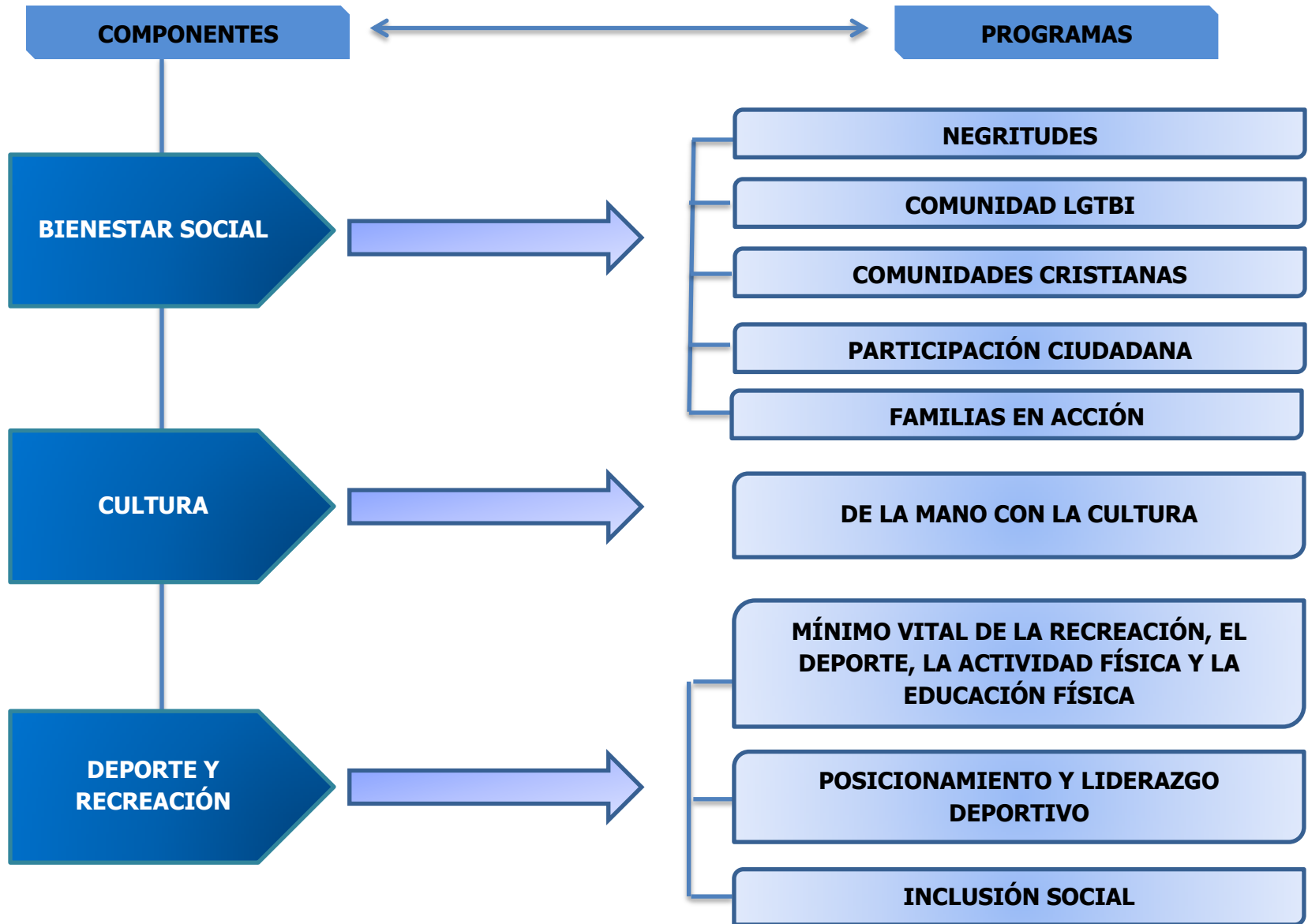
En la línea Carepa, Equitativa y Solidaria se han definido como grupos sociales estratégicos, aquellos grupos poblacionales a los cuales se busca atender e impactar positivamente con los programas y los proyectos formulados en el marco de la mencionada línea y cuyo objetivo se centra en atender las necesidades de tales poblaciones creando condiciones sostenibles y potenciar las oportunidades de desarrollo social, económico y cultural, en busca de una sociedad más equitativa, y solidaria que procure así un mejor vivir para todos los habitantes de Carepa, entre otros: los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes y los adultos mayores; la población diversa: grupos étnicos, sociales, sexuales y religiosos; la población en situación de discapacidad, y la población víctima del conflicto armado.



## Línea 3. Carepa, Equitativa y Solidaria







## DIAGNÓSTICO

La inequidad social en el Municipio de Carepa ha ocasionado debilitamiento del tejido social para la generación de bienestar en la población.

### **POBLACIÓN**

Tabla 3. Distribución de la población según sexo y edad Municipio de Carepa Fuente: DANE

| <b>RANGOS DE EDADES</b> | <b>TOTALES</b> | <b>HOMBRES</b> | <b>MUJERES</b> |
|-------------------------|----------------|----------------|----------------|
| <b>TOTALES</b>          | <b>51.710</b>  | <b>25.983</b>  | <b>25.727</b>  |
| 0-4                     | 6.396          | 3.268          | 3.128          |
| 5-9                     | 6.030          | 3.036          | 2.994          |
| 10-14                   | 5.852          | 2.910          | 2.942          |
| 15-19                   | 5.904          | 2.901          | 3.003          |
| 20-24                   | 5.136          | 2.499          | 2.637          |
| 25-29                   | 4.356          | 2.111          | 2.245          |
| 30-34                   | 3.929          | 1.924          | 2.005          |
| 35-39                   | 3.415          | 1.715          | 1.700          |
| 40-44                   | 2.805          | 1.458          | 1.347          |
| 45-49                   | 2.314          | 1.235          | 1.079          |
| 50-54                   | 1.717          | 924            | 793            |
| 55-59                   | 1.256          | 669            | 587            |
| 60-64                   | 943            | 494            | 449            |
| 65-69                   | 661            | 342            | 319            |
| 70-74                   | 439            | 224            | 215            |
| 75-79                   | 311            | 155            | 156            |
| 80 Y MÁS                | 246            | 118            | 128            |

Según los registros del DANE<sup>2</sup> el Municipio de Carepa, tiene una población total de 51.710 personas distribuidos según el sexo en 25.983 hombres que representa un 50.24 % y 25.727 mujeres que corresponden al 49,76 % de la población.

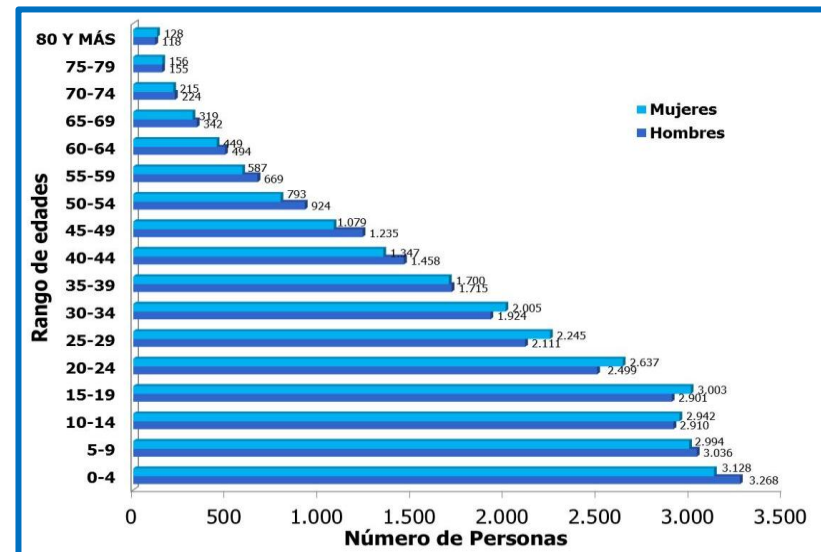
La pirámide poblacional muestra que en la base es mayor el número de hombres en relación con las mujeres pero, en el rango de los cinco a los nueve años disminuye considerablemente la proporción de hombres y mujeres. Y después de los diez (10) años se incrementa el número de mujeres hasta los treinta y cuatro (34) años de edad, en el cual los hombres vuelven a sobrepasar el número de mujeres hasta los 75 años, que prácticamente se igualan en número los dos sexos.

Los datos de población total proyectada por el DANE según Censo 2005, para el año 2012 en relación con la cabecera y resto del Municipio son de 38.635 y 13.075 respectivamente, representando un 75% y un 25%.

<sup>2</sup> Datos de población proyectadas al año 2012, del censo de 2005



Aunque la distribución por sexos determina que es mayor el número de hombres que mujeres, en las edades económicamente activas, decrece. La proyección de la población al 2.010 se hace con base en el Censo del año 2005 y las tasas por homicidios para los años 2.000 al 2.005 son respectivamente de 94,0 - 66,3 - 68,9 - 48,3 y 42,3 por cada cien mil habitantes, los que se presentan en más del 90% en los hombres. Años en que el conflicto armado se agudizó en la zona con muertes y desapariciones forzadas. Otra explicación es que en esos rangos de edades se accede a los estudios universitarios y el Municipio no hay oferta necesaria, por lo que estas personas se trasladan a otras ciudades que brinde más opciones como Medellín.



Gráfica 2. Pirámide Poblacional Municipio de Carepa

## EDUCACIÓN

En el año 2011, la matrícula oficial fue de 13.542 alumnos para el Municipio de Carepa y se atendieron un total de 1.496 niños de 0 a 4 años en el programa de Primera Infancia, para un total de 15.011.

Tabla 4. Matrícula Educativa Año 2011 Municipio de Carepa

| PREESCOLAR |     |       | PRIMARIA |       |       | SECUNDARIA |       |       | MEDIA |     |     | CICLO COMPLEMENTARIO |     |       | TOTAL  |
|------------|-----|-------|----------|-------|-------|------------|-------|-------|-------|-----|-----|----------------------|-----|-------|--------|
| H          | M   | T     | H        | M     | T     | H          | M     | T     | H     | M   | T   | H                    | M   | T     |        |
| 558        | 513 | 1.071 | 3.420    | 3.130 | 6.550 | 1.794      | 1.896 | 3.690 | 354   | 433 | 787 | 581                  | 863 | 1.444 | 13.542 |

Tabla 5. Indicadores Sector Educación Municipio de Carepa

| CAPACIDAD |     | ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN |       |
|-----------|-----|--------------------------|-------|
| Aulas     | 194 | Alumnos x grupo          | 35,58 |
| Grupos    | 340 | Alumnos x aula           | 62,36 |



| CAPACIDAD              |        | ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN |       |
|------------------------|--------|--------------------------|-------|
| Alumnos                | 12.098 | m <sup>2</sup> x alumno  | 0,67  |
| Docentes               | 398    | Docente x alumno         | 0,033 |
| Área en m <sup>2</sup> | 8.148  | Docente x grupo          | 1,17  |

Frente al porcentaje de escolarización, se encuentra que para el año 2011 fue de 85.75% frente al 90.33% del departamento; por otro lado, la tasa de deserción para el año 2011 fue del 3.38% frente al 4.2% del Departamento.

Para el caso de alumnos por grupo se tuvo en el 2011 un promedio de 28.28 para el sector rural y 39.93 para la zona urbana. De igual manera se registra un promedio de 62.36 alumnos por aula en el Municipio lo que equivale a 0.67 m<sup>2</sup> de infraestructura por alumno. Frente a los docentes, se encuentra que para el 2011 el promedio de docentes por alumno fue de 0.033 y por grupo de 1.17.

### **SALUD**

De acuerdo con el Anuario Estadístico de Antioquia del año 2.010, en el Municipio existían 22.121 personas afiliadas al régimen subsidiado de salud y según el DNP con corte a 31 de Diciembre de 2011 en el Municipio se encuentran 47.042 usuarios del Sistema de Seguridad Social en Salud, generando una capacidad de respuesta en la red de servicios pública y privada deficiente, dado a su reducida capacidad instalada, irregularidades en el proceso de referencia y contrareferencia y la falencia de servicios de II nivel de complejidad.

En el Municipio se cuenta con un solo centro de urgencias ubicado en la ESE Francisco Luis Jiménez Martínez que no cumple con las condiciones necesarias para atender la demanda que en la vigencia anterior ascendió a 21.082 personas (Fuente: ESE FLJM).

**Natalidad y Mortalidad:** De acuerdo con el DANE la tasa de natalidad es de 5.6 por mil habitantes, mientras que la tasa de mortalidad es de 2 por mil habitantes.

En el año 2011 se presentaron 104 defunciones de las cuales el 65% correspondieron a muertes naturales cuyas causas fueron choque cardiogénico, infarto agudo al miocardio y paro respiratorio; el otro 35% correspondió a muertes violentas. De estas

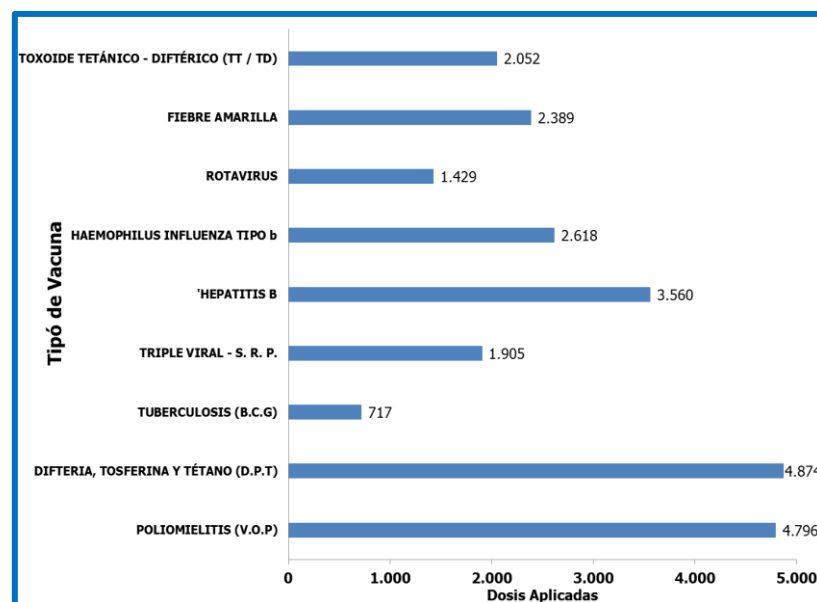




mueres el 17% fueron por accidente de tránsito, 68.5% por homicidios, el 8.5% por suicidio, cifras preocupantes que evidencian la problemática en términos de orden social, y de salud mental, teniendo en cuenta que el 14.2% refieren haber tenido intento suicida, es decir han pensado terminar con su vida.

En materia de morbilidad las principales causas de consulta general son: hipertensión esencial (primaria), fiebre no especificada, gingivitis crónica y otros dolores abdominales no especificados; así mismo, se encuentra una problemática en relación a las Enfermedades Diarreicas Agudas presentando un índice de 7 por cada 100 niños menores de 5 años; y, las Infecciones Respiratorias Agudas, presentan un índice de 14 por cada 100 niños menores de 5 años (Fuente SISBEN y SIVIGILA) evidenciando el grado de vulnerabilidad de los niños y niñas en el Municipio. Además se presentan altos índices de enfermedades zoonóticas, como malaria con 3 casos por 1000 habitantes aproximadamente y leishmaniasis con el mismo índice.

En materia de vacunación, para el año 2011 se aplicaron 24.340 dosis de vacunas, siendo la de Poliomielitis (V.O.P) la más aplicada con 4.796 dosis y la de rotavirus la de menor aplicación con 717 dosis.



Gráfica 3. Dosis de Vacunas aplicada en el año 2011 en el Municipio de Carepa.

## **VIVIENDA**

El indicador de NBI, está compuesto por cinco variables que son: 1). Vivienda inadecuada que se refiere a las carencias de las condiciones físicas de la vivienda. 2). Vivienda sin servicios públicos, cuando no cuenta con una fuente adecuada de agua y sanitario. 3). Hacinamiento crítico: Más de tres personas por cuarto. 4). Inasistencia escolar: al menos un niño(a) entre 7-11 años, pariente del jefe del hogar que no asiste a la educación formal. 5). Alta dependencia económica: Más de tres personas por miembro ocupado y el jefe con escolaridad inferior a tres años.



Tabla 6. Población con Necesidades Básicas Insatisfechas, 2.010

El Municipio de Carepa<sup>3</sup>, cuenta con un 43,17% de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI); con un 36,74% por ciento en la cabecera municipal, mientras la zona rural posee un 60,45% de su población con NBI.

| Municipio | PERSONAS CON NBI % |      |       |      |       |      |
|-----------|--------------------|------|-------|------|-------|------|
|           | Cabecera           |      | Resto |      | Total |      |
|           | NBI                | CVE  | NBI   | CVE  | NBI   | CVE  |
| Urabá     | 36,79              | ...  | 76,27 | ...  | 53,42 | ...  |
| Carepa    | 36,74              | 3,61 | 60,45 | 4,65 | 43,17 | 2,85 |

El Municipio de Carepa ha experimentado un explosivo crecimiento demográfico, información soportada con las estadísticas del DANE, que demuestran que en los últimos 13 años el Municipio percibió un aumento de 34.755 habitantes en 1999 a 51.710 habitantes en el 2012. Este crecimiento demográfico acelerado ha superado la capacidad de respuesta del gobierno municipal para satisfacer las necesidades de la población, especialmente en el tema vivienda, donde la problemática existente se debe abordar en diferentes aspectos de atención.

**DÉFICIT CUANTITATIVO DE VIVIENDA:** El Municipio de Carepa presenta a la fecha un déficit de 2.500 viviendas correspondiente al 24% en vivienda con respecto a su población. El anterior dato resulta de la demanda de vivienda para los 51.710 habitantes que a un promedio de 5 habitantes por hogar da 10.342 viviendas requeridas. En la actualidad hay 7.842 viviendas construidas, lo que indica que se requieren 2.500 nuevas soluciones de vivienda para cubrir este déficit.

**FALTA DE LEGALIZACIÓN DE VIVIENDAS:** La respuesta lenta en la atención de las necesidades de vivienda de la población propició la instalación de invasiones, la posterior construcción informal de viviendas y la creación de barrios sin urbanismo y sin soporte jurídico de tenencia de inmuebles hasta el punto de tener 1.950 inmuebles sin resolver la situación jurídica.

**ALTOS NIVELES DE DEFICIENCIAS CUALITATIVAS DE VIVIENDAS:** La fuerte necesidad de la creciente población por adquirir una vivienda condujo a iniciar procesos informales de construcción con recursos escasos, obteniendo como resultado la existencia de 1.800 viviendas con deficiencias cualitativas, entendiéndose estas como la carencia o precariedad en cuanto a estructuras sin parámetros técnicos; construcción en materiales inadecuados (cartón, zinc, plásticos, materiales reciclados), hacinamiento, carencia de unidades sanitarias, pisos en tierra, deficiencia de cubiertas e inadecuadas condiciones higiénicas y de salubridad.

<sup>3</sup> Anuario Estadístico de Antioquia 2.010.



**EXISTENCIA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS EN ZONAS DE ALTO RIEGO:** El déficit de vivienda en el Municipio ha conllevado a que parte de la población vulnerable que no cuenta con los recursos suficientes para adquirir un lote, acuda a instalarse en zonas de alto riesgo o áreas de protección especial. Actualmente, existe la necesidad de solucionar la reubicación de 258 familias que se encuentran asentadas en zonas de alto riesgo en el Municipio.

### **PROGRAMAS SOCIALES**

La situación encontrada en el 2011 hace referencia a la atención brindada durante este año desde la Oficina de Bienestar Social. El programa con mayor cobertura fue el de las Juntas de Acción Comunal donde solo restan 10 Juntas por constituir legalmente.

Se observa una baja atención a la población en situación de discapacidad dado que la gestión en insumos físicos fue muy baja y se hace necesario aumentar la cobertura del Programa Familias en Acción por la ampliación del núcleo familiar en el Municipio.

**POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DESPLAZAMIENTO:** De acuerdo con el SIPOD (Sistema Nacional de Población Desplazada), Carepa ha recibido un total de 15.253 personas que equivalen a 3.734 hogares hasta el 31 de Marzo de 2011. De igual forma es un Municipio expulsor con un total de 8.516 personas expulsadas, lo que equivale a 2.096 hogares.

### **DEPORTE Y CULTURA**

El Instituto Municipal de Deporte "IMDER Carepa" ha logrado posicionar el nombre del Municipio de Carepa a nivel Regional, Departamental, Nacional e Internacional gracias al apoyo brindado a los procesos deportivos de formación y promoción de deportistas destacados por su alto rendimiento y por las participaciones desde 1996, desde su descentralización en los diferentes eventos institucionales liderados por INDEPORTES Antioquia y las diferentes Ligas del Departamento

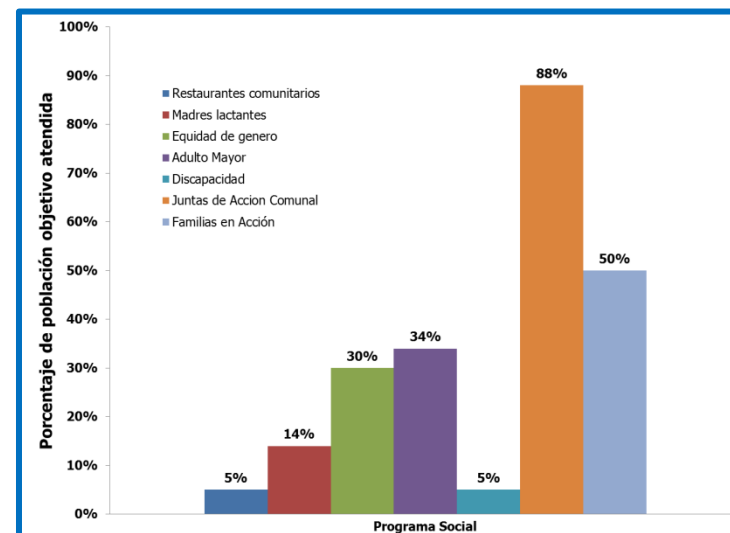


Imagen 4. Porcentaje de atención en programas sociales en el año 2011 en el Municipio de Carepa.



**OBJETIVO GENERAL DE LA LÍNEA 3**

*Generar condiciones que permitan a la población adquirir competencias y capacidades para incrementar niveles de bienestar general e igualdad de oportunidades.*

**3.1. COMPONENTE: EDUCACIÓN**

**PROPÓSITO:** Potencializar el servicio educativo desde la primera infancia hasta la educación superior, garantizando calidad, pertinencia, eficiencia y eficacia en los procesos educativos.

**INDICADORES DE RESULTADO PARA EL COMPONENTE**

| NOMBRE  | UNIDAD     | LÍNEA BASE 2011 | CANTIDAD 2012 – 2015 |
|---|------------|-----------------|----------------------|
| Cobertura escolar bruta en educación inicial de 0 a 4 años                          | Tasa       | 19,85           | 100                  |
| Escolarización del Municipio en todos los niveles académicos                        | Tasa       | 85,75           | 100                  |
| Cobertura educativa en el sector rural en todos los niveles                         | Porcentaje | 85,16           | 100                  |
| Cobertura educativa para población afectada por la violencia                        | Porcentaje | ND              | 100                  |
| Cobertura educativa para población con necesidades educativas especiales            | Porcentaje | ND              | 50                   |
| Cobertura educativa en educación superior   | Porcentaje | ND              | 30                   |
| Establecimientos educativos con semilleros desarrollando proyectos de investigación | Número     | 0               | 20                   |
| Resultados pruebas ICFES - SABER  | Nivel      | Bajo/Medio      | Superior             |
| Resultados pruebas LEVEL PLUS   | Nivel      | Bajo            | Superior             |



| NOMBRE  | UNIDAD     | LÍNEA BASE 2011 | CANTIDAD 2012 – 2015 |
|---|------------|-----------------|----------------------|
| Establecimientos educativos conectados a través de la plataforma virtual municipal  | Porcentaje | 74              | 100                  |
| Observación: ND en Línea Base quiere decir que no es posible conocer el dato a 2011 |            |                 |                      |

### 3.1.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS

#### PROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL A PRIMERA INFANCIA

**OBJETIVO:** Ofrecer cobertura con calidad y oportunidad a la población de primera infancia del Municipio.

#### PROYECTOS

| NOMBRE   | OBJETIVO   |
|--|--|
| Capacitación docente para primera infancia           | Capacitar a docentes que atienden la población de primera infancia   |
| Adecuación de espacios físicos para primera infancia | Adecuar y dotar espacios físicos adecuados y dotados para la atención de la primera infancia                               |
| Sostenibilidad de procesos de primera infancia       | Evaluar los procesos de forma que garanticen la continuidad de los estudiantes de primera infancia en el sistema educativo |

#### PROGRAMA: COBERTURA EDUCATIVA

**OBJETIVO:** Aumentar la cobertura del sistema educativo Municipal.

#### PROYECTOS

| NOMBRE               | OBJETIVO   |
|----------------------|--|
| Alimentación escolar | Beneficiar con alimentación escolar a los estudiantes de 0 a 9 |
| Transporte escolar   | Apoyar con transporte escolar los estudiantes que lo requieran |



| NOMBRE   | OBJETIVO   |
|--|--|
| Gratuidad de la educación  | Garantizar la gratuidad de la educación básica   |
| Actualización de docentes en metodologías flexibles  | Formar los docentes rurales en metodologías flexibles  |
| Reestructuración y articulación del currículo local  | Actualizar los proyectos Educativos Institucionales con metodologías flexibles   |
| Adecuación de espacios físicos para atención a población con necesidades educativas especiales | Adecuar los espacios educativos de acuerdo a las necesidades de la población con necesidades educativas especiales               |
| Actualización de docentes y padres de familia  | Formar docentes y padres de familia en atención a niños con necesidades educativas especiales                                    |
| Formación de talento humano  | Formar docentes para la atención educativa a la población víctima del conflicto armado   |
| Plan de construcción escolar   | Realizar un diagnóstico que permita identificar las necesidades del sector en materia de construcción                            |
| Construcción de aulas nuevas en centros educativos   | Ampliar la cobertura del Sistema Educativo Municipal   |
| Mantenimiento de infraestructura educativa   | Hacer mantenimiento locativo a los establecimientos educativos   |
| Inventario actualizado del estado de las construcciones escolares                              | Tener control sobre el estado de los inmuebles de cada centro educativo  |
| Legalización de predios escolares  | Definir la situación jurídica de los predios en los cuales se encuentran construidos los centros educativos                      |
| Diagnóstico de demanda en educación superior   | Realizar un diagnóstico que evidencie las necesidades en oferta de educación superior para el Municipio de Carepa                |
| Convenios, acuerdos y alianzas de educación superior   | Realizar convenios, acuerdos y alianzas con universidades públicas y privadas para que hagan presencia en el Municipio de Carepa |

### PROGRAMA: CALIDAD EDUCATIVA

**OBJETIVO:** Mejorar los índices de calidad educativa en el Municipio.

### PROYECTOS

| NOMBRE   | OBJETIVO  |
|--|---|
| Semilleros de investigación en los establecimientos educativos | Propiciar la consolidación de semilleros de investigación en los centros educativos |



| NOMBRE  | OBJETIVO  |
|---|---|
| Formación en metodologías de investigación a docentes y padres de familia   | Generar cultura de investigación en docentes y padres de familia en los centros educativos del Municipio                        |
| Apoyo a juegos del sector educativo   | Aumentar la calidad educativa a través del juego  |
| Organización y articulación entre los establecimientos educativos del Municipio y de éstos con la educación superior              | Articular los procesos de secundaria articulados con la educación superior  |
| Dotación de material didáctico, tecnológico y bibliográfico a los establecimientos educativos                                     | Dotar a los establecimientos educativos de acuerdo a las necesidades en materiales didácticos, tecnológicos y bibliográficos    |
| Apropiación de los estándares básicos de calidad  | Fortalecer los niveles de apropiación por parte de los docentes y directivos docentes de los estándares básicos de competencias |
| Plataforma educativa virtual municipal  | Implementar un sistema municipal de evaluación virtual como parte del sistema local de evaluación                               |
| Formación y actualización permanente a docentes y directivos para el adecuado análisis, comparación y uso de las pruebas externas | Fortalecer y dinamizar la mesa de análisis de pruebas externas  |
| Estrategia de seguimiento y control al cumplimiento de los planes de mejoramiento institucional                                   | Fortalecer los niveles de apropiación, seguimiento y control a los planes de mejoramiento institucional                         |
| Proyectos Ambientales Escolares (PRAES)   | Incluir los Proyectos Ambientales Escolares (PRAES) en los Proyectos Educativos Institucionales (PEI's)                         |

### PROGRAMA: EFICIENCIA EDUCATIVA

**OBJETIVO:** Mejorar la eficiencia en la Gestión Educativa del Municipio.

### PROYECTOS

| NOMBRE   | OBJETIVO   |
|--|--|
| Fortalecimiento de las redes informáticas y otras alternativas de comunicación | Fortalecer los sistemas de información y los niveles de conectividad en el Municipio |
| Dotación de equipos tecnológicos adecuados para la comunidad educativa         | Implementar redes de internet inalámbricas   |
| Capacitación a la comunidad en proyectos y gestión financiera                  | Formar a la comunidad educativa en gestión de recursos financieros                   |



**PROGRAMA: PERTINENCIA EDUCATIVA**

**OBJETIVO:** Generar estrategias para la pertinencia en la prestación del Servicio Educativo en el Municipio.

**PROYECTOS**

| NOMBRE   | OBJETIVO   |
|--|--|
| Capacitación de docentes del Municipio en emprendimiento   | Formar los docentes del Municipio en temas de emprendimiento   |
| Reestructuración del currículo, integrando el componente de emprendimiento                                     | Fortalecer la articulación del currículo y los planes de estudio con el área de emprendimiento                                     |
| Adecuación del currículo integrando las competencias laborales   | Acompañar a las instituciones que ofrecen bachillerato, en la adecuación del currículo de acuerdo al diagnóstico laboral realizado |
| Convenio con instituciones de educación superior articuladas con formación para el trabajo y desarrollo humano | Articular los procesos de la educación superior con la formación para el trabajo y desarrollo humano                               |
| Bilingüismo  | Capacitar los docentes y comunidad del Municipio en Inglés como segunda lengua   |
| Uso adecuado de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones  | Capacitar la comunidad educativa en Tecnologías de Información y las Comunicaciones  |

**INDICADORES DE PRODUCTO DEL COMPONENTE**

| NOMBRE   | UNIDAD | LÍNEA BASE 2011 | CANTIDAD 2012 - 2015 | RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE |
|--|--------|-----------------|----------------------|-----------------------------|
| Aulas nuevas construidas   | Número | 0               | 52                   | Sec. de Educación           |
| Instalaciones de establecimientos educativos mejorados o adecuados | Número | 0               | 35                   | Sec. de Educación           |
| Establecimientos educativos reubicados o adecuados                 | Número | 0               | 6                    | Sec. de Educación           |
| Universidades funcionando en el Municipio                          | Número | 0               | 3                    | Sec. de Educación           |





| NOMBRE  | UNIDAD     | LÍNEA BASE 2011 | CANTIDAD 2012 - 2015 | RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE |
|---|------------|-----------------|----------------------|-----------------------------|
| Instituciones Educativas desarrollando procesos articulados con instituciones técnicas, tecnológicas y de educación superior                              | Número     | 3               | 8                    | Sec. de Educación           |
| Establecimientos dotados de lo necesario para su buen funcionamiento  | Número     | 35              | 35                   | Sec. de Educación           |
| Establecimientos Educativos con estándares básicos aplicados  | Porcentaje | 22              | 100                  | Sec. de Educación           |
| Proyectos Educativos Institucionales con Proyectos Ambientales Escolares incluidos  | Porcentaje | 0               | 100                  | Sec. de Educación           |
| Establecimientos educativos conectados a través de internet inalámbrico   | Número     | 26              | 35                   | Sec. de Educación           |
| Docentes de Preescolar y Básica Primaria capacitados en competencias idiomáticas  | Porcentaje | ND              | 100                  | Sec. de Educación           |
| Docentes del Municipio capacitados en emprendimiento  | Número     | ND              | 20                   | Sec. de Educación           |
| Instituciones con currículo reestructurado para integración de competencias laborales   | Número     | 8               | 8                    | Sec. de Educación           |
| Personas de la comunidad educativa capacitadas para el uso adecuado de las Tecnología de la Información y Comunicaciones (TICs) en el Municipio de Carepa | Porcentaje | ND              | 50                   | Sec. de Educación           |

Observación: ND en Línea Base quiere decir que no es posible conocer el dato a 2011

### 3.2. COMPONENTE: SALUD

**PROPÓSITO:** Mejorar los indicadores del perfil epidemiológico en relación a morbilidad, mortalidad y salud pública, fortaleciendo los programas de promoción y prevención de la enfermedad y el autocuidado como pilares esenciales, en especial en la primera infancia y el adulto joven.



**INDICADORES DE RESULTADO PARA EL COMPONENTE**

| NOMBRE   | UNIDAD     | LÍNEA BASE 2011 | CANTIDAD 2012 – 2015 |
|--|------------|-----------------|----------------------|
| Población pobre no asegurada de Carepa, atendida   | Porcentaje | 100             | 100                  |
| Población en régimen subsidiado del Municipio de Carepa, atendida  | Porcentaje | 100             | 100                  |
| Población afiliada al régimen contributivo   | Porcentaje | 37              | 45                   |
| Población afiliada a régimen subsidiado  | Porcentaje | 50              | 70                   |
| Población vinculada atendida   | Porcentaje | 12              | 5                    |
| Muertes ocurridas por choque cardiogénico, infarto agudo al miocardio y paro respiratorio  | Porcentaje | 65              | 45                   |
| Mortalidad materna ocurrida al año   | Número     | ND              | 0                    |
| Casos atendidos de VIH al año  | Número     | 3               | 1                    |
| Plan de emergencias y desastres elaborado  | Número     | 0               | 1                    |
| Población en situación de discapacidad que mejora su situación de salud  | Porcentaje | 0               | 60                   |
| Adultos mayores que mejoran su situación de salud  | Porcentaje | 0               | 60                   |
| Número de accidentes o enfermedades en razón de la actividad laboral que puedan ocasionar pérdida de capacidad laboral en cualquier grado, en el sector informal ocurridos | Porcentaje | ND              | 10                   |

Observación: ND en Línea Base quiere decir que no es posible conocer el dato a 2011

**3.2.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS****PROGRAMA: PRESTACIÓN DE SERVICIOS**

**OBJETIVO:** Mejorar la capacidad de respuesta de las Instituciones Prestadoras de Servicio y la Empresa Social del Estado en referencia a la oportunidad y el acceso, logrando mejorar la capacidad instalada de los centros de salud y urgencias en la ESE.



**PROYECTOS**

| NOMBRE  | OBJETIVO  |
|---|---|
| Dotación centros de salud   | Dotar los centros de salud Piedras Blancas, Zungo y Silencio  |
| Compra de estibas plásticas para almacenamiento del complemento alimentario del programa MANA             | Mejorar las condiciones de almacenamiento del centro de acopio para el programa MANA  |
| Atención de la Población Pobre Sin Subsidio del Municipio   | Celebrar un convenio interadministrativo para la atención de la Población Pobre Sin Subsidio del Municipio, conforme a los recursos existentes y el perfil epidemiológico de la población |
| Apoyo a convenio para atención a niños con intervenciones quirúrgicas de paladar hendido                  | Mejorar la salud de niños con labio leporino y paladar hendido mediante convenio con FUNDAUNIBAN  |
| Ampliación de urgencias de la Empresa Social del Estado Francisco Luis Jiménez Martínez                   | Mejorar la atención de las personas en urgencia vital   |
| Fortalecimiento de la estrategia atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI) | Mejorar la atención en salud a población infantil, en cuanto a diagnóstico oportuno y tratamientos adecuados.   |

**PROGRAMA: ASEGURAMIENTO**

**OBJETIVO:** Promover el aseguramiento de la población al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

**PROYECTOS**

| NOMBRE   | OBJETIVO   |
|--|--|
| Capacitaciones a los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud | Capacitar a la población del Municipio en la normatividad vigente en salud, para el buen ejercicio de sus derechos y deberes   |
| Interventoría al Régimen Subsidiado  | Garantizar una auditoria oportuna a la contratación del régimen subsidiado y asesoría externa con una institución habilitada   |
| Brigadas de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud         | Realizar brigadas de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud para disminuir la población pobre no asegurada |



| NOMBRE  | OBJETIVO  |
|---|---|
| Régimen Subsidiado  | Suscribir el 100% de los contratos del régimen subsidiado con las Empresas Prestadoras de Servicio (EPS's) que operan en el Municipio |
| Capacitación en Sistema General de Seguridad Social en Salud a entes municipales de Salud | Actualizar el conocimiento en relación a las reformas de fondo del sistema  |
| Cofinanciación Régimen Subsidiado   | Garantizar el aporte municipal para el logro de las metas de aseguramiento  |

### PROGRAMA: SALUD PÚBLICA

**OBJETIVO:** Mejorar el perfil epidemiológico del Municipio, reduciendo indicadores negativos mediante el autocuidado, la promoción y la prevención.

#### PROYECTOS

| NOMBRE                                   | OBJETIVO  |
|--|---|
| Plan de acciones colectivas              | Reducir el perfil epidemiológico en referencia a mortalidad y morbilidad  |
| Plan de Seguridad alimentaria            | Mejorar las condiciones en materia de seguridad alimentaria y nutricional, garantizando el acceso efectivo, con el fin de disminuir índices de morbi-mortalidad relacionada |
| Fomento de la cultura en la salud        | Realizar acciones tendientes al autocuidado y factores de protección, mediante la lúdica  |
| Apoyo para Tratamiento enfermos mentales | Mitigar la problemática ocasionada por patologías asociados a problemas Psiquiátricos   |

### PROGRAMA: EMERGENCIAS Y DESASTRES

**OBJETIVO:** Desarrollar mecanismos de respuesta oportunos para el logro de una cultura de prevención y reacción ante cualquier emergencia o desastre.



**PROYECTOS**

| NOMBRE  | OBJETIVO   |
|---|--|
| Respuesta inmediata para mitigación y superación de riesgos | Diseñar e implementar un sistema de actores que puedan dirigir la comunidad ante cualquier alteración de peligro |
| Elaboración del mapa de riesgos en salud municipal          | Definir el mapa de riesgos en el sector salud para el Municipio  |

**PROGRAMA: PROMOCIÓN SOCIAL**

**OBJETIVO:** Generar acciones para la promoción de la salud, la prevención del riesgo y la atención a la población especial con enfoque diferencial.

**PROYECTOS**

| NOMBRE  | OBJETIVO   |
|---|--|
| Localización y caracterización de la población en situación de discapacidad       | Identificar de acuerdo al grado y tipo de discapacidad por género y edades   |
| Formación a población en situación de discapacidad                                | Brindar procesos de formación de acuerdo a los grados de discapacidad en materia de emprendimiento y temas conexos a su condición                      |
| Convenio interadministrativo con la RED UNIDOS                                    | Generar una alianza estratégica que permita desarrollar acciones de fortalecimiento de los ejes de salud   |
| Fortalecimiento del Comité de Control Social y las Veedurías Ciudadanas           | Capacitar los miembros del Comité de Control Social y las Veedurías Ciudadanas en normativa y de participación para los órganos de control social      |
| Formación a personas con índice de masa superior y que están en riesgo permanente | Mejorar los hábitos saludables de la población con índice de masa superior al normal con el fin de disminuir los índices de mortalidad en esta materia |
| Detección temprana de alteraciones en adultos mayores                             | Desarrollar acciones de promoción y prevención para la detección temprana de alteraciones en adultos mayores   |
| Localización y caracterización de los adultos mayores en el Municipio             | Actualizar el registro para la localización y caracterización de los adultos mayores en el Municipio   |



**PROGRAMA: RIESGOS PROFESIONALES**

**OBJETIVO:** Prevenir la ocurrencia de accidentes o enfermedades en razón de la actividad laboral que puedan ocasionar pérdida de capacidad laboral en cualquier grado, en el sector informal.

**PROYECTOS**

| NOMBRE   | OBJETIVO  |
|--|---|
| Caracterización de las condiciones de salud y trabajo de las poblaciones de trabajadores informales del sector de vendedores ambulantes de alimentos | Realizar el estudio de caracterización de las condiciones de salud y trabajo de las poblaciones de trabajadores informales del sector de vendedores ambulantes de alimentos                 |
| Entrega de Elementos de Protección Personal (EPP)  | Entrega de Elementos de Protección Personal (EPP), a vendedores ambulantes y elementos de barrera, propicios para la correcta manipulación de los alimentos                                 |
| Capacitación a trabajadores informales   | Brindar capacitación a los trabajadores informales del sector de vendedores ambulantes de alimentos y de la plaza de mercado sobre riesgos ocupacionales a los cuales se encuentra expuesta |

**INDICADORES DE PRODUCTO DEL COMPONENTE**

| NOMBRE  | UNIDAD | LÍNEA BASE 2011 | CANTIDAD 2012 - 2015 | RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE |
|---|--------|-----------------|----------------------|-----------------------------|
| Urgencias ESE Francisco Luis Jiménez Martínez ampliadas | Número | 0               | 1                    | Sec. de Salud               |
| Centros de salud dotados                                | Número | 0               | 3                    | Sec. de Salud               |
| Convenios interadministrativos celebrados               | Número | 0               | 4                    | Sec. de Salud               |



| <b>NOMBRE</b>   | <b>UNIDAD</b> | <b>LÍNEA BASE<br/>2011</b> | <b>CANTIDAD<br/>2012 - 2015</b> | <b>RESPONSABLE/<br/>CORRESPONSABLE</b> |
|---|---------------|----------------------------|---------------------------------|--|
| Brigadas de afiliación Sistema General de Seguridad Social en Salud realizadas  | Número        | 0                          | 16                              | Sec. de Salud                          |
| Plan de acciones colectivas cumplido  | Número        | 0                          | 1                               | Sec. de Salud                          |
| Ferias de la salud realizadas   | Número        | 0                          | 4                               | Sec. de Salud                          |
| Equipo de respuesta inmediata con todos los actores del sistema de prevención conformado  | Número        | 0                          | 1                               | Sec. de Salud                          |
| Mapa de Riesgos Municipal en Salud construido   | Número        | 0                          | 1                               | Sec. de Salud                          |
| Miembros del comité de control social y las veedurías ciudadanas capacitados  | Número        | 0                          | 100                             | Sec. de Salud                          |
| Población en situación de discapacidad caracterizada  | Número        | 0                          | 100                             | Sec. de Salud                          |
| Población de adultos mayores caracterizada  | Número        | 0                          | 100                             | Sec. de Salud                          |
| Acciones de promoción y prevención de la salud del adulto mayor ejecutadas  | Número        | 0                          | 8                               | Sec. de Salud                          |
| Estudio de caracterización de las condiciones de salud y trabajo de las poblaciones de trabajadores informales del sector de vendedores ambulantes de alimentos realizado | Número        | 0                          | 1                               | Sec. de Salud                          |
| Elementos de Protección Personal –EPP-, entregados a vendedores ambulantes  | Número        | 0                          | 30                              | Sec. de Salud                          |
| Capacitaciones sobre riesgos ocupacionales realizadas a los trabajadores informales del sector de vendedores ambulantes, de alimentos y de la plaza de mercado            | Número        | 0                          | 100                             | Sec. de Salud                          |



### 3.3. COMPONENTE: VIVIENDA

**PROPÓSITO:** Generar procesos de cooperación y apoyo interinstitucional orientadas a reducir la problemática de vivienda del Municipio de Carepa.

#### INDICADORES DE RESULTADO PARA EL COMPONENTE

| NOMBRE  | UNIDAD     | LÍNEA BASE 2011 | CANTIDAD 2012 – 2015 |
|---|------------|-----------------|----------------------|
| Déficit cuantitativo de vivienda                                      | Porcentaje | 24              | 14                   |
| Déficit cualitativo de vivienda                                       | Porcentaje | 17              | 7,7                  |
| Ilegalidad presentada en la tenencia de la vivienda en la zona urbana | Porcentaje | 24,8            | 5,7                  |
| Juntas de vivienda comunitaria funcionando                            | Número     | 0               | 4                    |

#### 3.3.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS

##### PROGRAMA: VIVIENDAS PARA EL PUEBLO

**OBJETIVO:** Gestionar y ejecutar la construcción de soluciones de vivienda digna que permita mejorar las condiciones de vida de la población del Municipio de Carepa.

##### PROYECTOS

| NOMBRE                                      | OBJETIVO  |
|---|---|
| Construcción de viviendas de interés social | Celebrar convenios de cooperación interinstitucionales para la construcción de viviendas de interés social en los sectores urbano y rural |





| NOMBRE   | OBJETIVO  |
|--|---|
| Banco de tierras destinados a vivienda de interés social | Proveer los terrenos para la ejecución de los proyectos de vivienda de interés social |

### PROGRAMA: MEJORES VIVIENDAS PARA EL PUEBLO

**OBJETIVO:** Gestionar y ejecutar el mejoramiento de viviendas con deficiencias cualitativas y poder así dignificar la vivienda en el Municipio de Carepa.

#### PROYECTOS

| NOMBRE                                  | OBJETIVO  |
|---|---|
| Mejoramiento de vivienda urbana y rural | Celebrar convenios de cooperación interinstitucionales para la ejecución de mejoramientos de viviendas en los sectores urbano y rural |

### PROGRAMA: PREDIOS LEGALES PARA EL PUEBLO

**OBJETIVO:** Gestionar y lograr el saneamiento jurídico de predios o inmuebles que permita mejorar los índices de ilegalidad de vivienda en el Municipio.

#### PROYECTOS

| NOMBRE                          | OBJETIVO   |
|---------------------------------|--|
| Legalización de predios urbanos | Realizar el saneamiento jurídico y legalización de inmuebles del Municipio |



**INDICADORES DE PRODUCTO DEL COMPONENTE**

| NOMBRE  | UNIDAD | LÍNEA BASE 2011 | CANTIDAD 2012 - 2015 | RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE              |
|---|--------|-----------------|----------------------|--|
| Viviendas nuevas urbanas construidas                            | Número | 0               | 1.000                | FOVIS                                    |
| Viviendas nuevas rurales construidas                            | Número | 0               | 500                  | FOVIS                                    |
| Banco de tierras funcionando                                    | Número | 0               | 1                    | FOVIS / Sec. Planeación y Obras Publicas |
| Viviendas mejoradas   | Número | 0               | 1.000                | FOVIS                                    |
| Predios urbanos legalizados                                     | Número | 0               | 500                  | FOVIS                                    |
| Manuales de convivencia en los proyectos de vivienda ejecutados | Número | 0               | 1                    | FOVIS                                    |

Observación: FOVIS: Fondo de Vivienda de Interés Social

**3.4. COMPONENTE: BIENESTAR SOCIAL**

**PROPÓSITO:** Implementar estrategias para la universalización de los servicios estatales en todos los grupos poblacionales y contribuir al mejoramiento de su calidad de vida.

**INDICADORES DE RESULTADO PARA EL COMPONENTE**

| NOMBRE   | UNIDAD     | LÍNEA BASE 2011 | CANTIDAD 2012 – 2015 |
|--|------------|-----------------|----------------------|
| Política pública para la niñez implementada  | Porcentaje | 5               | 60                   |
| Mujeres que pertenecen a organizaciones comunitarias                                     | Número     | 0               | 40                   |
| Política Pública de equidad de género aprobada   | Número     | 0               | 1                    |
| Mujeres que mejoran sus ingresos familiares  | Número     | 0               | 60                   |
| Población indígena que forma parte de los diferentes espacios de participación ciudadana | Porcentaje | 0               | 5                    |



| NOMBRE   | UNIDAD     | LÍNEA BASE 2011 | CANTIDAD 2012 – 2015 |
|--|------------|-----------------|----------------------|
| Política pública de juventud implementada  | Número     | 0               | 1                    |
| Consejo municipal de juventud-CMJ- funcionando                                     | Número     | 0               | 1                    |
| Adultos mayores atendidos integralmente  | Porcentaje | 10              | 15                   |
| Plan Integral Único (PIU) operando   | Número     | 0               | 1                    |
| Iniciativas productivas implementadas con población en situación de desplazamiento | Número     | 0               | 10                   |
| Plan Local para la Atención a la víctimas de la violencia operando                 | Número     | 0               | 1                    |
| Iniciativas productivas implementadas con población afrodescendiente               | Número     | 0               | 10                   |
| Plan local de atención a las comunidades LGTBI operando                            | Número     | 0               | 1                    |
| Mesa municipal de implementación de capellanías operando                           | Número     | 0               | 1                    |
| Encuentros de cuidado para madres líderes de Familias en Acción realizados         | Número     | 0               | 1                    |

### 3.4.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS

#### PROGRAMA: UNA MANO PARA LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

**OBJETIVO:** Velar por la correcta implementación de las políticas públicas para la niñez a través de la asistencia técnica y social.

#### PROYECTOS

| NOMBRE  | OBJETIVO  |
|---|---|
| Implementación de la política pública para la niñez | Aunar esfuerzos en función de la población de la primera infancia |



| NOMBRE  | OBJETIVO  |
|---|---|
| Formación de agentes multiplicadores del buen trato                     | Promover cambios culturales frente al respeto y protección de los derechos y deberes de la infancia a través del fortalecimiento de la base social e implementación de la política pública a través de la movilización social |
| Construcción de un centro de primera infancia con entorno institucional | Tener un espacio adecuado para atender población infantil vulnerable  |
| Apoyo a comedores comunitarios  | Generar estrategias de apoyo a los comedores comunitarios teniendo en cuenta los proyectos presentados por cada uno   |
| Adecuación de dos hogares comunitarios                                  | Mejorar instalaciones locativas de dos hogares comunitarios, uno en el sector urbano y otro en el sector rural  |
| Construcción centro de rehabilitación                                   | Tener un espacio adecuado para atender población infantil y adolescentes con problemas psicoactivos   |

**PROGRAMA: POR LA IGUALDAD DE GÉNEROS**

**OBJETIVO:** Promover la igualdad de oportunidades y de trato entre ambos sexos.

**PROYECTOS**

| NOMBRE  | OBJETIVO  |
|---|---|
| Política pública de equidad de género                                     | Diseñar y proyectar la política pública municipal de equidad de género teniendo en cuenta la normatividad vigente como producto de una construcción colectiva con las organizaciones de mujeres   |
| Participación comunitaria con equidad de género                           | Potenciar la capacidad de las mujeres para promover eficazmente la igualdad entre mujeres y hombres, en particular fomentando el establecimiento de redes comunitarias  |
| Mujer y derecho   | Implementar la Escuela socializadora y constructor de ciudadanía  |
| Educación formal y educación para el desarrollo y el trabajo para mujeres | Complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos o laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos para la educación formal, y está regulada por la Ley 115 de 1994 y los Decretos 114 de 1996 y 3011 de 1997 |
| Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía                 | Sensibilizar a las mujeres en los temas de sexualidad y autocuidado para la construcción de ciudadanía  |



| NOMBRE  | OBJETIVO  |
|---|---|
| Adecuación y dotación de las instalaciones de la casa de la mujer | Adecuar la infraestructura física y adquirir muebles y equipos de oficina para el buen desempeño de la casa de la mujer |
| Apoyo proyectos productivos y de emprendimiento                   | Establecer y fortalecer a 10 iniciativas productivas de organizaciones de mujeres                                       |

### PROGRAMA: TE EXTIENDO UNA MANO

**OBJETIVO:** Velar por los derechos de las personas con discapacidad para su integración en todos y cada uno de los aspectos de la vida política, social, económica y cultural de sus comunidades.

#### PROYECTOS

| NOMBRE  | OBJETIVO  |
|---|---|
| Banco de ayudas técnicas                      | Canalizar ayudas técnicas para las personas con discapacidad que no tengan forma de adquirirlas   |
| Integración para la capacitación y el trabajo | Establecer convenios de formación y capacitación profesional con el Servicio Nacional de Aprendizaje –SENA-, con las universidades, centros educativos, organizaciones no gubernamentales o con instituciones especializadas para preparar a las personas con limitación, según los requisitos y aptitudes exigidas para el cargo y según el grado de especialización del mismo |

### PROGRAMA: LOS INDÍGENAS TAMBIÉN CUENTAN

**OBJETIVO:** Integrar a los indígenas en los diferentes programas y proyectos que se ejecuten en la Administración Municipal.

#### PROYECTOS

| NOMBRE   | OBJETIVO  |
|--|---|
| Participación ciudadana de la población indígena | Capacitar en formación ciudadana a la población indígena para que se vincule en los diferentes consejos municipales |



**PROGRAMA: PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA JUVENTUD**

**OBJETIVO:** Promover las potencialidades creativas y organizativas de los jóvenes del Municipio de Carepa.

**PROYECTOS**

| NOMBRE  | OBJETIVO  |
|---|---|
| Implementación de política pública de juventud                          | Promover las potencialidades creativas y organizativas de los jóvenes para la transformación social y construcción de identidad en el Municipio   |
| Implementación y funcionamiento del Consejo Municipal de Juventud (CMJ) | Promover y elegir el Consejo Municipal de Juventud -CMJ-  |
| Juventud diversa y cultural   | Acompañar a los diferentes sectores de jóvenes en el reconocimiento de la identidad y la diversidad étnica y cultural de los jóvenes  |
| Conformación y funcionamiento de un sistema municipal de juventud       | Impulsar y acompañar la actualización y el funcionamiento del sistema municipal de juventud como actores que trabajan en con y pro de la juventud y le apuntan a la atención integral de la población |
| Incursión en un espacio radial y televisivo: Voz joven                  | Difundir y promocionar los derechos y deberes juveniles y de todos los procesos que estén relacionados con la juventud  |
| Construcción casa de la juventud  | Construir nuevos equipamientos que contribuyan a superar el déficit de espacios culturales del Municipio  |
| Salud joven   | Implementar campañas y brigadas de salud para los jóvenes en situación de discapacidad y en condiciones y necesidades especiales en el Municipio  |
| Salud sin fronteras   | Promocionar la salud integral para adolescentes y jóvenes   |
| Centro integral de atención y promoción de la salud para jóvenes        | Atender y rehabilitar integralmente a jóvenes consumidores de sustancias psicoactivas   |
| Salud sexual y reproductiva   | Desarrollar procesos de formación en educación sexual y reproductiva para la vivencia de una sexualidad responsable   |
| Escuela de emprendimiento juvenil                                       | Formar a los jóvenes de Carepa para emprendimientos productivos, planes de negocios, mercadeo y comercialización  |
| Talento joven   | Establecer alianzas entre el gobierno local y otras entidades con el fin de promover la cultura emprendedora, ideas de negocios y empleo juvenil a través de concurso de emprendimiento               |



| NOMBRE                                      | OBJETIVO   |
|---|--|
| Centros de iniciación y formación deportiva | Promover el mínimo vital de la actividad física, la educación física, la recreación y el deporte formativo   |
| Festivales de cultura y arte joven          | Fortalecer las diferentes expresiones artísticas notables como la danza, el teatro, la fotografía, cine, video, artes plásticas, música, canto, literatura, entre otras. |
| Agenda cultural para la juventud            | Brindar información oportuna sobre las diferentes ofertas culturales, deportivas y recreativas dirigidas a la población joven.   |
| Recreación popular                          | Alianzas entre el IMDER entidades públicas, entidades privadas para el fomento y desarrollo de la recreación en Carepa.  |

### PROGRAMA: POR UN ENVEJECIMIENTO DIGNO

**OBJETIVO:** Fortalecer los procesos de integración social, atención psicosocial y protección integral al adulto mayor.

### PROYECTOS

| NOMBRE  | OBJETIVO   |
|---|--|
| Encuentros intergeneracionales  | Fortalecer los lazos familiares y de amistad con nuestros adultos mayores  |
| Festival lúdico de la sabiduría   | Contribuir a los procesos de democratización cultural de la localidad mediante la inserción del adulto mayor a la producción a través de la generación de productos culturales como medio para la integración social y desarrollo humano |
| Abuelos con vida útil   | Potenciar el desarrollo de habilidades individuales y sociales como medio para la integración social, el desarrollo psicomotriz, y el uso del ocio productivo  |
| Programas de alimentación complementaria "Juan Luis Londoño de la Cuesta" | Aunar esfuerzos en función de la población del adulto mayor para aumentar la oferta institucional  |
| Ejecución subsidio económico para el adulto mayor (consorcio PROSPERAR)   | Aunar esfuerzos en función de la población del adulto mayor para aumentar la oferta institucional.   |
| Asistencia adultos mayores  | Brindar espacios para actividades deportivas, recreativas, culturales para los adultos mayores   |



**PROGRAMA: NEGRITUDES**

**OBJETIVO:** Fortalecer el sistema social, cultural, político y económico de la población afrocolombiana para lograr condiciones de inclusión y equidad.

**PROYECTOS**

| NOMBRE  | OBJETIVO  |
|---|---|
| Política pública de afrocolombianidad                                     | Adoptar la política pública de afrodescendientes  |
| Reconocimiento cultural de la población afrocolombiana                    | Divulgar, valorar y proteger el reconocimiento de la población afrocolombiana                       |
| Fortalecimiento de proyectos productivos para la población afrocolombiana | Generar seguridad económica para la población afrocolombiana  |
| Fortalecimiento de las organizaciones de la población afrocolombiana      | Fortalecer la capacidad de gestión, autodeterminación y organización de la población afrocolombiana |

**PROGRAMA: COMUNIDAD LGTBI**

**OBJETIVO:** Promover el reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género.

**PROYECTOS**

| NOMBRE   | OBJETIVO   |
|--|--|
| Plan local de atención a las comunidades LGTBI | Formular e implementar el plan local de atención a la comunidad LGTBI  |
| Mesa municipal de atención a población LGTBI   | Conformar la mesa municipal de atención a la población LGTBI   |
| Centro comunitario de comunidades LGTBI        | Brindar asesoría jurídica y psicológica apoyando a las comunidades LGTBI y el desarrollo de actividades recreativas, deportivas, culturales y de intercambio |





**PROGRAMA: COMUNIDADES CRISTIANAS**

**OBJETIVO:** Garantizar el derecho fundamental a la libertad religiosa y de cultos, reconocido en el artículo 19 de la constitución política.

**PROYECTOS**

| NOMBRE   | OBJETIVO   |
|--|--|
| Capellanías religiosas                                   | Garantizar la atención y desarrollo de sus prácticas religiosas a todas las iglesias en igualdad de condiciones en el Municipio de Carepa, en el marco de la Ley estatutaria 133 del 1.994         |
| Crear la mesa municipal de implementación de capellanías | Establecer mesa del comité interdenominacional e interconfesional  |
| Centro comunitario cristiano KOINONIA                    | Brindar asesoría espiritual, psicológica y acompañamiento a la población en general, como también desarrollar programas y proyectos encaminados a la integración de la comunidad cristiana y demás |

**PROGRAMA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

**OBJETIVO:** Implementar la búsqueda del bien común de la sociedad, y cooperar con el Estado como ciudadanos en la construcción de la Democracia.

**PROYECTOS**

| NOMBRE  | OBJETIVO   |
|---|--|
| Presupuesto Participativo                                       | Permitir que cada ciudadano pueda intervenir en la creación de las políticas públicas y en las demás decisiones del gobierno que tengan importancia para el futuro del Municipio |
| Desarrollo social (JAC, organizaciones sociales y comunitarias) | Desarrollar el capital humano y social en el Municipio de Carepa   |



| NOMBRE                       | OBJETIVO   |
|------------------------------|--|
| Acuerdos para la prosperidad | Integrar los ciudadanos, ciudadanas y las diversas organizaciones comunitarias, movimientos sociales y populares, que permiten al pueblo organizado ejercer el gobierno comunitario y la gestión directa de las políticas públicas y proyectos orientados a responder a las necesidades, potencialidades y aspiraciones de las comunidades |

### PROGRAMA: FAMILIAS EN ACCIÓN

**OBJETIVO:** Ejecutar el programa Familias en Acción del Gobierno Nacional

### PROYECTOS

| NOMBRE                       | OBJETIVO  |
|------------------------------|---|
| Encuentros de cuidado        | Promocionar la salud y la educación familiar  |
| Asamblea de madres titulares | Integrar a todas las madres titulares para elegir las madres líderes que durante el año coordinaran el trabajo en cada uno de los barrios y veredas |

### INDICADORES DE PRODUCTO DEL COMPONENTE

| NOMBRE  | UNIDAD | LÍNEA BASE 2011 | CANTIDAD 2012 - 2015 | RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE        |
|---|--------|-----------------|----------------------|------------------------------------|
| Agentes multiplicadores del buen trato formados | Número | ND              | 10                   | Sec. Bienestar y Desarrollo Social |
| Hogares comunitarios construidos                | Número | 4               | 5                    | Sec. Bienestar y Desarrollo Social |
| Hogares comunitarios adecuados                  | Número | 0               | 2                    | Sec. Bienestar y Desarrollo Social |



| NOMBRE   | UNIDAD     | LÍNEA BASE 2011 | CANTIDAD 2012 - 2015 | RESPONSABLE/<br>CORRESPONSABLE     |
|--|------------|-----------------|----------------------|------------------------------------|
| Centro de rehabilitación construido  | Número     | 0               | 1                    | Sec. Bienestar y Desarrollo Social |
| Mujeres capacitadas en participación comunitaria                           | Número     | 0               | 1.000                | Sec. Bienestar y Desarrollo Social |
| Mujeres capacitadas en educación formal y no informal                      | Número     | 0               | 200                  | Sec. Bienestar y Desarrollo Social |
| Banco de ayudas funcionando  | Porcentaje | 10              | 100                  | Sec. Bienestar y Desarrollo Social |
| Personas en situación de discapacidad formadas                             | Número     | 0               | 150                  | Sec. Bienestar y Desarrollo Social |
| Población indígena capacitada en formación ciudadana                       | Porcentaje | 0               | 20                   | Sec. Bienestar y Desarrollo Social |
| Animadores culturales capacitados en deberes y derechos de la juventud     | Número     | 0               | 11                   | Sec. Bienestar y Desarrollo Social |
| Casa de la juventud construida   | Número     | 0               | 1                    | Sec. Bienestar y Desarrollo Social |
| Jóvenes formados en salud sexual y reproductiva                            | Porcentaje | 0               | 70                   | Sec. Bienestar y Desarrollo Social |
| Encuentros intergeneracionales realizados                                  | Número     | 0               | 4                    | Sec. Bienestar y Desarrollo Social |
| Festivales de sabiduría realizados   | Número     | 0               | 4                    | Sec. Bienestar y Desarrollo Social |
| Población en situación de desplazamiento capacitada en formación ciudadana | Porcentaje | 0               | 50                   | Sec. Bienestar y Desarrollo Social |
| Encuesta etnográfica realizada   | Número     | 0               | 1                    | Sec. Bienestar y Desarrollo Social |
| Organizaciones de la población afro fortalecidas                           | Número     | 0               | 5                    | Sec. Bienestar y Desarrollo Social |
| Mesa municipal de atención a población LGBTI operando                      | Número     | 0               | 1                    | Sec. Bienestar y Desarrollo Social |



| NOMBRE   | UNIDAD     | LÍNEA BASE 2011 | CANTIDAD 2012 - 2015 | RESPONSABLE/<br>CORRESPONSABLE     |
|--|------------|-----------------|----------------------|------------------------------------|
| Centro comunitario de comunidades LGBTI operando   | Número     | 0               | 1                    | Sec. Bienestar y Desarrollo Social |
| Centro comunitario cristiano KOINONIA funcionando  | Número     | 0               | 1                    | Sec. Bienestar y Desarrollo Social |
| Comunidad organizada que participa en las etapas de elaboración, definición y control de la ejecución del presupuesto municipal. | Porcentaje | ND              | 100                  | Sec. Bienestar y Desarrollo Social |
| Consejos comunales realizados  | Número     | 0               | 8                    | Sec. Bienestar y Desarrollo Social |
| Asambleas de madres titulares realizadas   | Número     | 0               | 1                    | Sec. Bienestar y Desarrollo Social |

Observación: ND en Línea Base quiere decir que no es posible conocer el dato a 2011

### 3.5. COMPONENTE: CULTURA

**PROPÓSITO:** Diseñar e implementar una política pública para el sector cultural en el Municipio de Carepa

#### INDICADORES DE RESULTADO PARA EL COMPONENTE

| NOMBRE   | UNIDAD | LÍNEA BASE 2011 | CANTIDAD 2012 – 2015 |
|--|--------|-----------------|----------------------|
| Política Publica Cultural Municipal Implementada | Número | 0               | 1                    |

#### 3.5.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS



**PROGRAMA: DE LA MANO CON LA CULTURA**

**OBJETIVO:** Fortalecer la actividad cultural en el Municipio de Carepa.

**PROYECTOS**

| NOMBRE   | OBJETIVO  |
|--|---|
| Política Pública de Cultura Municipal                        | Diseñar y adoptar la Política Pública de Cultura Municipal  |
| Plan Municipal de Cultura                                    | Formular el Plan Municipal de Cultura de acuerdo al análisis situacional del sector   |
| Fortalecimiento del Consejo Municipal de Cultura             | Dinamizar el funcionamiento del Consejo Municipal de Cultura  |
| Carepa diversa y abierta a la cultura                        | Facilitar el acceso a los espacios del Municipio destinados a la enseñanza, presentación, divulgación e investigación de expresiones artísticas y culturales a fin de propiciar su disfrute |
| Institucionalización de las Fiestas municipales del PAPAGAYO | Consolidar la multiculturalidad en una sola celebración a nivel municipal   |
| Vigías del patrimonio  | Formar personas que se ocupen de cuidar el patrimonio cultural del Municipio  |
| Dotación casa de la cultura                                  | Proveer la casa de la cultura de los elementos necesarios para su funcionamiento  |
| Escuela de formación artística                               | Crear espacios para la formación artística de la población del Municipio  |

**INDICADORES DE PRODUCTO DEL COMPONENTE**

| NOMBRE   | UNIDAD | LÍNEA BASE 2011 | CANTIDAD 2012 - 2015 | RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE |
|--|--------|-----------------|----------------------|-----------------------------|
| Plan municipal de cultura formulado y en ejecución | Número | 0               | 1                    | Sec. Educación              |
| Manifestaciones culturales consolidadas            | Número | ND              | 5                    | Sec. Educación              |

Observación: ND en Línea Base quiere decir que no es posible conocer el dato a 2011



### 3.6. COMPONENTE: DEPORTE Y RECREACIÓN

**PROPÓSITO:** Fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en el Municipio de Carepa.

#### INDICADORES DE RESULTADO PARA EL COMPONENTE

| NOMBRE  | UNIDAD | LÍNEA BASE 2011 | CANTIDAD 2012 – 2015 |
|---|--------|-----------------|----------------------|
| Mínimo Vital de la Recreación, el Deporte, la Actividad Física y la Educación Física Implementado | Número | 0               | 1                    |
| Puesto promedio obtenido por el Municipio en los Juegos Departamentales                           | Número | ND              | 3                    |

Observación: ND en Línea Base quiere decir que no es posible conocer el dato a 2011

#### 3.6.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS

##### PROGRAMA: MÍNIMO VITAL DE LA RECREACIÓN, EL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA EDUCACIÓN FÍSICA

**OBJETIVO:** Planear y desarrollar programas y actividades que permitan fomentar la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre, la educación física y la actividad física en el Municipio de Carepa.



**PROYECTOS**

| NOMBRE  | OBJETIVO  |
|---|---|
| Implementación del Mínimo Vital en todos los sectores   | Generar mecanismos que garanticen el acceso de la población al mínimo vital definido por COLDEPORTES, en recreación, deporte y actividad física |
| Capacitación por el Sistema Nacional del Deporte en las áreas técnicas, administrativas y Financieras, que requiera el sector en sus niveles: Local, Municipal y Departamental, a través del Sistema Nacional de capacitación de COLDEPORTES para el sector | Ofrecer herramientas de capacitación en todos sus niveles a entrenadores, deportistas, docentes y funcionarios del Ente Deportivo entre otros.  |

**PROGRAMA: POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO**

**OBJETIVO:** Implementar lineamientos administrativos y técnicos conducentes a lograr que los deportistas carepenses cuenten con las condiciones necesarias para su preparación deportiva a corto, mediano y largo plazo.

**PROYECTOS**

| NOMBRE                                      | OBJETIVO  |
|---|---|
| Centros de iniciación y formación deportiva | Promover y articular desde el sistema Nacional estudiantil la detección temprana de talentos y estimular y apoyar la realización sistemática de los Juegos Escolares, Intercolegiados y los Juegos Universitarios |
| Altos Logros                                | Definir criterios que garanticen la óptima preparación de los atletas que participarán en juegos de alta competencia  |

**PROGRAMA: INCLUSIÓN SOCIAL**

**OBJETIVO:** Garantizar la inclusión social de los carepenses frente al acceso, practica y disfrute del deporte y la recreación.



**PROYECTOS**

| NOMBRE  | OBJETIVO  |
|---|---|
| La educación física, la recreación, el deporte y la actividad física para todos | Ofrecer una cobertura total en la educación física, recreación, deporte con enfoque diferencial |

**INDICADORES DE PRODUCTO DEL COMPONENTE**

| NOMBRE  | UNIDAD     | LÍNEA BASE 2011 | CANTIDAD 2012 - 2015 | RESPONSABLE / CORRESPONSABLE |
|---|------------|-----------------|----------------------|------------------------------|
| Entrenadores, deportistas, docentes y funcionarios del IMDER capacitados      | Porcentaje | ND              | 10                   | Sec. Educación / IMDER       |
| Cobertura en la educación física, recreación, deporte con enfoque diferencial | Porcentaje | ND              | 15                   | Sec. Educación / IMDER       |

Observación: ND en Línea Base quiere decir que no es posible conocer el dato a 2011





# Carepa, Competitiva y empresarial



**iDe la mano con el pueblo!**

## 4. LÍNEA: Carepa, Competitiva y Empresarial

**C**arepa, Competitiva y Empresarial promoverá la cooperación entre los sectores público y privado, y contará con un gobierno municipal transparente y creador de confianza en busca de mejorar la calidad de vida de sus habitantes mediante la creación de oportunidades de emprendimiento y desarrollo humano, que además promuevan el sentido de orgullo e identidad con el Municipio basado en la agroindustria, con un desarrollo ordenado, incluyente y sostenible.

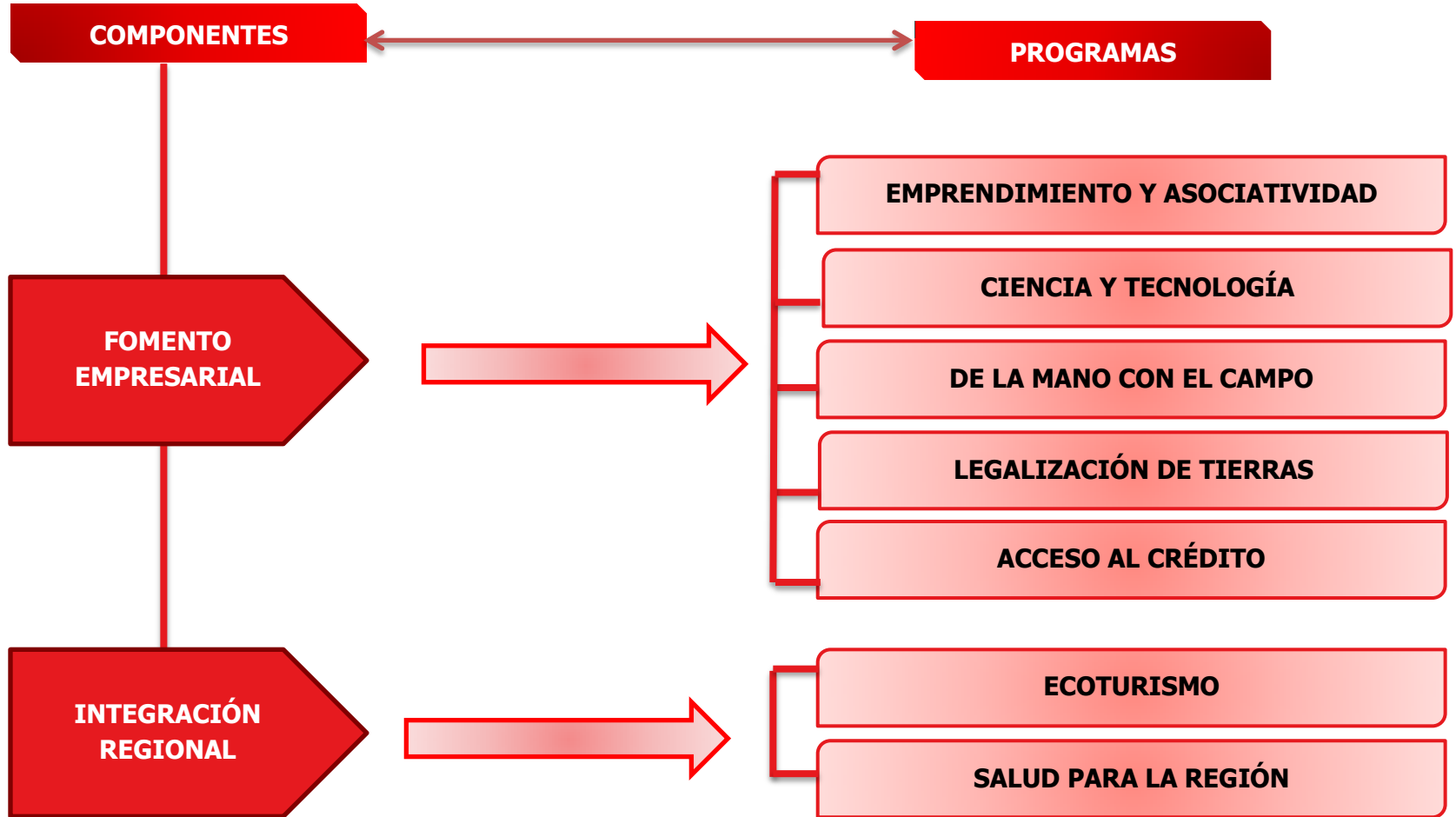
**E**mprender es un término que tiene múltiples acepciones según el contexto en que sea empleado, en el ámbito de los negocios el emprendedor es el propietario de una empresa comercial con fines de lucro; en este caso y durante la administración 2012-2015, esta línea estará orientada a aquellas personas capaces de detectar oportunidades y poseedoras de las habilidades necesarias para desarrollar un nuevo concepto de negocio; es decir, que tienen la virtud de detectar y resolver problemas y oportunidades mediante el aprovechamiento de sus capacidades y los recursos a su alcance.

**U**n Carepa Competitiva y Emprendedora se verá reflejado también en la transformación de la mentalidad de sus campesinos en el momento que considere y maneje su unidad productora como una empresa que además de generar los ingresos garantizara también la seguridad alimentaria de su familia. La apuesta estratégica será entonces convertir a Carepa en un Municipio con soberanía rural y empresarios del campo.

**T**al como se plantea en el documento Colombia Visión 2019 “La agricultura ofrecerá mejores oportunidades y un mejor nivel de vida a la población del campo y del país”, es claro que en un país donde, además de la pobreza rural, se presenta un alto nivel de desigualdad, es necesario que las políticas de crecimiento vayan acompañadas de instrumentos que garanticen el acceso efectivo de los grupos más pobres de la población a los diversos activos productivos y sociales. Sólo de esta manera es posible pensar que el grueso de la población rural pueda acceder de manera efectiva a los frutos del crecimiento sectorial.



## LÍNEA 4: Carepa, Competitiva y Empresarial



## **DIAGNÓSTICO**

El Municipio de Carepa no cuenta con las suficientes oportunidades de generación de ingresos y la oferta de diversificación en sus diferentes sectores es mínima; el banano y los pastos son los rubros más significativos en la ocupación del territorio, alrededor del 22% y el 44.0% respectivamente. Los rastrojos alcanzan el 20%, los bosques cerca del 10%.

La producción agropecuaria ofrece el 62 % del empleo, mientras el sector servicios ofrece el 34.4% y el sector secundario el 3.6%. Carepa se especializa en banano de exportación y maíz y de acuerdo con Planeación Departamental, el desempleo en el Municipio de Carepa corresponde a un 7,08%. Es importante señalar que los niveles de desarrollo frente a la transformación de la materia prima que se produce en el Municipio son muy bajos ya que solo a tres (3) de los distintos productos que se trabajan, se les da un valor agregado a través de su transformación.

La baja presencia de entidades financieras con oficina establecida en el Municipio de Carepa es otro factor preocupante ya que existe solo una (1), haciendo que gran parte de la población (alrededor del 80%) se vea obligada a desplazarse a otros Municipios, perdiendo oportunidades la economía del Municipio de Carepa.

Entre los años 2008 y 2009, en el Municipio de Carepa fueron creadas 1.286 empresas que corresponden al 9.13% del total de la zona centro, fueron cerradas 398 que corresponde al 8.18%, además, en Municipio se generaron 1.656 empleos que corresponden al 7.17% del total de la zona centro.

En la revisión de anteriores Planes de Desarrollo Municipales como son "Por Carepa, con sentido de pertenencia" y "Para que el desarrollo no se detenga", se evidencian las necesidades en el sector agropecuario que aún se siguen presentando como es la baja rentabilidad, poca comercialización y transferencia de tecnología en la actividad económica y débiles condiciones socioeconómicas en la población del sector rural.



**OBJETIVO GENERAL DE LA LÍNEA 4**

*Disminuir los niveles de pobreza y miseria impulsando el desarrollo económico local a través de la implementación de programas y proyectos enfocados en el aprovechamiento de las potencialidades humanas y de recursos naturales del Municipio de Carepa.*

**4.1. COMPONENTE: FOMENTO EMPRESARIAL**

**PROPÓSITO:** Contribuir a la generación de oportunidades de ingreso y trabajo a través del fomento, creación y fortalecimiento de proyectos y empresas sostenibles; y al desarrollo del espíritu empresarial de la población del Municipio de Carepa.

**INDICADORES DE RESULTADO PARA EL COMPONENTE**

| NOMBRE  | UNIDAD    | LÍNEA BASE 2011 | CANTIDAD 2012 – 2015 |
|---|-----------|-----------------|----------------------|
| Plan Agropecuario Municipal ejecutado   | Número    | 0               | 1                    |
| Áreas sembradas por pequeños empresarios del campo  | Hectáreas | 0               | 470                  |
| Créditos aprobados a pequeños y medianos empresarios del campo  | Número    | 0               | 50                   |
| Pequeños empresarios del campo productores de leche que se benefician del tanque de leche comunitario | Número    | 0               | 100                  |



### 4.1.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS

#### PROGRAMA: EMPRENDIMIENTO Y ASOCIATIVIDAD

**OBJETIVO:** Impulsar, potenciar y fortalecer la participación de la comunidad en las distintas esferas del desarrollo económico del Municipio.

#### PROYECTOS

| NOMBRE   | OBJETIVO   |
|--|--|
| Capacitación en formación empresarial                  | Realizar capacitaciones en formación empresarial y asociatividad |
| Reactivación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural | Reactivación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural           |

#### PROGRAMA: CIENCIA Y TECNOLOGÍA

**OBJETIVO:** Adoptar tecnologías innovadoras que permitan el crecimiento económico del Municipio.

#### PROYECTOS

| NOMBRE                           | OBJETIVO   |
|----------------------------------|--|
| Impulso a procesos de innovación | Realizar capacitaciones en la adopción de ciencias y tecnologías innovadoras |



**PROGRAMA: DE LA MANO CON EL CAMPO**

**OBJETIVO:** Prestar asistencia técnica agropecuaria para incrementar la productividad del campo y el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del Municipio de Carepa.

**PROYECTOS**

| NOMBRE   | OBJETIVO   |
|--|--|
| Plan Agropecuario Municipal –PAM-                                      | Elaborar y ejecutar el Plan Agropecuario Municipal de Carepa   |
| Consolidación del Fondo de Reactivación Agropecuaria Municipal (FORAM) | Obtener la maquinaria para el Fondo de Reactivación Agropecuaria Municipal (FORAM)                               |
| Establecimiento de 100 Hectáreas de cacao                              | Establecer 100 Hectáreas de cacao  |
| Establecimiento de 50 Hectáreas de plátano                             | Establecer 50 Hectáreas de plátano   |
| Establecimiento de 100 Hectáreas de arroz                              | Establecer 100 Hectáreas de arroz con molino   |
| Establecimiento de 100 Hectáreas de yuca                               | Establecer 100 Hectáreas de yuca   |
| Establecimiento de 20 Hectáreas de banano manzano                      | Establecer 20 Hectáreas de banano manzano  |
| Establecimiento de 100 Hectáreas de caucho                             | Establecer 100 Hectáreas de caucho   |
| Asistencia Técnica Agropecuaria  | Prestación de Asistencia Técnica Agropecuaria en asistencia técnica a pequeños y medianos empresarios del campo  |
| Implementación del cultivo de cachama                                  | Implementación del cultivo de cachama con 50 pequeños y medianos empresarios del campo en el Municipio de Carepa |
| Entrega de kit de pesca artesanal                                      | Entregar kit de pesca (motor 0.9, manta y casco)   |
| Montaje de huertas   | Realizar el montaje y acompañamiento de huertas en el Municipio de Carepa  |
| Seguridad alimentaria  | Realizar convenio interinstitucional Municipio (MANA)  |
| Implementación del termo comunitario en bovinos y en porcinos          | Implementación del termo comunitario en bovinos y en porcinos  |
| Centro de acopio   | Construir centros de acopio para los almacenar los productos   |
| Construcción de un tanque de leche                                     | Construcción de un tanque de leche   |



**PROGRAMA: LEGALIZACIÓN DE TIERRAS**

**OBJETIVO:** Promover e incentivar la legalidad en la tenencia de tierras rurales

**PROYECTOS**

| NOMBRE  | OBJETIVO                              |
|---|---------------------------------------|
| Articulación interinstitucional para la titulación de predios rurales | Legalizar y adjudicar predios rurales |

**PROGRAMA: ACCESO AL CRÉDITO**

**OBJETIVO:** Gestionar el acceso de los pequeños empresarios del campo a créditos de la banca.

**PROYECTOS**

| NOMBRE               | OBJETIVO                                   |
|----------------------|--|
| Brigadas comerciales | Realizar brigadas comerciales con la banca |

**INDICADORES DE PRODUCTO DEL COMPONENTE**

| NOMBRE  | UNIDAD | LÍNEA BASE 2011 | CANTIDAD 2012 - 2015 | RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE |
|---|--------|-----------------|----------------------|-----------------------------|
| Personas capacitadas en empresarismo y asociatividad  | Número | ND              | 1.000                | SAMA                        |
| Pequeños empresarios del campo asistidos técnicamente | Número | 0               | 2.000                | SAMA                        |





| NOMBRE  | UNIDAD | LÍNEA BASE 2011 | CANTIDAD 2012 - 2015 | RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE |
|---|--------|-----------------|----------------------|-----------------------------|
| Predios legalizados   | Número | 0               | 300                  | SAMA                        |
| Brigadas comerciales con la banca realizadas  | Número | 0               | 32                   | SAMA                        |
| Tanque de leche construido  | Número | 0               | 1                    | SAMA                        |
| Observación: ND en Línea Base quiere decir que no es posible conocer el dato a 2011 |        |                 |                      |                             |

## 4.2. COMPONENTE: INTEGRACIÓN REGIONAL

**PROPÓSITO:** Impulsar las fortalezas del Municipio de Carepa para su articulación a la Región de Urabá.

### INDICADORES DE RESULTADO PARA EL COMPONENTE

| NOMBRE   | UNIDAD     | LÍNEA BASE 2011 | CANTIDAD 2012 – 2015 |
|--|------------|-----------------|----------------------|
| Personas de la región atendidas en urgencias de la ESE Francisco Luis Jiménez Martínez | Porcentaje | 0               | 100                  |
| CONTRATOS PLAN ejecutados  | Número     | 0               | 3                    |

### 4.2.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS

#### PROGRAMA: ECOTURISMO

**OBJETIVO:** Promover el ecoturismo en el Municipio de Carepa en alianza con entidades del sector público y privado.



**PROYECTOS**

| NOMBRE                   | OBJETIVO   |
|--------------------------|--|
| Plan Municipal Turístico | Elaborar el Plan Municipal de Turismo que permita identificar y ofrecer los destinos turísticos de Carepa como Ciudad Modelo de Urabá. |

**PROGRAMA: SALUD PARA LA REGIÓN**

**OBJETIVO:** Apoyar el proceso de implementación, logística e infraestructura de un centro regional de urgencias en la ESE Hospital Francisco Luis Jiménez Martínez.

**PROYECTOS**

| NOMBRE  | OBJETIVO  |
|---|---|
| Ampliación Sala de Urgencias de la ESE Hospital Francisco Luis Jiménez Martínez | Ampliar y dotar la sede de urgencias como referencia para la región |

**INDICADORES DE PRODUCTO DEL COMPONENTE**

| NOMBRE   | UNIDAD | LÍNEA BASE 2011 | CANTIDAD 2012 - 2015 | RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE |
|--|--------|-----------------|----------------------|-----------------------------|
| Inventario de la oferta turística elaborado      | Número | 0               | 1                    | SAMA                        |
| Eventos de promoción a nivel regional realizados | Número | 0               | 4                    | SAMA                        |
| Personas capacitadas en turismo                  | Número | 0               | 50                   | SAMA                        |



# Carepa, Territorio para todos!



**iDe la mano con el pueblo!**

## 5. LÍNEA: Carepa, Territorio para TODOS

El desarrollo es un proceso esencialmente humano, y se da en territorios concretos. El territorio no es solo un espacio pasivo donde se localizan un conjunto organizado y complejo de potencialidades naturales, humanas e institucionales y de sistemas de asentamiento poblacional, es también un espacio en el que convergen los intereses, la identidad y cultura de una comunidad, vale decir, es un espacio en el que se dan acciones y relaciones económicas, sociales y ambientales, que le dan características particulares al territorio.

La transformación de Carepa en un Municipio más igualitario y solidario está ligada a la adecuación de aquellos espacios donde habitan y se relacionan sus ciudadanos. En este sentido, el ordenamiento del territorio con espacio público adecuado, sin restricciones en la cobertura de servicios básicos como el agua potable y el saneamiento básico, y con un sistema ágil para la movilidad, contribuirá enormemente al logro de una sociedad más justa y con mayores oportunidades.

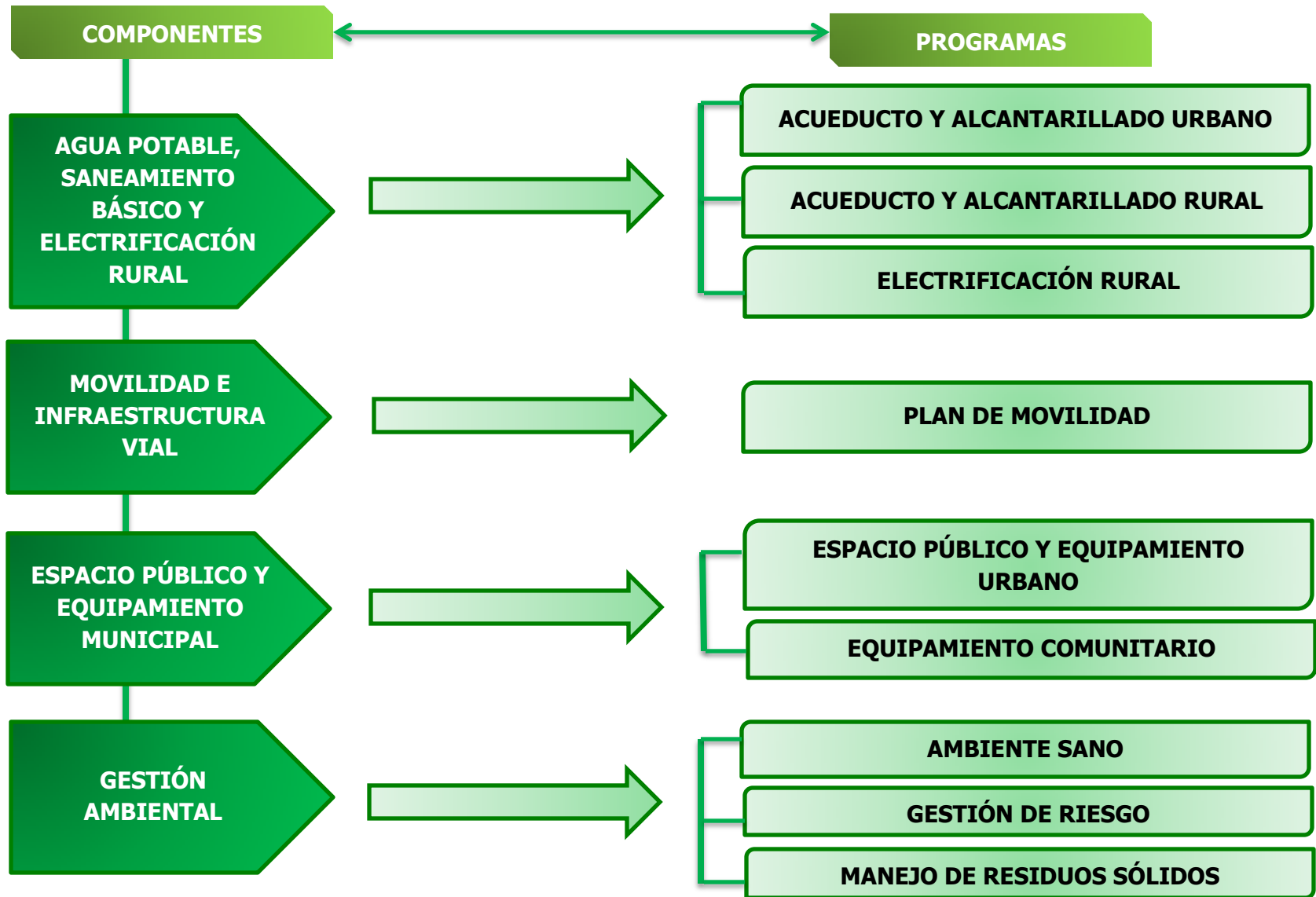
Por lo tanto, el ideal de construir un Territorio para TODOS implica generar esfuerzos valiosos entre los tomadores de decisiones a favor del desarrollo territorial y a través de una articulación armónica entre lo sociocultural, lo natural y lo construido. La generación de espacios públicos adecuados, embellecidos y amigables con la gente, la cultura y el medio ambiente; la dotación de equipamientos e infraestructura de calidad genera una sensación de orden y mejorará las condiciones de habitabilidad de los ciudadanos.

Adicionalmente, se pretende desarrollar estrategias que permitan una movilidad ágil a lo largo y ancho del Municipio acorde con las proyecciones de crecimiento y desarrollo del Municipio y las tendencias de quienes se desplazan por las vías del Municipio.

Este proceso de transformación del Municipio, se iniciará respetando el modelo de ordenamiento territorial definido en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) e implicará equilibrio, equidad, inclusión social y sujetos sociales comprometidos con prácticas de desarrollo sostenible, armonioso y respetuoso del ambiente. En este sentido, la Administración: ¡De la mano con el Pueblo!, tiene una gran responsabilidad en términos del desarrollo territorial ya que deberá crear las condiciones de un hábitat óptimo que logre mejorar la calidad de vida de los carepenses, mediante la consolidación de una intervención físico-espacial urbana y rural que responda a los nuevos desafíos del desarrollo territorial regional.



## LÍNEA 5: Carepa, Territorio para TODOS



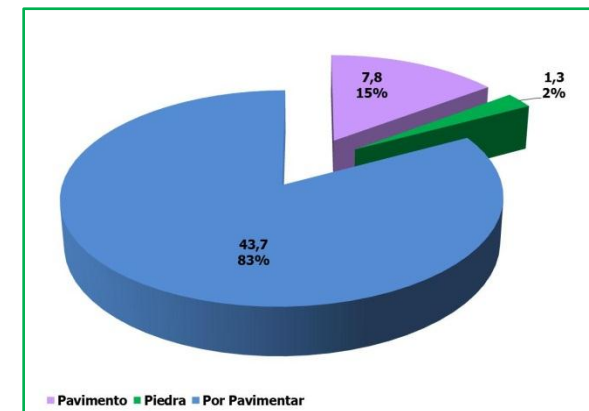
## DIAGNÓSTICO

La realidad territorial de Carepa ha estado sometida a procesos de cambios sociales, ambientales, políticos y económicos que demandan revisión en la concepción de las herramientas de ordenación como objetivo de la planificación urbana y rural. Esta realidad se refleja en el Municipio de Carepa dado que no cuenta con espacios estructurantes de integración y ordenamiento territorial que respondan a un modelo que atienda y mitigue los problemas en materia ambiental, movilidad, y servicios públicos accesibles para todos.

### VÍAS Y MOVILIDAD

El análisis del estado actual de las vías en el área urbana indica que existen 7.8 km pavimentados, 1.3 km en piedra, y un total de 43.7 km que requieren obras de pavimentación.

En materia de accidentalidad, durante el año 2011 se presentaron 95 accidentes de tránsito; de los cuales 44 fueron con daños materiales (46.31%), 48 con heridos (50.52%) y 3 cobraron víctimas fatales (3.15%). Por otro lado, se reportan 2.100 comparendos durante el mismo periodo.



Gráfica 4. Estado vías en el área urbana en el Municipio de Carepa

### SANEAMIENTO BÁSICO Y SERVICIOS PÚBLICOS

De acuerdo con los datos entregados por las empresas prestadoras de servicios públicos, las coberturas de los mismos tanto en el área urbana como rural no son las deseadas, lo que puede ser causa de propagación de enfermedades, especialmente de tipo gastrointestinal. Las coberturas indicadas en el área urbana para acueducto, alcantarillado y aseo son de 80.90%, 79.00% y 76.00% respectivamente.



## **AMBIENTAL**

La Estructura Ecológica Principal del Municipio de Carepa está basada en: a) Los retiros de los ríos, como corredores para la conectividad ecológica entre el área de preservación estricta de la serranía de Abibe, a partir de sus relictos de bosque y la zona del corredor biológico del Río León. b) La Serranía de Abibe, elemento constitutivo del sistema orográfico del Municipio de Carepa como zona de nacimiento de ríos y quebradas y el área recarga de acuíferos. c) Llanura aluvial en la cual se soporta el desarrollo económico de gran escala en el Municipio y la región. d) El Área de preservación y protección ambiental del Río León, como elemento natural regional, para la conectividad ecológica entre la Serranía y el sistema de humedales que lo conforman.

**ZONIFICACIÓN RURAL:** El suelo rural del Municipio de Carepa ocupa 36.742,98 Hectáreas, es decir un 98% del territorio y que de acuerdo a la zonificación ambiental, se encuentra configurado de la siguiente manera:

Tabla 7. Zonificación Rural Municipio de Carepa

| DECRETO 3600                                 | ZONIFICACIÓN AMBIENTAL                    | VOCACIÓN                                  | USOS DEL SUELO  | TOTAL     |
|--|---|---|---|-----------|
| Áreas de Conservación y Protección Ambiental | Área de Conservación Activa               | Tierras con vocación Agroforestal         | Agrosilvícola   | 5.648,65  |
|  |   |   | Agrosilvopastoril   | 2.696,47  |
|  |   | Tierras con vocación Forestal             | Forestal productor  | 4.820,57  |
|  | Área de Preservación Estricta             | Tierras con vocación para la conservación | Área A: Área de preservación y protección ambiental del Río León                    | 4.377,39  |
| Área de Preservación Estricta                |   |   | 3.149,18  |           |
| Áreas de Protección para la Producción       | Área de Producción Agropecuaria Intensiva | Tierras con vocación Agrícola             | Área B: Área de producción sostenible bajo condicionamiento ambientales específicos | 3.480,55  |
|  |   |   | Cultivos transitorios intensivos  | 10.904,46 |

## **GESTIÓN DEL RIESGO**

El estudio de Amenazas y Riesgos del Municipio de Carepa adelantado por CORPOURABA identificó las áreas de riesgo por inundación y estableció las obras requeridas para frenar esta condición. Este estudio fue acogido por el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) vigente.

Debido a la ola invernal sufrida en el país durante los años 2010 y 2011, fueron damnificadas 665 personas, las cuales se encuentran registradas en el programa Reunidos.

El Municipio no cuenta con sede para el cuerpo de bomberos.

## **ESPACIO PÚBLICO**

En cuanto al Sistema de Espacio Público y Equipamientos destinado al uso y aprovechamiento de los habitantes del Municipio. El indicador es de 1.1. m<sup>2</sup>/habitante frente al mínimo establecido de 10 m<sup>2</sup>/habitante.

## **RESIDUOS SÓLIDOS**

De acuerdo con los datos obtenidos del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (2011), se presenta la siguiente caracterización:

Tabla 8. Producción mensual de residuos por tipo de usuarios

| <b>TIPO DE EDIFICACIÓN</b> | <b>PRODUCCIÓN UNITARIA<br/>(KG/USUARIO-MES)</b> | <b>RESIDUOS<br/>PRODUCIDOS TON/MES</b> | <b>SÓLIDOS</b> |
|----------------------------|---|--|----------------|
| Domiciliares               | 82,20   | 739,72                                 |                |
| Comerciales                | 105,00  | 70,04                                  |                |
| Institucional              | 42,00   | -                                      |                |
| Industriales               | -   | 3,74                                   |                |
| <b>TOTAL</b>               |   | <b>813,49</b>                          |                |



De acuerdo con lo anterior, se encuentra que la generación de residuos sólidos per cápita mensual en el Municipio de Carepa es igual a 0,72 kg/habitante - día.

### OBJETIVO GENERAL DE LA LÍNEA 5

*Hacer de Carepa un Municipio con equidad territorial, con servicios públicos accesibles y de calidad para todos, con equipamientos y espacio público de alta calidad desde un modelo que promueva el ordenamiento adecuado de su territorio*

## 5.1. COMPONENTE: AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO Y ELECTRIFICACIÓN RURAL

**PROPÓSITO:** Mejorar la calidad y cobertura del acueducto, alcantarillado y los demás servicios públicos domiciliarios en el Municipio de Carepa.

### INDICADORES DE RESULTADO PARA EL COMPONENTE

| NOMBRE  | UNIDAD     | LÍNEA BASE 2011 | CANTIDAD 2012 – 2015 |
|---|------------|-----------------|----------------------|
| Cobertura urbana en servicio de acueducto (Aguas de Urabá)                | Porcentaje | 81              | 90                   |
| Cobertura rural en servicio de acueducto                                  | Porcentaje | 35              | 50                   |
| Cobertura urbana en servicio de alcantarillado sanitario (Aguas de Urabá) | Porcentaje | 79              | 95                   |
| Cobertura rural en servicio de alcantarillado sanitario                   | Porcentaje | 30              | 50                   |
| Cobertura en electrificación rural  | Porcentaje | ND              | 60                   |

Observación: ND en Línea Base quiere decir que no es posible conocer el dato a 2011

### 5.1.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS

#### PROGRAMA: ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO URBANO

**OBJETIVO:** Mejorar la prestación de los servicios de acueducto y alcantarillado en el área urbana mediante el control y vigilancia a las empresas prestadoras del servicio en el Municipio de Carepa.

#### PROYECTOS

| NOMBRE   | OBJETIVO  |
|--|---|
| Diseño y construcción del plan maestro de alcantarillado de aguas lluvias                                    | Mejorar la calidad de vida de la población Carepense con la implementación de un sistema de alcantarillado de aguas lluvias           |
| Construcción de obras para prevenir inundaciones por aguas lluvias   | Prevenir los efectos de la ola invernal para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad                         |
| Programa de seguimiento y control de la calidad y continuidad del servicio de agua potable en la zona urbana | Contribuir al mejoramiento de la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado para elevar la calidad de vida de la población |
| Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos   | Elaborar el Plan de Saneamiento y Manejo Vertimientos de acuerdo al aumento de cobertura de servicios públicos                        |
| Diseño y construcción de una planta de tratamiento de residuos líquidos                                      | Contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población y el medio ambiente  |

#### PROGRAMA: ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO RURAL

**OBJETIVO:** Mejorar la calidad y cobertura para el acueducto y alcantarillado rural en el Municipio de Carepa.

**PROYECTOS**

| NOMBRE  | OBJETIVO  |
|---|---|
| Construcción de acueductos y alcantarillados veredales    | Elevar la calidad de vida de la zona rural con el fortalecimiento de la prestación del servicio de acueducto y alcantarillado |
| Construcción de Unidades Sanitarias Familiares (UNISAFAS) | Mejorar las condiciones de saneamiento básico en la zona rural  |
| Fortalecer Juntas Administradoras de Acueductos Veredales | Contribuir al mejoramiento del manejo administrativo de los servicios públicos a nivel rural                                  |

**PROGRAMA: ELECTRIFICACIÓN RURAL**

**OBJETIVO:** Ampliación de la cobertura en electrificación rural mediante la gestión de los recursos necesarios.

**PROYECTOS**

| NOMBRE           | OBJETIVO   |
|------------------|--|
| Carepa Iluminada | Iluminar viviendas rurales que aún no cuentan con el servicio de electrificación |

**INDICADORES DE PRODUCTO DEL COMPONENTE**

| NOMBRE  | UNIDAD | LÍNEA BASE 2011 | CANTIDAD 2012 - 2015 | RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE      |
|---|--------|-----------------|----------------------|----------------------------------|
| Acueductos y alcantarillados veredales construidos                    | Metros | ND              | 3.000                | Sec. Planeación y Obras Públicas |
| Plan maestro de alcantarillado urbano para aguas lluvias desarrollado | Número | 0               | 1                    | Sec. Planeación y Obras Públicas |

| NOMBRE   | UNIDAD | LÍNEA BASE 2011 | CANTIDAD 2012 - 2015 | RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE      |
|--|--------|-----------------|----------------------|----------------------------------|
| Unidades Sanitarias Familiares (UNISAFAS) en veredas construidas | Número | ND              | 200                  | Sec. Planeación y Obras Públicas |
| Viviendas rurales electrificadas en el periodo                   | Número | 0               | 289                  | Sec. Planeación y Obras Públicas |

Observación: ND en Línea Base quiere decir que no es posible conocer el dato a 2011

## 5.2. COMPONENTE: MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA VIAL

**PROPÓSITO:** Mejorar las condiciones de movilidad del Municipio, garantizando la transitabilidad de las vías para que el movimiento de personas y vehículos sea más eficiente y efectivo.

### INDICADORES DE RESULTADO PARA EL COMPONENTE

| NOMBRE   | UNIDAD  | LÍNEA BASE 2011 | CANTIDAD 2012 – 2015 |
|--|---------|-----------------|----------------------|
| Tiempo de viaje aproximado dentro del Municipio      | Minutos | 8               | 5                    |
| Heridos reportados en accidentes de tránsito por año | Número  | 48              | 30                   |

### 5.2.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS

#### PROGRAMA: PLAN DE MOVILIDAD

**OBJETIVO:** Mejorar las condiciones de movilidad en el Municipio de una manera segura y eficiente.

**PROYECTOS**

| NOMBRE   | OBJETIVO  |
|--|---|
| Formulación Plan de Movilidad del Municipio                    | Diseñar un plan de movilidad que facilite la accesibilidad a los bienes, lugares, servicios, sectores para contribuir al mejoramiento de la habitabilidad y al desarrollo del Municipio |
| Construcción de obras de mejoramiento de la red urbana y rural | Mejorar las condiciones de movilidad para volver transitables la red urbana y rural   |
| Programa de mantenimiento de las vías terciarias del Municipio | Conservar las vías terciarias para que la transitabilidad sea continua y eficiente  |
| Pavimentación de vías en la red urbana                         | Facilitar la accesibilidad a bienes, lugares, servicios, sectores para mejorar la movilidad   |
| Señalización vial  | Contribuir a la reducción de accidentes en la zona urbana   |
| Centro de acopio de vehículos de servicio público              | Contribuir al ordenamiento del servicio público para contribuir con la movilidad del Municipio  |
| Diseño e implementación de ciclorutas en San Marino            | Crear espacios públicos para la libre circulación de bicicletas, ordenando la movilidad vial  |
| Construcción y recuperación de andenes                         | Construir andenes para mejorar la movilidad peatonal en el municipio  |

**INDICADORES DE PRODUCTO DEL COMPONENTE**

| NOMBRE   | UNIDAD     | LÍNEA BASE 2011 | CANTIDAD 2012 - 2015 | RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE      |
|--|------------|-----------------|----------------------|----------------------------------|
| Nuevas vías pavimentadas   | Kilómetros | 0               | 4                    | Sec. Planeación y Obras Públicas |
| Vías señalizadas por año   | Kilómetros | ND              | 4                    | Sec. Planeación y Obras Públicas |
| Obras de mejoramiento de la red vial urbana y centros poblados construidas | Kilómetros | ND              | 35                   | Sec. Planeación y Obras Públicas |
| Vías terciarias del Municipio mantenidas                                   | Kilómetros | ND              | 20                   | Sec. Planeación y                |



| NOMBRE                 | UNIDAD     | LÍNEA BASE 2011 | CANTIDAD 2012 - 2015 | RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE      |
|------------------------|------------|-----------------|----------------------|----------------------------------|
|                        |            |                 |                      | Obras Públicas                   |
| Ciclorutas construidas | Kilómetros | 0               | 1                    | Sec. Planeación y Obras Públicas |
| Andenes construidos    | Kilómetros | 0               | 1                    | Sec. Planeación y Obras Públicas |

Observación: ND en Línea Base quiere decir que no es posible conocer el dato a 2011

### 5.3. COMPONENTE: ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL

**PROPÓSITO:** Propiciar mejores ambientes tanto para la población como para el desarrollo de las actividades propias de la Administración Municipal, por medio de la generación de espacio público y obras de equipamiento.

#### INDICADORES DE RESULTADO PARA EL COMPONENTE

| NOMBRE                        | UNIDAD               | LÍNEA BASE 2011 | CANTIDAD 2012 – 2015 |
|-------------------------------|----------------------|-----------------|----------------------|
| Espacio Público por Habitante | m <sup>2</sup> / Hab | 1,10            | 1,30                 |

#### 5.3.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS

##### PROGRAMA: ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO URBANO

**OBJETIVO:** Desarrollar obras de infraestructura que procuren mejores ambientes para la comunidad y generen espacio público para la población Carepense.

**PROYECTOS**

| NOMBRE   | OBJETIVO  |
|--|---|
| Diseño y construcción del Centro Administrativo Municipal                                    | Mejorar el ambiente laboral, contribuyendo al clima organizacional  |
| Diseño y construcción de la Megabiblioteca Municipal   |   |
| Diseño y construcción del Megacolegio Municipal  | Desarrollar obras de infraestructura educativa de modo que se mejore la accesibilidad y la cobertura a la comunidad que lo habite |
| Diseño y construcción zona administrativa en el Colegio José María Muñoz                     |   |
| Diseño y construcción de la segunda etapa del Centro de Recursos Educativos Municipal (CREM) |   |
| Construcción y adecuación de Parques en el Municipio   | Mejorar los espacios públicos para el disfrute, el encuentro y la recreación de toda la población                                 |

**PROGRAMA: EQUIPAMIENTO COMUNITARIO**

**OBJETIVO:** Construir y adecuar obras de equipamiento comunitario que mejore la calidad de vida de los Carepenses.

**PROYECTOS**

| NOMBRE  | OBJETIVO   |
|---|--|
| Remodelación estadio de softbol   | Desarrollar obras de infraestructura deportiva, para crear posibilidades de acceso a la práctica sana del deporte de nuestra población |
| Adecuación pista atlética y estadio de futbol   |  |
| Diseño, construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos urbanos y rurales en el Municipio de Carepa |  |
| Remodelación Coliseo Cubierto   |  |

**INDICADORES DE PRODUCTO DEL COMPONENTE**

| NOMBRE   | UNIDAD         | LÍNEA BASE 2011 | CANTIDAD 2012 - 2015 | RESPONSABLE/<br>CORRESPONSABLE   |
|--|----------------|-----------------|----------------------|----------------------------------|
| Centro Administrativo Municipal construido                                 | Número         | 0               | 1                    | Sec. Planeación y Obras Públicas |
| Parques construidos  | m <sup>2</sup> | 0               | 300                  | Sec. Planeación y Obras Públicas |
| Infraestructura educativa adecuada, mejorada o construida en el cuatrienio | Número         | 0,00            | 4,00                 | Sec. Planeación y Obras Públicas |
| Escenarios deportivos adecuados, mejorados o construidos en el cuatrienio  | Número         | 0,00            | 4,00                 | Sec. Planeación y Obras Públicas |

**5.4. COMPONENTE: GESTIÓN AMBIENTAL**

**PROPÓSITO:** Fortalecer la gestión ambiental a través de una política equilibrada y consecuente al desarrollo del Municipio.

**INDICADORES DE RESULTADO PARA EL COMPONENTE**

| NOMBRE  | UNIDAD     | LÍNEA BASE 2011 | CANTIDAD 2012 – 2015 |
|---|------------|-----------------|----------------------|
| Agenda Ambiental del Municipio actualizada                            | Número     | 0,00            | 1,00                 |
| Comparendo ambiental funcionando                                      | Número     | 0,00            | 1,00                 |
| Residuos sólidos per cápita producidos                                | Kg / Día   | 0,72            | 0,69                 |
| Eventos de emergencia y desastre atendidos oportunamente              | Porcentaje | 100             | 100,00               |
| Obras construidas para prevenir inundaciones por aguas lluvias        | Kilómetros | 0,00            | 3,00                 |
| Plan de amenazas y riesgos por inundación del Río Carepa implementado | Número     | 0,00            | 1,00                 |



### 5.4.1. PROGRAMAS Y PROYECTOS

#### PROGRAMA: AMBIENTE SANO

**OBJETIVO:** Mitigar la problemática ambiental mediante el desarrollo de actividades que fortalezcan la Gestión Ambiental del Municipio de Carepa.

#### PROYECTOS

| NOMBRE   | OBJETIVO   |
|--|--|
| Reforestación de 200 Hectáreas   | Reforestar la cuenca del Río Carepa y el Río León en la parte alta, media y baja   |
| Educación ambiental  | Realizar capacitaciones y actividades que permitan preservar, mitigar, vigilar y controlar el patrimonio ecológico municipal   |
| Actualización de la agenda ambiental   | Realizar la actualización de la agenda ambiental del Municipio   |
| Recuperación y preservación del Río León entre bocas de Chigorodó y la Vereda La Ese         | Realizar actividades que permitan recuperar la navegabilidad del Río León y Carepa   |
| Comparendo ambiental   | Poner en funcionamiento el comparendo ambiental en el Municipio de Carepa  |
| Compra de tierras, alinderamientos y cerramientos para la protección de las fuentes hídricas | Desarrollar acciones de protección de las fuentes hídricas del Municipio de Carepa   |
| Adquisición de terreno y construcción del COSO municipal                                     | Adquirir terreno y construir COSO municipal que permitan mitigar la problemática de riesgo generados por los animales que deambulan sin ningún control en el Municipio |

#### PROGRAMA: GESTIÓN DE RIESGO

**OBJETIVO:** Generar un mecanismo de respuesta adecuada ante la posible presencia de emergencias y desastres

**PROYECTOS**

| NOMBRE   | OBJETIVO   |
|--|--|
| Elaboración Plan Local de Emergencias y Desastres                                  | Adelantar el estudio de riesgo para todos los desastres en el Municipio y sus planes de contingencia   |
| Diseño y construcción de la primera etapa de la sede de Bomberos                   | Fortalecer la institución de bomberos para tener una respuesta rápida ante los desastres naturales y antrópicos que se presenten en el Municipio |
| Gestión primera etapa del plan de amenazas y riesgos por inundación del Río Carepa | Gestionar los recursos para la realización de las obras sugeridas en el estudio de CORPOURABA  |
| Intervención de áreas en situación de riesgo no mitigable                          | Intervenir ambientalmente las áreas en situación de riesgo no mitigable una vez se hayan adelantado los procesos de reubicación de viviendas     |

**PROGRAMA: MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS**

**OBJETIVO:** Implementar una política de Gestión Integral de Residuos Sólidos en el Municipio de Carepa.

**PROYECTOS**

| NOMBRE   | OBJETIVO   |
|--|--|
| Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos                                       | Actualizar el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio de Carepa   |
| Seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos                        | Hacer seguimiento y cumplimiento de las metas propuestas en el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Municipio de Carepa            |
| Programa de seguimiento y control de la calidad y continuidad del servicio de aseo | Contribuir al mejoramiento de la prestación en el servicio de aseo para elevar la calidad de vida de la población                              |
| Diseño y Construcción escombrera municipal   | Adecuar una zona para la disposición de escombros para aumentar el nivel de vida con el mejoramiento del medio ambiente en la componente suelo |

| NOMBRE  | OBJETIVO  |
|---|---|
| Estudio de viabilidad del relleno sanitario municipal | Definir el estudio de viabilidad del relleno sanitario municipal para mejorar el nivel de vida de la comunidad de acuerdo con el POT. |

### INDICADORES DE PRODUCTO DEL COMPONENTE

| NOMBRE   | UNIDAD     | LÍNEA BASE 2011 | CANTIDAD 2012 - 2015 | RESPONSABLE/ CORRESPONSABLE             |
|--|------------|-----------------|----------------------|---|
| Cuenca del Río Carepa y el Río León en la parte alta media y baja reforestada                            | Hectáreas  | 62              | 200                  | SAMA                                    |
| Personas capacitadas en preservación, mitigación, vigilancia y control el patrimonio ecológico municipal | Número     | 0               | 1.800                | SAMA                                    |
| Recuperación y preservación del Río León entre bocas de Chigorodó y la vereda La Ese                     | Kilómetros | 0               | 10                   | SAMA                                    |
| COSO municipal construido  | Número     | 0               | 1                    | SAMA / Sec. Planeación y Obras Públicas |
| Plan Local de Emergencias y Desastres ejecutado en su fase de corto plazo                                | Número     | 0               | 1                    | SAMA / Sec. Planeación y Obras Públicas |
| Sede para bomberos construida  | Número     | 0               | 1                    | Sec. Planeación y Obras Públicas        |
| Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos ejecutado en su fase de corto plazo                         | Número     | 0               | 1                    | SAMA                                    |
| Comunidad educativa formada en programas de manejo integral de residuos sólidos                          | Porcentaje | 0               | 70                   | SAMA                                    |
| Escombrera Municipal construida  | Número     | 0               | 1                    | SAMA / Sec. Planeación y Obras Públicas |



REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
**MUNICIPIO DE CAREPA**



# PARTE IV PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

## PROGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Conforme con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 388 de 1997, para el Plan de Ordenamiento Territorial se ha diseñado el presente Programa de Ejecución como estrategia general de gestión y ejecución, donde se establecen compromisos que garantizan su materialización mediante las actuaciones previstas sobre el territorio que se llevarán a cabo durante el período 2012 - 2015.

El Programa de Ejecución se formula con base en los proyectos estratégicos establecidos en el artículo 167 del Acuerdo 019 de 2011 por medio del cual se aprueba una revisión excepcional al Plan de Ordenamiento Territorial del Municipio de Carepa y se modifica e incorporan nuevos artículos al acuerdo 009 del 9 de septiembre de 2000. En el mismo artículo se define que estas actuaciones serán consignadas en el respectivo Plan de Desarrollo, que establecerá las prioridades, programación de actividades, asignación global de recursos y entidades responsables para su ejecución. Las inversiones a realizar en estos proyectos se incorporarán al Plan Operativo Anual de Inversiones que precisa para cada vigencia presupuestal las ejecuciones del Plan de Desarrollo.

### 1. ARMONÍA Y CORRESPONDENCIA ENTRE EL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y EL PLAN DE DESARROLLO

En concordancia con lo establecido en la Ley 152 de 1994 - Orgánica del Plan de Desarrollo- y la Ley 388 de 1997 - de Desarrollo Territorial, es necesario verificar lo enunciado en el PDM como ejecución del POT y la propuesta de mecanismos que garanticen la concreción de la política territorial de largo plazo, mediante las inversiones que se proponen en cada período de gobierno.



Como se explicó anteriormente, el Municipio de Carepa cuenta con un Plan de Ordenamiento Territorial adoptado por el Acuerdo 019 de 2011, en el cual se establece el modelo de ocupación con base en el imaginario de ciudad, con políticas territoriales y objetivos estratégicos que contribuyen a generar impactos significativos en la estructura espacial y a orientar favorablemente su desarrollo.

Las actuaciones definidas tanto en el Plan de Ordenamiento, como en las directrices de desarrollo económico y social del Plan de Desarrollo Municipal, constituyen el marco de referencia para construir el modelo de ocupación del territorio bajo una visión de futuro deseado y vocación económica, en tres periodos de gobierno, con metas ajustables de acuerdo con los parámetros de revisión previstos en la ley, que sirven de soporte para la toma de decisiones públicas en materia de infraestructura, dotación de equipamientos y prestación de servicios sociales y, orientar las actuaciones privadas en materia de inversión y localización de actividades económicas.

Los proyectos estratégicos constituyen un conjunto de actuaciones públicas y privadas, orientadas a materializar los principales objetivos de ordenamiento y el modelo de ocupación territorial definido por el POT. Son proyectos de carácter estratégico aquellos que mediante su ejecución transforman un problema o situación crítica del territorio o la población y cambian la tendencia histórica de desarrollo. En la misma forma tienen carácter estratégico aquellas actuaciones que aprovechan la localización del municipio en la región, sus recursos naturales o el impacto de los macro proyectos regionales; contribuyendo a generar transformaciones significativas en su estructura espacial y consolidar los sistemas estructurantes del municipio.

## 2. PROGRAMA DE EJECUCIÓN PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DE CAREPA EN EL PLAN DE DESARROLLO 2012 - 2015

| PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL                               |  | PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015                                |                            |  |
|--|--|---|----------------------------|--|
| DIMENSIÓN DEL POT  | PROYECTO ESTRATÉGICO POT   | PROYECTO PLAN DE DESARROLLO   | LÍNEA ESTRATÉGICA          | COMPONENTE   |
| Competitividad del Municipio de Carepa en el contexto regional | Construir planta de tratamiento de aguas residuales domésticas urbanas para el municipio de Carepa | Diseño y construcción de una planta de tratamiento de residuos líquidos | Carepa Territorio de TODOS | Agua Potable, Saneamiento Básico y Electrificación Rural |

| PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  |  | PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015   |                                  |                                 |
|---|--|--|----------------------------------|---------------------------------|
| DIMENSIÓN DEL POT   | PROYECTO ESTRATÉGICO POT   | PROYECTO PLAN DE DESARROLLO  | LÍNEA ESTRATÉGICA                | COMPONENTE                      |
| Competitividad del Municipio de Carepa en el contexto regional                | Diseño y construcción de un centro de acopio de apoyo a la producción agropecuaria campesina tradicional en el casco urbano de Carepa que articule a los pequeños productores a redes y cadenas de comercialización. | Centro de Acopio   | Carepa Competitiva y Empresarial | Fomento Empresarial             |
|   | Constitución del Fondo Municipal de protección ambiental con recursos de los aportes de las zonas para expansión agropecuaria del Río León   | Durante esta administración se creara un fondo-cuenta de protección ambiental en el presupuesto municipal destinado a financiar proyectos ambientales del Plan de Desarrollo Municipal |                                  |                                 |
| Proyectos estructurantes del suelo urbano, de expansión y rural del Municipio | Constitución de un banco de tierra del municipio de Carepa de acuerdo con lo establecido en las leyes 9 de 1989 y 388 de 1997, para la adquisición de predios destinados al desarrollo municipal                     | Banco de tierras destinados a vivienda de interés social   | Carepa, Equitativa y Solidaria   | Vivienda                        |
|   | Diseño e implementación de un programa Legalización de predios y reubicación de vivienda   | Legalización de predios urbanos  | Carepa, Equitativa y Solidaria   | Vivienda                        |
| Proyectos estructurantes del suelo urbano, de expansión y rural del Municipio | Establecimiento de cobertura vegetal en las áreas de retiro de vías y asentamientos humanos del municipio de Carepa  | Compra de tierras, alinderamientos y cerramientos para la protección de las fuentes hídricas   | Carepa TODOS                     | Territorio de Gestión Ambiental |



| PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL  |  | PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2012 - 2015                     |                   |               |  |
|---|--|--|-------------------|---------------|--|
| DIMENSIÓN DEL POT   | PROYECTO ESTRATÉGICO POT   | PROYECTO PLAN DE DESARROLLO                                  | LÍNEA ESTRATÉGICA | COMPONENTE    |  |
|   | Implementación de rellenos sanitarios manuales para la disposición final de basuras generadas en las veredas que no tengan acceso al servicio de recolección de basuras                  | Estudio de viabilidad del relleno sanitario municipal        | Carepa TODOS      | Territorio de | Manejo de Residuos Sólidos                               |
| Proyectos estructurantes del suelo urbano, de expansión y rural del Municipio   | Implementación de Acueductos veredales con potabilización y capacitación para su manejo  | Construcción de acueductos y alcantarillados veredales       | Carepa TODOS      | Territorio de | Agua Potable, Saneamiento Básico y Electrificación Rural |
|   |  | Fortalecer Juntas de Administradoras de Acueductos Veredales | Carepa TODOS      | Territorio de | Agua Potable, Saneamiento Básico y Electrificación Rural |
|   | Construcción de sistemas de alcantarillado con plantas de tratamiento de aguas residuales en las veredas y corregimientos  | Construcción de acueductos y alcantarillados veredales       | Carepa TODOS      | Territorio de | Agua Potable, Saneamiento Básico y Electrificación Rural |
|   | Mejoramiento de vivienda rural con la Implementación de unidades sanitarias familiares y sistemas de tratamiento de aguas residuales individuales en las veredas con viviendas dispersas | Construcción de Unidades Sanitarias Familiares (UNISAFAS)    | Carepa TODOS      | Territorio de | Agua Potable, Saneamiento Básico y Electrificación Rural |
|   | Comedores Comunitarios para Adultos y Niños  | Apoyo a comedores comunitarios                               | Carepa, Solidaria | Equitativa y  | Bienestar Social   |
| Estudios de soporte para la ejecución de los objetivos y el modelo de ocupación | Plan Maestro de Movilidad del Municipio  | Formulación Plan de Movilidad del Municipio                  | Carepa TODOS      | Territorio de | Movilidad e Infraestructura Vial                         |







REPÚBLICA DE COLOMBIA  
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA  
**MUNICIPIO DE CAREPA**



# PARTE V

# INVERSIONES Y

# FINANCIACIÓN

## 1. PLAN FINANCIERO

### 1.1. OBJETIVO

Visibilizar los recursos con los cuales cuenta la Administración Municipal para la ejecución del Plan de Desarrollo 2012– 2015 ¡De la mano con el Pueblo!.

### 1.2. METODOLOGÍA

Teniendo en cuenta el comportamiento histórico de las operaciones financieras del Municipio, los indicadores macroeconómicos del país, la cultura tributaria y la capacidad de pago de los contribuyentes se estableció un modelo econométrico eficiente de proyección que nos muestra las posibilidades y limitaciones financieras del Municipio frente a garantizar la ejecución de los programas y proyectos propuestos en el Plan de Desarrollo Municipal de acuerdo con la propuesta de gobierno del Señor Alcalde.

Luego, analizando el diagnóstico y las metas macroeconómicas del Gobierno Nacional, en un marco tendencial, se aproximan escenarios que permiten visualizar el ámbito financiero actual frente a una situación deseable con miras a la ejecución del Plan de Desarrollo Municipal. Esta situación, permite orientar la proyección de ingresos y la plataforma estratégica que sustenta y hace viable el cumplimiento de las metas financieras de tal forma que Administración Municipal programe las inversiones necesarias para el cumplimiento del Plan de Desarrollo en atención a las prioridades definidas por la misma comunidad en el proceso de participación ciudadana que se estableció.

La articulación del Plan de Desarrollo Municipal, con el Plan de Desarrollo Departamental y el Plan de Desarrollo Nacional facilita el acceso a fuentes de recursos adicionales y al esfuerzo propio representado en la gestión y la cofinanciación.

El diagnóstico financiero del Municipio está sustentado en indicadores que se construyen a partir de las ejecuciones presupuestales del Municipio de los últimos 4 años, la información suministrada por la Secretaría de Hacienda Municipal y la

información Macroeconómica del Departamento Nacional de Planeación (niveles de inflación proyectadas); tomando como punto de partida la situación financiera real del Municipio a 31 de diciembre de 2011 y las cifras contenidas en el Presupuesto General de 2012.

Tabla 9. Plan Financiero Municipio de Carepa 2012 – 2015. Cifras en miles de pesos

| CONCEPTO   | PRESUPUESTO       |                   | PROYECCIÓN        |                   | TOTAL              | % PART        |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|--------------------|---------------|
|  | 2012              | 2013              | 2014              | 2015              |                    |               |
| <b>Ingresos Corrientes Admón Central</b>                                 | <b>20.805.088</b> | <b>21.940.504</b> | <b>22.812.776</b> | <b>23.723.534</b> | <b>89.281.902</b>  | <b>96,2%</b>  |
| <b>Ingresos Tributarios</b>  | <b>5.006.242</b>  | <b>5.231.523</b>  | <b>5.466.941</b>  | <b>5.712.954</b>  | <b>21.417.659</b>  | <b>23,1%</b>  |
| <b>Ingresos No Tributarios</b>   | <b>15.798.846</b> | <b>16.708.982</b> | <b>17.345.834</b> | <b>18.010.580</b> | <b>67.864.243</b>  | <b>73,2%</b>  |
| Transferencias   | 15.456.830        | 16.051.575        | 16.672.344        | 17.320.283        | 65.501.032         | 70,6%         |
| SGP. Libre Destinación   | 851.422           | 889.736           | 929.774           | 971.614           | 3.642.547          | 3,9%          |
| Transferencias de Capital (Para Inversión)                               | 7.630.663         | 7.952.925         | 8.288.951         | 8.639.332         | 32.511.871         | 35,0%         |
| Sistema General de Participaciones Propósito General (Forzosa Inversión) | 2.276.331         | 2.357.649         | 2.441.886         | 2.529.150         | 9.605.016          | 10,4%         |
| SGP. Libre Inversión   | 893.594           | 924.870           | 957.240           | 990.744           | 3.766.448          | 4,1%          |
| SGP. Agua Potable  | 1.218.141         | 1.260.776         | 1.304.903         | 1.350.574         | 5.134.394          | 5,5%          |
| SGP. Deporte   | 94.055            | 98.287            | 102.710           | 107.332           | 402.385            | 0,4%          |
| SGP. Cultura   | 70.541            | 73.716            | 77.033            | 80.499            | 301.789            | 0,3%          |
| SGP. Educación   | 1.366.003         | 1.427.473         | 1.491.709         | 1.558.836         | 5.844.022          | 6,3%          |
| SGP. Salud   | 3.783.089         | 3.953.328         | 4.131.228         | 4.317.133         | 16.184.778         | 17,4%         |
| Alimentación Escolar   | 205.240           | 214.476           | 224.127           | 234.213           | 878.056            | 0,9%          |
| Otras Transferencias de Nivel Nacional                                   | 5.152.909         | 5.384.790         | 5.627.105         | 5.880.325         | 22.045.130         | 23,8%         |
| Otras Transferencias de Nivel Departamental                              | 1.821.836         | 1.824.123         | 1.826.514         | 1.829.012         | 7.301.484          | 7,9%          |
| <b>Otros Ingresos No Tributarios</b>                                     | <b>342.017</b>    | <b>657.407</b>    | <b>673.490</b>    | <b>690.297</b>    | <b>2.363.210</b>   | <b>2,5%</b>   |
| <b>Recursos de Capital</b>   | <b>872.013</b>    | <b>872.013</b>    | <b>872.013</b>    | <b>872.013</b>    | <b>3.488.052</b>   | <b>3,8%</b>   |
| Recursos del Balance (Recuperación de cartera)                           | 697.013           | 697.013           | 697.013           | 697.013           | 2.788.052          | 3,0%          |
| Recuperación de Cartera ( FOVIS)   | 175.000           | 175.000           | 175.000           | 175.000           | 700.000            | 0,8%          |
| <b>Recursos del Crédito</b>  | <b>-</b>          | <b>1.100.000</b>  | <b>1.496.743</b>  | <b>1.496.743</b>  | <b>4.093.486</b>   | <b>4,4%</b>   |
| <b>Regalías</b>  | <b>2.000.000</b>  | <b>1.500.000</b>  | <b>1.580.000</b>  | <b>1.500.000</b>  | <b>6.580.000</b>   | <b>7,1%</b>   |
| <b>Cofinanciación</b>  | <b>28.297.138</b> | <b>31.981.967</b> | <b>31.981.967</b> | <b>31.981.967</b> | <b>124.243.039</b> | <b>133,9%</b> |



| CONCEPTO                                     | PRESUPUESTO       |                   | PROYECCIÓN        |                   | TOTAL             | % PART        |
|--|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|---------------|
|  | 2012              | 2013              | 2014              | 2015              |                   |               |
| <b>Total Rentas y Recursos Admón Central</b> | <b>21.677.101</b> | <b>22.812.517</b> | <b>23.684.789</b> | <b>24.595.547</b> | <b>92.769.954</b> | <b>100,0%</b> |
| <b>Gastos de Funcionamiento</b>              | <b>4.671.098</b>  | <b>4.838.653</b>  | <b>5.012.277</b>  | <b>5.192.190</b>  | <b>19.714.218</b> | <b>21,25%</b> |
| Nivel Central                                | 4.399.953         | 4.553.952         | 4.713.340         | 4.878.307         | 18.545.552        | 19,99%        |
| Gastos de Personal                           | 1.930.689         | 1.998.263         | 2.068.203         | 2.140.590         | 8.137.745         | 8,77%         |
| Servicios personales y asociados a la nomina | 1.723.489         | 1.783.811         | 1.846.245         | 1.910.863         | 7.264.409         | 7,83%         |
| Servicios personales indirectos/ honorarios  | 207.200           | 214.452           | 221.958           | 229.726           | 873.336           | 0,94%         |
| Gastos Generales                             | 1.154.261         | 1.194.660         | 1.236.473         | 1.279.750         | 4.865.144         | 5,24%         |
| Transferencias                               | 1.315.003         | 1.361.028         | 1.408.664         | 1.457.967         | 5.542.663         | 5,97%         |
| Organismos de Control                        | 271.144           | 284.701           | 298.937           | 313.883           | 1.168.666         | 1,26%         |
| Concejo Municipal                            | 188.424           | 197.845           | 207.738           | 218.124           | 812.131           | 0,88%         |
| Personería Municipal                         | 82.720            | 86.856            | 91.199            | 95.759            | 356.534           | 0,38%         |
| <b>Servicio de la Deuda</b>                  | <b>1.991.305</b>  | <b>1.583.205</b>  | <b>1.189.077</b>  | <b>1.094.372</b>  | <b>5.857.959</b>  | <b>6,31%</b>  |
| Amortización                                 | 1.243.148         | 947.084           | 660.840           | 606.541           | <b>3.457.613</b>  | 3,73%         |
| Intereses                                    | 748.157           | 636.121           | 528.237           | 487.832           | <b>2.400.347</b>  | 2,59%         |
| <b>Déficit</b>                               | <b>651.000</b>    | <b>500.000</b>    | <b>500.000</b>    | <b>500.000</b>    | <b>2.151.000</b>  | <b>2,32%</b>  |
| <b>Plan Operativo Anual de Inversiones</b>   | <b>14.363.699</b> | <b>15.890.659</b> | <b>16.983.435</b> | <b>17.808.984</b> | <b>65.046.777</b> | <b>70,12%</b> |
| <b>EGRESOS</b>                               | <b>21.677.101</b> | <b>22.812.517</b> | <b>23.684.789</b> | <b>24.595.547</b> | <b>92.769.954</b> | <b>100%</b>   |

Es de anotar que las proyecciones de Ingresos y Gastos del Municipio de Carepa para el cuatrienio 2012 – 2015 fueron realizadas utilizando métodos objetivos de cálculo, manejando proyecciones basadas en los supuestos de inflación (3.5% - 4.5%), además de reconstrucción de series de tiempo basados en ejecuciones históricas de los años 2009, 2010 y 2011.

Como se muestra, en el Plan Financiero 2012 – 2015 se esperan ingresos de la administración central del orden de \$92.769.954 millones, los cuales resultarán en un 96.2% de Ingresos Corrientes (El 23,1% corresponden a Ingresos Propios del Municipio y el restante 73,2% a Ingresos no tributarios que contemplan en su mayoría el rubro de transferencias) por valor de \$89.281.902 millones, y el 64,6%, es decir, \$3.488.050 millones tendrán como origen los recursos de capital y no contemplan los ingresos externos que se tendrán en cuenta en la contabilización más adelante de la totalidad del plan, como son las cofinanciaciones, el crédito y las regalías.

Teniendo en cuenta el nivel de recaudo para este periodo se pretende destinar el 21,25 % a gastos de Funcionamiento de nivel central y Organismos de control, equivalentes a 19.714.218 millones, el 2,32%, esto es, 2.151 millones, se destinarán para cubrir el déficit fiscal por el cual está atravesando la administración. El 70,12%, o sea, \$ 65.046.777 millones, se destinarán a proyectos de inversión que posibiliten el crecimiento del Municipio y el desarrollo social del mismo.

Es importante resaltar, que la deuda pública proyectada para este periodo está soportada con recursos del Sistema General de Participaciones –SGP- de sectores específicos, de libre destinación y libre inversión proyectados desde las administraciones pasadas.

De lo anterior podemos concluir que el Municipio de Carepa espera tener crecimientos anuales del 4,5% de sus ingresos tributarios, de la misma forma que sus ingresos no tributarios, cifras bastante ambiciosas si se tiene en cuenta que el aumento de inflación será del 3,5% en el mismo período, según las metas de inflación determinadas para el período 2012 -20115 por el Banco de la República.

En materia de gastos, se observa que en promedio tendrán el siguiente comportamiento: los de Funcionamiento crecerán en el período en 5%, variación que está impactada por el crecimiento en planta de 12 cargos de nivel técnico y auxiliar, tratando de disminuir la contratación por prestación de servicios que es mucho más costosa; se disminuirá en promedio el 44,6% de servicio de la deuda, indicador impactado por el deseo de saneamiento fiscal del Municipio,

Finalmente la inversión seguirá un proceso creciente, al presentarse una variación promedio en el período del 6.89%, es decir un crecimiento por encima de la inflación causada en el período, que se espera, según las metas del Banco de la República sea del 3.5%.

A continuación se muestra como está compuesto el manejo de los ingresos propios de la administración central y la libertad de inversión luego de gastos, pago de deuda, liberación el déficit fiscal además de ingresos con destinación específica. Esto en la búsqueda de determinar los recursos que estarán dispuestos para cada una de los proyectos presentados anteriormente en el desarrollo de este plan.

Tabla 10. Ingresos propios proyectados en el Municipio de Carepa 2012 - 2015

| <b>INGRESOS PROPIOS - COMPROMISOS</b>        |                |                  |                  |                  |                  |
|--|----------------|------------------|------------------|------------------|------------------|
| <b>CONCEPTO</b>                              | <b>2012</b>    | <b>2013</b>      | <b>2014</b>      | <b>2015</b>      | <b>TOTAL</b>     |
| <b>INGRESOS PROPIOS</b>                      | 6.220.271      | 6.760.943        | 7.012.444        | 7.275.264        | 27.268.922       |
| Gastos de Funcionamiento                     | 4.671.098      | 4.838.653        | 5.012.277        | 5.192.190        | 19.714.218       |
| Déficit                                      | 651.000        | 500.000          | 500.000          | 500.000          | 2.151.000        |
| <b>TOTAL INGRESOS PROPIOS PARA POAI</b>      | <b>898.174</b> | <b>1.422.289</b> | <b>1.500.168</b> | <b>1.583.073</b> | <b>5.403.704</b> |
| Crédito Inversión                            | -              | 1.100.000        | 1.496.743        | 1.496.743        | 4.093.486        |
| Regalías                                     | 2.000.000      | 1.500.000        | 1.580.000        | 1.500.000        | 6.580.000        |
| Cofinanciaciones Destinación Especifica      | 28.297.138     | 31.981.967       | 31.981.967       | 31.981.967       | 124.243.039      |
| <b>FOVIS</b>                                 | 175.000        | 175.000          | 175.000          | 175.000          | 700.000          |
| <b>IMDER- Deporte</b>                        | 128.000        | 128.000          | 128.000          | 128.000          | 512.000          |
| Impuesto sobre Servicio de Alumbrado Público | -              | -                | -                | -                | -                |
| Compra de Tierras                            | 53.483         | 58.889           | 61.404           | 64.033           | 237.809          |
| <b>TOTAL INGRESOS PROPIOS LIBRES</b>         | <b>541.691</b> | <b>1.060.400</b> | <b>1.135.763</b> | <b>1.216.041</b> | <b>3.953.895</b> |

| <b>SGP Y TRANSFERENCIAS NIVEL DEPARTAMENTAL LIBRES</b> |         |         |         |         |                  |
|--|---------|---------|---------|---------|------------------|
| Libre SGP Libre Destinación                            | 63.662  | 186.583 | 519.248 | 561.088 | 1.330.582        |
| Libre SGP Libre Inversión                              | 528.864 | 767.589 | 812.672 | 882.075 | 2.991.200        |
| De vehículos automotores                               | 40.000  | 41.800  | 43.681  | 45.647  | 171.128          |
| Degüello de Ganado Mayor                               | 10.836  | 11.323  | 11.833  | 12.365  | 46.357           |
| <b>TOTAL</b>   |         |         |         |         | <b>4.539.267</b> |

Los ingresos propios del Municipio luego de transferencias ascienden a los \$27.268.922 millones, de los cuales luego de gastos de funcionamiento y el pago de déficit quedan en libertad \$5.403.704 millones. Ahora bien de este total es importante aclarar que existe una destinación específica en lo que se refiere a la recuperación de cartera del Fondo de vivienda de Interés Social FOVIS de \$ 700.000 millones y lo concerniente al IMDER que asciende a los \$512.000, adicional a esto en cumplimiento de la Ley, se destinara el 1% de los ingresos Corrientes menos las transferencias para compra de tierras, es decir \$ 237. 809 millones de pesos.

Es de resaltar que del sistema General de Participaciones, se liberan algunos recursos luego de pago de deuda, ya que están sujetos a este pago desde periodos pasados. Así la situación en SGP de libre destinación se liberan 1.330.582 millones y en



libre inversión 2.991.200 millones. Adicional a esto, los ingresos por impuesto a vehículos automotores y el degüello de ganando totalizan unos ingreso libres adicionales a los ingresos corrientes de 4.539,267 millones de pesos.

Las transferencias de SGP se presentan a continuación y ascienden a 59.643.073 millones de pesos.

| CONCEPTO  | TRANSFERENCIAS - SGP |                   |                   |                   |                   |
|---|----------------------|-------------------|-------------------|-------------------|-------------------|
|   | 2012                 | 2013              | 2014              | 2015              | TOTAL             |
| <b>Transferencias</b>   | <b>13.465.524</b>    | <b>14.468.368</b> | <b>15.483.271</b> | <b>16.225.909</b> | <b>59.643.073</b> |
| <b>Sistema General de Participaciones - Propósito General (Libre Destinación)</b> | <b>851.422</b>       | <b>889.736</b>    | <b>929.774</b>    | <b>971.614</b>    | <b>3.642.546</b>  |
| Deuda Publica   | 787.760              | 703.153           | 410.526           | 410.526           | 2.311.964         |
| <b>LIBRE SGP LIBRE DESTINACIÓN</b>  | <b>63.662</b>        | <b>186.583</b>    | <b>519.248</b>    | <b>561.088</b>    | <b>1.330.582</b>  |
| <b>Transferencias de Capital (Para Inversión)</b>                                 | <b>7.630.662</b>     | <b>7.952.924</b>  | <b>8.288.950</b>  | <b>8.639.331</b>  | <b>32.511.867</b> |
| <b>Sistema General de Participaciones - Educación-</b>                            | <b>1.366.003</b>     | <b>1.427.473</b>  | <b>1.491.709</b>  | <b>1.558.836</b>  | <b>5.844.022</b>  |
| SGP. Educación - Gratuidad  | 362.451              | 378.761           | 395.806           | 413.617           | 1.550.635         |
| SGP. Educación - Aportes Patronales (Calidad)                                     | 1.003.552            | 1.048.712         | 1.095.904         | 1.145.220         | 4.293.387         |
| <b>Sistema General de Participaciones - SALUD-</b>                                | <b>3.783.089</b>     | <b>3.953.328</b>  | <b>4.131.228</b>  | <b>4.317.133</b>  | <b>16.184.778</b> |
| SGP. Salud - Subsidio Demanda   | 3.077.238            | 3.215.714         | 3.360.421         | 3.511.640         | 13.165.012        |
| SGP. Salud - Subsidio Oferta  | 0                    | 0                 | 0                 | 0                 | 0                 |
| SGP. Salud - Plan de Atención Básica (PAB)  | 304.138              | 317.824           | 332.126           | 347.072           | 1.301.160         |
| SGP. Salud - Aportes Patronales   | 371.713              | 388.440           | 405.920           | 424.186           | 1.590.259         |
| SGP. Salud - Prestación de Servicios  | 30.000               | 31.350            | 32.761            | 34.235            | 128.346           |
| <b>Sistema General de Participaciones Propósito General (Forzosa Inversión)</b>   | <b>2.276.331</b>     | <b>2.357.649</b>  | <b>2.441.886</b>  | <b>2.529.150</b>  | <b>18.505.858</b> |
| SGP. Libre Inversión  | 893.594              | 924.870           | 957.240           | 990.744           | 3.766.448         |
| Deuda Publica   | 364.730              | 157.280           | 144.568           | 108.669           | 775.248           |
| <b>LIBRE SGP LIBRE INVERSIÓN</b>  | <b>528.864</b>       | <b>767.589</b>    | <b>812.672</b>    | <b>882.075</b>    | <b>2.991.200</b>  |
| SGP. Agua Potable   | 1.218.141            | 1.260.776         | 1.304.903         | 1.350.574         | 5.134.394         |
| Deuda Publica   | 838.815              | 722.772           | 633.977           | 575.178           | 2.770.742         |
| Subsidio Agua Potable   | 300.000              | 310.000           | 320.000           | 330.000           | 1.260.000         |
| <b>LIBRE SGP AGUA POTABLE</b>   | <b>79.326</b>        | <b>228.003</b>    | <b>350.926</b>    | <b>445.397</b>    | <b>1.103.652</b>  |
| SGP. Deporte  | 94.055               | 98.287            | 102.710           | 107.332           | 402.385           |



| CONCEPTO  | TRANSFERENCIAS - SGP |                  |                  |                  |                   |
|---|----------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|
|   | 2012                 | 2013             | 2014             | 2015             | TOTAL             |
| SGP. Cultura  | 70.541               | 73.716           | 77.033           | 80.499           | 301.789           |
| <b>Sistema General de Participaciones- Alimentación Escolar</b> | <b>205.239</b>       | <b>214.475</b>   | <b>224.126</b>   | <b>234.212</b>   | <b>878.052</b>    |
| <b>Otras Transferencias del Nivel Central Nacional</b>          | <b>5.152.909</b>     | <b>5.384.790</b> | <b>5.627.105</b> | <b>5.880.325</b> | <b>22.045.130</b> |
| Empresa para la Salud -ETESA-                                   | 121.842              | 127.325          | 133.055          | 139.042          | 521.263           |
| Fondo de Solidaridad y Garantías -FOSYGA-                       | 5.031.067            | 5.257.465        | 5.494.051        | 5.741.283        | 21.523.866        |
| Otras Transferencias del Nivel Nacional                         | 0                    | 0                | 0                | 0                | 0                 |
| <b>Del Nivel Departamental</b>                                  | <b>939.836</b>       | <b>942.123</b>   | <b>944.514</b>   | <b>947.012</b>   | <b>3.773.484</b>  |
| De Vehículos Automotores  | 40.000               | 41.800           | 43.681           | 45.647           | 171.128           |
| Degüello de Ganado Mayor  | 10.836               | 11.323           | 11.833           | 12.365           | 46.357            |
| Otras Transferencias del Nivel Departamental                    | 889.000              | 889.000          | 889.000          | 889.000          | 3.556.000         |
| Recursos Caja   | 882.000              | 882.000          | 882.000          | 882.000          | 3.528.000         |

### 1.3. ESTRATEGIAS DE FINANCIACIÓN

Las estrategias que esta administración pretende poner en marcha están enmarcadas, en lograr el saneamiento fiscal del Municipio, así como lograr un mayor nivel de inversión, todo esto basado en la eficiencia administrativa y en la disminución del gasto de manera coherente. En el marco de dicho saneamiento fiscal, se pretende enmarcar nuevamente la Municipio en el cumplimiento de la Ley 617, de 2000, cubriendo en su totalidad los gastos de funcionamiento y generando aumentos conservadores pero efectivos en los niveles de inversión social año a año.

Además es necesario poder sostener una adecuada combinación de solvencia y sostenibilidad para el uso responsable del crédito y el pago oportuno del servicio de la deuda.

Las estrategias implementadas deben permitir que los recursos tradicionales se incrementen, de una manera eficiente pero conservadora. Se tendrán en cuenta acciones como:



◆ Implementar procesos de sensibilización que apunten a la generación de cultura de pago tributario, permitiendo esto un recaudo más constante y oportuno. Además se hará un esfuerzo por la recuperación de la cartera vencida en un 45% del impuesto predial y el 100% del impuesto de industria y comercio.

◆ Aplicación de procesos de auxilios tributarios en lo que respecta a intereses de mora. Esto respetando lo establecido por la Ley.

Adicional a esto se busca aumentar los recursos por medio de otras fuentes de financiación como lo son: la contribución por valorización para financiar inversiones del Municipio en materia de infraestructura vial, la cooperación internacional y la cofinanciación pública o privada.

Es importante resaltar que la puesta en marcha de este Plan de Desarrollo ¡De la mano con el Pueblo!, no solo pretende contar con el esfuerzo de la administración, sino también de la intervención directa de la comunidad en todos los procesos necesarios.

La comunidad es la verdadera gestora de los procesos de evolución y desarrollo del Municipio, por lo tanto el papel que cumple dentro del desarrollo de este plan es fundamental e indispensable.

#### 1.4. ESTRATEGIAS ESPECÍFICAS

◆ Generar la cultura ciudadana en términos de recaudo tributario, a través de programas y campañas educativas, que fomenten y motiven a los contribuyentes, tanto activos como evasores. Se implementaran actividades pedagógicas que generen interlocución directa entre la comunidad y la administración local.

◆ Implementar efectivamente proceso de cobro coactivo y fiscalización tributaria, que permitan un eficiente proceso de recuperación de cartera.

- ◆ Adoptar un plan de saneamiento fiscal, que permita al Municipio salir del estado de déficit en el que se encuentra, castigando con esto algunos recursos propios, pero pensando en la estabilización del Municipio y sus niveles de inversión a mediano y largo plazo.
- ◆ Realizar un estricto control del gasto, manejando prudentemente los gastos de personal, buscando reducción en los cargos o contrataciones innecesarias.

## 1.5. ESTIMACIÓN DE RENTAS

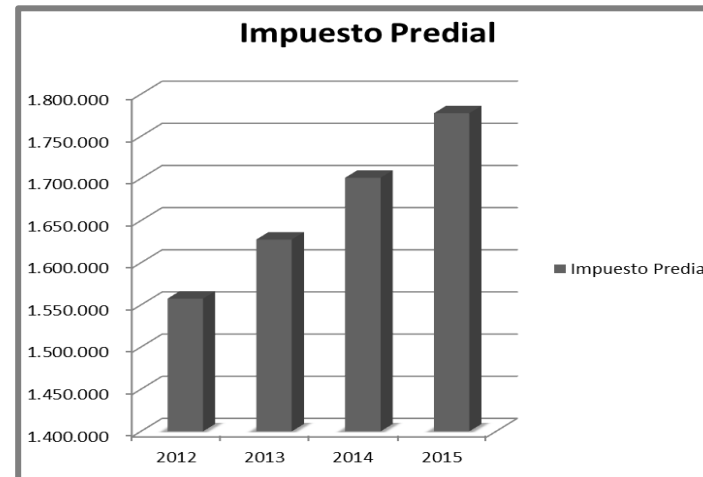
Las rentas e ingresos del Nivel Central del Municipio de Carepa se proyectaron por medio de aplicación de un nivel de crecimiento del 4,5%, meta ambiciosa con respecto a la inflación proyectada para este periodo, adicional a esto con base en una serie de datos históricos referentes al año 2009, 2010 y 2011.

Lo anterior, dado que es objetivo de la administración que los valores proyectados reflejen lo más razonablemente posible las cifras que se pueden alcanzar en el período 2012 - 2015. Además de lo anterior, es importante tener en cuenta, que según recomendaciones del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, es necesario adoptar una posición conservadora y prudente, para no generar falsas expectativas con respecto al gasto luego difícil de cumplir.

### 1.5.1. IMPUESTO PREDIAL

Los siguientes datos presentan los valores proyectados por concepto de impuesto predial en el período 2012 – 2015. Se puede observar que durante la presente administración se esperan recaudar por este impuesto la suma de \$6.663.283 millones, con una variación promedio del 4.5% anual.

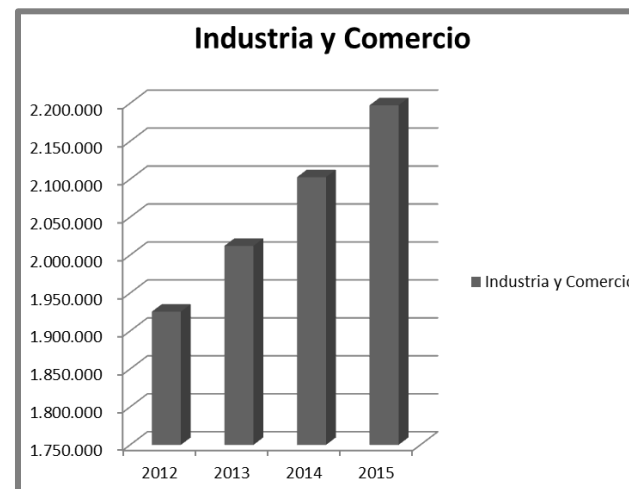
| Año          | Impuesto Predial |
|--------------|------------------|
| 2012         | 1.557.500        |
| 2013         | 1.627.588        |
| 2014         | 1.700.829        |
| 2015         | 1.777.366        |
| <b>TOTAL</b> | <b>6.663.283</b> |



### 1.5.2. IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

En el período de la actual administración se espera recaudar por concepto del impuesto de industria y comercio la suma de \$8.237.657 millones.

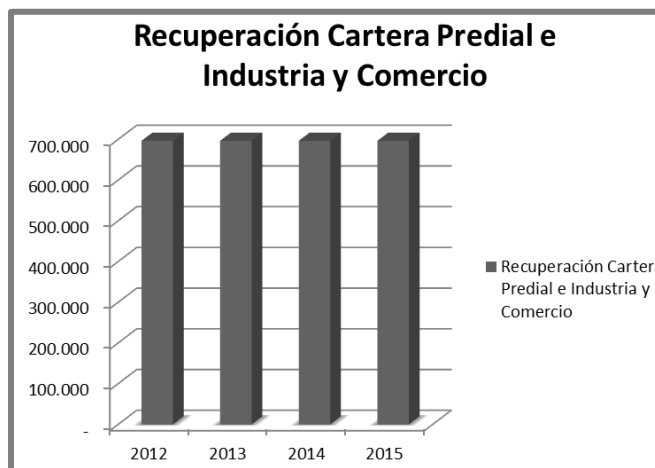
| Año          | Industria Comercio | y |
|--------------|--------------------|---|
| 2012         | 1.925.500          |   |
| 2013         | 2.012.148          |   |
| 2014         | 2.102.694          |   |
| 2015         | 2.197.315          |   |
| <b>TOTAL</b> | <b>8.237.657</b>   |   |



### 1.5.3. RECUPERACIÓN DE CARTERA

La gestión del Municipio de Carepa en lo que a recuperación de cartera de sus dos principales fuentes de ingreso se refiere (impuesto predial e industria y comercio), no ha sido eficiente, pero se pretende generar una estrategia agresiva en la recuperación del 50% de la cartera total que asciende a 2.788.052 millones en los 4 años.

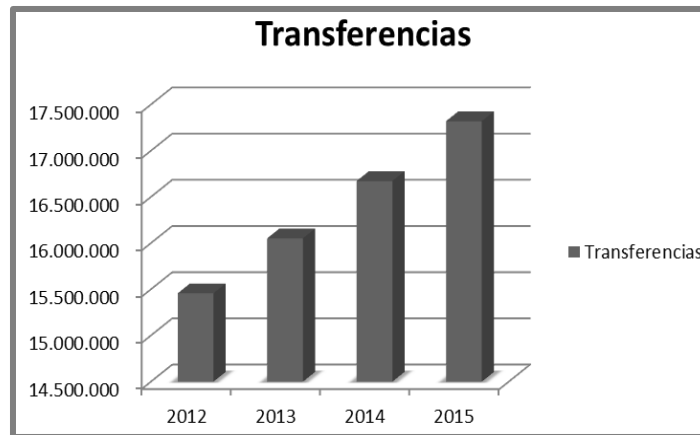
| Año          | Recuperación de cartera |
|--------------|-------------------------|
| 2012         | 697.013                 |
| 2013         | 697.013                 |
| 2014         | 697.013                 |
| 2015         | 697.013                 |
| <b>TOTAL</b> | <b>2.788.052</b>        |



### 1.5.4. RECURSOS DE TRANSFERENCIAS

| Año          | Recursos Transferencias |
|--------------|-------------------------|
| 2012         | 15.456.830              |
| 2013         | 16.051.575              |
| 2014         | 16.672.344              |
| 2015         | 17.320.283              |
| <b>TOTAL</b> | <b>65.501.032</b>       |

Para el año 2012 se espera un ingreso aproximado de \$15.456.830 millones, los cuales crecerán para el 2013 en un 4.5% para situarse en un valor aproximado de \$16.051.575 millones. En el 2014 su crecimiento será del 4,57% para alcanzar la cifra de \$16.672.344 millones y finalmente en el 2015 se espera que el valor gire alrededor de los \$17.1320.283 millones.



### 1.5.5. FUNCIONAMIENTO

Para el período 2012– 2015 se espera que el Municipio de Carepa incurra en gastos de funcionamiento del orden de \$19.714.218 millones, de los cuales el 94,07%, esto es, \$18.545.552 millones se ocasionan en su nivel central y el restante 5,93%, equivalente a \$1.168.666 millones en sus organismos de control (Concejo Municipal y Personería).

Ahora bien, de la cifra citada para el nivel central, se destinarán para gastos de personal la suma de \$8.137.745 millones, para gastos generales \$4.865.144 millones y finalmente para Transferencias \$5.542.663 millones.

Las variaciones porcentuales en lo que respecta a los gastos de funcionamiento, están en el orden del 3,5%, teniendo en cuenta la proyección de inflación para este periodo.

La asignación para los órganos de control, Personería y Concejo Municipal, corresponde con los lineamientos establecidos en la Ley 617 de 2000, el cual contiene lo destinado tanto para funcionamiento como para inversión.

| <b>GASTOS DE FUNCIONAMIENTO</b> |                  |                  |                  |                  |                   |                |
|---------------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|-------------------|----------------|
| <b>CONCEPTO</b>                 | <b>2.012</b>     | <b>2.013</b>     | <b>2.014</b>     | <b>2.015</b>     | <b>TOTAL</b>      | <b>%PART</b>   |
| <b>Nivel Central</b>            | <b>4.399.953</b> | <b>4.553.952</b> | <b>4.713.340</b> | <b>4.878.307</b> | <b>18.545.552</b> | 94,07%         |
| Gastos de Personal              | 1.930.689        | 1.998.263        | 2.068.203        | 2.140.590        | 8.137.745         | 41,28%         |
| Gastos Generales                | 1.154.261        | 1.194.660        | 1.236.473        | 1.279.750        | 4.865.144         | 24,68%         |
| Transferencias                  | 1.315.003        | 1.361.028        | 1.408.664        | 1.457.967        | 5.542.663         | 28,12%         |
| Organismos de Control           | 271.144          | 284.701          | 298.937          | 313.883          | 1.168.666         | 5,93%          |
| <b>Gastos de Funcionamiento</b> | <b>4.671.098</b> | <b>4.838.653</b> | <b>5.012.277</b> | <b>5.192.190</b> | <b>19.714.218</b> | <b>100,00%</b> |

### 1.5.6. SERVICIO DE LA DEUDA

En lo que respecta al Servicio de la Deuda, se continuará dando estricto cumplimiento a las obligaciones con la banca interna mejorando el perfil de la deuda empleando mecanismos tales como reprogramación y reestructuración de la misma, para así garantizar bajos niveles de endeudamiento, una disminución en tasas y ampliación de plazos para liberar recursos cuyo destino final es la inversión social.

| <b>SERVICIO DE LA DEUDA</b> |                  |                  |                  |                  |                  |                |
|-----------------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|------------------|----------------|
| <b>CONCEPTO</b>             | <b>2.012</b>     | <b>2.013</b>     | <b>2.014</b>     | <b>2.015</b>     | <b>TOTAL</b>     | <b>%PART</b>   |
| Amortización                | 1.243.148        | 947.084          | 660.840          | 606.541          | <b>3.457.613</b> | <b>59,02%</b>  |
| Intereses                   | 748.157          | 636.121          | 528.237          | 487.832          | <b>2.400.347</b> | <b>40,98%</b>  |
| <b>Servicio de la Deuda</b> | <b>1.991.305</b> | <b>1.583.205</b> | <b>1.189.077</b> | <b>1.094.372</b> | <b>5.857.959</b> | <b>100,00%</b> |

En ese orden de ideas, para los años 2012 – 2015 se espera hacer efectivo por concepto de Servicio de la Deuda la suma de \$5.857,959 millones, de los cuales el 59.02% corresponde a Amortización y el restante 40,98% a Intereses. Los 4 años hacen referencia al valor apropiado que se debe pagar de los créditos vigentes hasta el 2015.

## 2. PLAN PLURIANUAL DE INVERSIONES

| / COMPONENTE / PROGRAMA / PROYECTO   | TOTAL INVERSIÓN | R. PROPIOS    | SGP       | CRÉDITO  | REGALÍAS | OTROS      |
|--|-----------------|---------------|-----------|----------|----------|------------|
|  | 185.246,90      | 9.942,97      | 50.293,74 | 3.300,00 | 6.580,00 | 115.130,18 |
| <b>LÍNEA 1: CAREPA EFICIENTE</b>   | <b>658,60</b>   | <b>273,60</b> | -         | -        | -        | 385,00     |
| <b>1.1 COMPONENTE: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL</b>   | <b>180,00</b>   | <b>75,00</b>  | -         | -        | -        | 105,00     |
| <b>PROGRAMA: ADMINISTRACIÓN MODERNA Y EFECTIVA</b>   | <b>180,00</b>   | <b>75,00</b>  | -         | -        | -        | 105,00     |
| Reestructuración de la Planta Administrativa Municipal   | 20,00           | 20,00         | -         | -        | -        | -          |
| Modelo Estándar de Control Interno (MECI 1000 - 2005)  | 30,00           | 20,00         | -         | -        | -        | 10,00      |
| Sistema de Calidad en la Gestión Pública (NTCGP 1000-2004)   | 30,00           | 10,00         | -         | -        | -        | 20,00      |
| Marketing City   | 100,00          | 25,00         | -         | -        | -        | 75,00      |
| <b>1.2 COMPONENTE: PLANEACIÓN FINANCIERA</b>   | <b>78,00</b>    | <b>73,00</b>  | -         | -        | -        | 5,00       |
| <b>PROGRAMA: MUNICIPIO VIABLE</b>  | <b>78,00</b>    | <b>73,00</b>  | -         | -        | -        | 5,00       |
| Actualización y modernización de la normatividad local en materia presupuestal y tributaria                    | 10,00           | 10,00         | -         | -        | -        | -          |
| Diseño e implementación del programa anual de fiscalización y cobro coactivo                                   | 45,00           | 45,00         | -         | -        | -        | -          |
| Sostenibilidad de la información contable  | 5,00            | 5,00          | -         | -        | -        | -          |
| Actualización del Marco Fiscal Mediano Plazo   | 5,00            | 5,00          | -         | -        | -        | -          |
| Diseño y ejecución de proyecto de capacitación para fortalecimiento en gerencia financiera                     | 10,00           | 5,00          | -         | -        | -        | 5,00       |
| Plan de optimización de los recursos financieros   | 3,00            | 3,00          | -         | -        | -        | -          |
| <b>1.3 COMPONENTE: SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b>   | <b>270,60</b>   | <b>75,60</b>  | -         | -        | -        | 195,00     |
| <b>PROGRAMA: INFORMACIÓN, CLARA, TRANSPARENTE Y OPORTUNA</b>   | <b>270,60</b>   | <b>75,60</b>  | -         | -        | -        | 195,00     |
| Modernización y actualización del Sistema de Información Financiero  | 10,00           | 10,00         | -         | -        | -        | -          |
| Implementación del Sistema de Gestión Documental   | 200,00          | 25,00         | -         | -        | -        | 175,00     |
| Actualización y modernización de sistemas de información contables, presupuestal y financieros                 | 20,60           | 20,60         | -         | -        | -        | -          |
| Carepa Digital   | 40,00           | 20,00         | -         | -        | -        | 20,00      |
| <b>1.4 COMPONENTE: GESTIÓN INSTRUMENTAL</b>  | <b>80,00</b>    | <b>30,00</b>  | -         | -        | -        | 50,00      |
| <b>PROGRAMA: PLANIFICACIÓN MODERNA</b>   | <b>280,00</b>   | <b>30,00</b>  | -         | -        | -        | 250,00     |
| Implementación de un sistema de información y planeación comunitaria   | 10,00           | -             | -         | -        | -        | 10,00      |
| Diseño y desarrollo de programas de formación en el modelo de gerencia de proyectos para el servidor público   | 5,00            | -             | -         | -        | -        | 5,00       |
| Diseño y desarrollo de programas de formación en el modelo de gerencia estratégica al equipo de alta dirección | 5,00            | -             | -         | -        | -        | 5,00       |
| Planeación de proyectos de desarrollo regional y local con programas de cofinanciación                         | 20,00           | 10,00         | -         | -        | -        | 10,00      |
| Fortalecimiento del Banco de Programas y Proyectos   | 40,00           | 20,00         | -         | -        | -        | 20,00      |
| Seguimiento y evaluación al Plan de Desarrollo Municipal   |                 | -             | -         | -        | -        | 200,00     |



| / COMPONENTE / PROGRAMA / PROYECTO   | TOTAL INVERSIÓN | R. PROPIOS      | SGP       | CRÉDITO  | REGALÍAS | OTROS      |
|--|-----------------|-----------------|-----------|----------|----------|------------|
|  | 185.246,90      | 9.942,97        | 50.293,74 | 3.300,00 | 6.580,00 | 115.130,18 |
| <b>1.5 COMPONENTE: PARTICIPACIÓN COMUNITARIA</b>   | <b>50,00</b>    | <b>20,00</b>    | -         | -        | -        | 30,00      |
| <b>PROGRAMA: ARTICULACIÓN COMUNITARIA</b>  | <b>50,00</b>    | <b>20,00</b>    | -         | -        | -        | 30,00      |
| Fortalecimiento de los espacios de participación ciudadana   | 20,00           | 10,00           |           |          |          | 10,00      |
| Rendición de cuentas a la comunidad  | 15,00           | 5,00            |           |          |          | 10,00      |
| Asambleas comunitarias   | 15,00           | 5,00            |           |          |          | 10,00      |
| <b>LÍNEA 2: CAREPA SEGURA Y EN PAZ</b>   | <b>8.266,00</b> | <b>1.126,00</b> | -         | -        | -        | 7.140,00   |
| <b>2.1 COMPONENTE: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD CIUDADANA</b>   | <b>1.835,00</b> | <b>367,00</b>   | -         | -        | -        | 1.468,00   |
| <b>PROGRAMA: PRESERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL ORDEN PÚBLICO</b>  | <b>1.835,00</b> | <b>367,00</b>   | -         | -        | -        | 1.468,00   |
| Apoyo logístico a la Policía y demás organismos de seguridad   | 250,00          | 50,00           | -         | -        | -        | 200,00     |
| Sistema de monitoreo y vigilancia por video y alarma: ¡Carepa Municipio Seguro!  | 390,00          | 80,00           | -         | -        | -        | 310,00     |
| Apoyo financiero a los policías bachilleres que prestan el servicio militar obligatorio                                  | 200,00          | 40,00           | -         | -        | -        | 160,00     |
| Construcción de un Centro de Atención Inmediata (CAI) en el Corregimiento El Silencio                                    | 600,00          | 70,00           | -         | -        | -        | 530,00     |
| Ampliación y dotación del Centro de Atención Inmediata (CAI) en el Barrio Acaidana                                       | 290,00          | 52,00           | -         | -        | -        | 238,00     |
| Convenio Instituto Nacional Penitenciario de Colombia (INPEC) para la atención de internos                               | 35,00           | 5,00            | -         | -        | -        | 30,00      |
| Convenio Centro Transitorio (CETRA)  | 56,00           | 56,00           | -         | -        | -        | -          |
| Convenio Hogares de Paso Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF)   | 14,00           | 14,00           | -         | -        | -        | -          |
| <b>2.2 COMPONENTE: CULTURA Y CONVIVENCIA CIUDADANA</b>   | <b>2.815,00</b> | <b>361,00</b>   | -         | -        | -        | 2.454,00   |
| <b>PROGRAMA: PROMOCIÓN DE LA CULTURA Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA</b>  | <b>2.815,00</b> | <b>361,00</b>   |           |          |          | 2.454,00   |
| Cultura ciudadana para la paz y la transformación social   | 100,00          | 20,00           | -         | -        | -        | 80,00      |
| Adquisición instrumentos de medición para el control de ondas sonoras  | 105,00          | 21,00           | -         | -        | -        | 84,00      |
| Atención lúdica, recreativa y deportiva a la población infantil y juvenil para la prevención de la violencia y el delito | 280,00          | 30,00           | -         | -        | -        | 250,00     |
| Actualización del Manual de Convivencia Municipal  | 1.115,00        | 65,00           | -         | -        | -        | 1.050,00   |
| Centro de orientación juvenil para la convivencia social y la formación deportiva  | 200,00          | 50,00           | -         | -        | -        | 150,00     |
| Justicia móvil   | 700,00          | 105,00          | -         | -        | -        | 595,00     |
| Casa de Justicia   | 50,00           | 10,00           | -         | -        | -        | 40,00      |
| Conciliadores en equidad   | 45,00           | 5,00            | -         | -        | -        | 40,00      |
| Red de hogares mediadores  | 60,00           | 20,00           | -         | -        | -        | 40,00      |
| Barrios saludables   | 50,00           | 10,00           | -         | -        | -        | 40,00      |
| Prevención de la drogadicción, alcoholismo y tratamiento de adicciones   | 70,00           | 10,00           | -         | -        | -        | 60,00      |
| Implementación del plan de convivencia y seguridad ciudadana   | 40,00           | 15,00           | -         | -        | -        | 25,00      |



| / COMPONENTE / PROGRAMA / PROYECTO  | TOTAL INVERSIÓN   | R. PROPIOS      | SGP              | CRÉDITO         | REGALÍAS | OTROS      |
|---|-------------------|-----------------|------------------|-----------------|----------|------------|
|   | 185.246,90        | 9.942,97        | 50.293,74        | 3.300,00        | 6.580,00 | 115.130,18 |
| <b>2.3 COMPONENTE: VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO</b>  | <b>3.616,00</b>   | <b>398,00</b>   | -                | -               | -        | 3.218,00   |
| <b>PROGRAMA: ATENCIÓN, ASISTENCIA Y REPARACIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO</b>   | <b>3.416,00</b>   | <b>368,00</b>   | -                | -               | -        | 3.048,00   |
| Creación de la unidad administrativa especial de atención y reparación a víctimas del conflicto armado  | 230,00            | 30,00           | -                | -               | -        | 200,00     |
| Fortalecimiento del Comité Local de Atención a la Población Desplazada (CLAIPD)   | 38,00             | 8,00            | -                | -               | -        | 30,00      |
| Plan Integral Único (PIU)   | 400,00            | 40,00           | -                | -               | -        | 360,00     |
| Formación ciudadana   | 50,00             | 20,00           | -                | -               | -        | 30,00      |
| Asistencia funeraria  | 250,00            | 30,00           | -                | -               | -        | 220,00     |
| Educación formal y educación para el educación para el trabajo y desarrollo humano para población víctima del conflicto armado                  | 100,00            | 10,00           | -                | -               | -        | 90,00      |
| Capacitación y planes de empleo urbano y rural para víctima del conflicto armado  | 100,00            | 10,00           | -                | -               | -        | 90,00      |
| Fortalecimiento de las organizaciones de la población desplazada  | 100,00            | 10,00           | -                | -               | -        | 90,00      |
| Atención inmediata a la población víctima del conflicto armado  | 300,00            | 130,00          | -                | -               | -        | 170,00     |
| Plan local para la atención a las víctimas del conflicto armado   | 926,00            | 20,00           | -                | -               | -        | 906,00     |
| Comité de justicia transicional   | 20,00             | -               | -                | -               | -        | 20,00      |
| Sistema de alerta temprana (SAT)  | 100,00            | 10,00           | -                | -               | -        | 90,00      |
| Prevención del reclutamiento forzado  | 187,00            | 10,00           | -                | -               | -        | 177,00     |
| Disminución de homicidios selectivos (Carepa conserva la vida)  | 195,00            | 10,00           | -                | -               | -        | 185,00     |
| Corrupción institucional (Carepa Legal)   | 55,00             | 5,00            | -                | -               | -        | 50,00      |
| Riesgo de vulneración de la vida, la libertad y la integridad personal  | 275,00            | 15,00           | -                | -               | -        | 260,00     |
| Prevención de Minas Antipersonal y Municiones sin explotar  | 45,00             | 5,00            | -                | -               | -        | 40,00      |
| Plan de prevención y protección integral en Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario para la población víctima del conflicto armado | 45,00             | 5,00            | -                | -               | -        | 40,00      |
| <b>PROGRAMA: ATENCIÓN ESPECIAL A PERSONAS EN PROCESO DE REINTEGRACIÓN</b>   | <b>200,00</b>     | <b>30,00</b>    | -                | -               | -        | 170,00     |
| Inclusión de las personas en proceso de Reintegración a las ofertas sociales y económicas territoriales   | 120,00            | 20,00           | -                | -               | -        | 100,00     |
| Apoyo a las acciones de servicio social reparatorio de las personas en proceso de reintegración   | 80,00             | 10,00           | -                | -               | -        | 70,00      |
| <b>LÍNEA 3: CAREPA EQUITATIVA Y SOLIDARIA</b>   | <b>104.425,38</b> | <b>6.198,10</b> | <b>48.180,09</b> | <b>1.800,00</b> | -        | 48.247,18  |
| <b>3.1 COMPONENTE: EDUCACIÓN</b>  | <b>13.391,47</b>  | <b>919,92</b>   | <b>2.115,80</b>  | -               | -        | 10.355,75  |
| <b>PROGRAMA: ATENCIÓN INTEGRAL A PRIMERA INFANCIA</b>   | <b>1.002,80</b>   | -               | <b>156,36</b>    | -               | -        | 846,44     |
| Capacitación docente para primera infancia  | 160,80            | -               | 32,16            | -               | -        | 128,64     |
| Adecuación de espacios físicos para primera infancia  | 442,00            | -               | 44,20            | -               | -        | 397,80     |
| Sostenibilidad, seguimiento y evaluación  | 400,00            | -               | 80,00            | -               | -        | 320,00     |



| / COMPONENTE / PROGRAMA / PROYECTO   | TOTAL INVERSIÓN  | R. PROPIOS    | SGP             | CRÉDITO  | REGALÍAS | OTROS         |
|--|------------------|---------------|-----------------|----------|----------|---------------|
|  | 185.246,90       | 9.942,97      | 50.293,74       | 3.300,00 | 6.580,00 | 115.130,18    |
| <b>PROGRAMA: COBERTURA EDUCATIVA</b>   | <b>10.063,67</b> | <b>919,92</b> | <b>1.474,44</b> | -        | -        | 7.669,31      |
| Alimentación escolar   | 918,44           | 40,00         | 878,44          | -        | -        | -0,00         |
| Transporte escolar   | 1.200,00         | -             | 240,00          | -        | -        | 960,00        |
| Gratuidad de la educación  | 1.550,63         | -             | -               | -        | -        | 1.550,63      |
| Actualización de docentes en metodologías Flexibles  | 160,00           | -             | 20,00           | -        | -        | 140,00        |
| Reestructuración y articulación del currículo local  | -                | -             | -               | -        | -        | -             |
| Adecuación y dotación de espacios físicos para la atención a población con necesidades educativas especiales         | 120,00           | -             | 40,00           | -        | -        | 80,00         |
| Actualización de docentes y padres de familia  | 80,00            | -             | 20,00           | -        | -        | 60,00         |
| Formación de Talento humano  | 80,00            | -             | 16,00           | -        | -        | 64,00         |
| Plan de construcción escolar   | 40,00            | -             | -               | -        | -        | 40,00         |
| Construcción de aulas nuevas en centros educativos   | 4.149,60         | 829,92        | -               | -        | -        | 3.319,68      |
| Mantenimiento de infraestructura educativa   | 1.405,00         | -             | -               | -        | -        | 1.405,00      |
| Legalización de predios escolares  | 200,00           | 50,00         | 100,00          | -        | -        | 50,00         |
| Diagnóstico de demanda en educación superior   | 20,00            | -             | 20,00           | -        | -        | -             |
| Convenios, acuerdos y alianzas de educación superior   | 140,00           | -             | 140,00          | -        | -        | -             |
| <b>PROGRAMA: CALIDAD EDUCATIVA</b>   | <b>1.120,00</b>  | -             | <b>304,00</b>   | -        | -        | <b>816,00</b> |
| Semilleros de investigación en los establecimientos educativos   | 120,00           | -             | 120,00          | -        | -        | -             |
| Formación en metodologías de investigación a docentes y padres de familia  | 80,00            | -             | 80,00           | -        | -        | -             |
| Apoyo a juegos del sector educativo  | 240,00           | -             | -               | -        | -        | 240,00        |
| Organización y articulación entre los establecimientos educativos del municipio y de éstos con la educación superior | 120,00           | -             | -               | -        | -        | 120,00        |
| Dotación de material Didáctico, tecnológico y bibliográfico a los establecimientos educativos                        | 200,00           | -             | 40,00           | -        | -        | 160,00        |
| Apropiación de los estándares básicos de calidad   | 80,00            | -             | 16,00           | -        | -        | 64,00         |
| Plataforma Educativa Virtual Municipal   | 120,00           | -             | 24,00           | -        | -        | 96,00         |
| Formación y actualización de docentes y directivos para el análisis, comparación y uso de las pruebas externas       | 80,00            | -             | 16,00           | -        | -        | 64,00         |
| Estrategia de seguimiento y control al cumplimiento de los planes de mejoramiento institucional                      | 40,00            | -             | -               | -        | -        | 40,00         |
| Proyectos ambientales escolares ( PRAES)   | 40,00            | -             | 8,00            | -        | -        | 32,00         |
| <b>PROGRAMA: EFICIENCIA EDUCATIVA</b>  | <b>620,00</b>    | -             | <b>140,00</b>   | -        | -        | <b>480,00</b> |
| Fortalecimiento de las redes informáticas y otras alternativas de comunicación                                       | 260,00           | -             | 80,00           | -        | -        | 180,00        |
| Dotación de equipos tecnológicos adecuados para la comunidad educativa   | 240,00           | -             | 40,00           | -        | -        | 200,00        |
| Capacitación a la comunidad en proyectos y gestión financiera  | 120,00           | -             | 20,00           | -        | -        | 100,00        |
| <b>PROGRAMA: PERTINENCIA EDUCATIVA</b>   | <b>585,00</b>    | -             | <b>41,00</b>    | -        | -        | <b>544,00</b> |
| Capacitación de docentes del Municipio en emprendimiento   | 80,00            | -             | 10,00           | -        | -        | 70,00         |
| Reestructuración del currículo, integrando el componente de emprendimiento   | 35,00            | -             | 7,00            | -        | -        | 28,00         |
| Adecuación del currículo integrando las competencias laborales   | 200,00           | -             | -               | -        | -        | 200,00        |



| / COMPONENTE / PROGRAMA / PROYECTO   | TOTAL INVERSIÓN  | R. PROPIOS      | SGP              | CRÉDITO  | REGALÍAS | OTROS           |
|--|------------------|-----------------|------------------|----------|----------|-----------------|
|  | 185.246,90       | 9.942,97        | 50.293,74        | 3.300,00 | 6.580,00 | 115.130,18      |
| Convenio con Instituciones de educación superior articuladas con formación para el trabajo y desarrollo humano | 90,00            | -               | -                | -        | -        | 90,00           |
| Bilingüismo  | 120,00           | -               | 24,00            | -        | -        | 96,00           |
| Uso adecuado de las Tecnologías de Información y las Comunicaciones  | 60,00            | -               | -                | -        | -        | 60,00           |
| <b>3.2 COMPONENTE: SALUD</b>   | <b>50.513,91</b> | <b>1.364,00</b> | <b>45.313,91</b> | <b>-</b> | <b>-</b> | <b>3.836,00</b> |
| <b>PROGRAMA: PRESTACIÓN DE SERVICIO</b>  | <b>3.472,00</b>  | <b>280,00</b>   | <b>1.200,00</b>  | <b>-</b> | <b>-</b> | <b>1.992,00</b> |
| Dotación centros de salud  | 30,00            | 18,00           | -                | -        | -        | 12,00           |
| Compra de estibas plásticas para almacenamiento del complemento alimentario del programa MANA                  | 2,00             | 2,00            | -                | -        | -        | -               |
| Atención de la Población Pobre Sin Subsidio del Municipio  | 1.200,00         | -               | 1.200,00         | -        | -        | -               |
| Apoyo a convenio para atención a niños con intervenciones quirúrgicas de paladar hendido                       | 40,00            | 40,00           | -                | -        | -        | -               |
| Ampliación de urgencias de la Empresa Social del Estado Francisco Luis Jiménez Martínez                        | 2.000,00         | 200,00          | -                | -        | -        | 1.800,00        |
| Fortalecimiento de la estrategia atención integrada a las enfermedades prevalentes de la infancia (AIEPI )     | 200,00           | 20,00           | -                | -        | -        | 180,00          |
| <b>PROGRAMA: ASEGURAMIENTO</b>   | <b>44.655,91</b> | <b>408,00</b>   | <b>44.113,91</b> | <b>-</b> | <b>-</b> | <b>134,00</b>   |
| Capacitaciones a los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud                                 | 12,00            | 8,00            | -                | -        | -        | 4,00            |
| Interventoría al Régimen Subsidiado  | 200,00           | 80,00           | -                | -        | -        | 120,00          |
| Brigadas de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud   | 10,00            | 10,00           | -                | -        | -        | -               |
| Régimen Subsidiado   | 44.113,91        | -               | 44.113,91        | -        | -        | -               |
| Capacitación en Sistema General de Seguridad Social en Salud a entes municipales de Salud                      | 30,00            | 20,00           | -                | -        | -        | 10,00           |
| Cofinanciación Régimen Subsidiado  | 290,00           | 290,00          | -                | -        | -        | -               |
| <b>PROGRAMA: SALUD PUBLICA</b>   | <b>1.940,00</b>  | <b>390,00</b>   | <b>-</b>         | <b>-</b> | <b>-</b> | <b>1.550,00</b> |
| Plan de acciones colectivas  | 1.320,00         | -               | -                | -        | -        | 1.320,00        |
| Plan de Seguridad alimentaria  | 250,00           | 150,00          | -                | -        | -        | 100,00          |
| Fomento de la cultura en la salud  | 250,00           | 160,00          | -                | -        | -        | 90,00           |
| Apoyo para Tratamiento enfermos mentales   | 120,00           | 80,00           | -                | -        | -        | 40,00           |
| <b>PROGRAMA: EMERGENCIA Y DESASTRES</b>  | <b>25,00</b>     | <b>17,00</b>    | <b>-</b>         | <b>-</b> | <b>-</b> | <b>8,00</b>     |
| Respuesta inmediata para mitigación y superación de riesgos  | 20,00            | 12,00           | -                | -        | -        | 8,00            |
| Elaboración del mapa de riesgos en salud municipal   | 5,00             | 5,00            | -                | -        | -        | -               |
| <b>PROGRAMA: PROMOCIÓN SOCIAL</b>  | <b>369,00</b>    | <b>229,00</b>   | <b>-</b>         | <b>-</b> | <b>-</b> | <b>140,00</b>   |
| Localización y caracterización de la población en situación de discapacidad                                    | 3,00             | 3,00            | -                | -        | -        | -               |
| Formación a población en situación de discapacidad   | 80,00            | 40,00           | -                | -        | -        | 40,00           |
| Convenio interadministrativo con la RED UNIDOS   | 10,00            | 10,00           | -                | -        | -        | -               |
| Fortalecimiento del Comité de Control Social y las Veedurías Ciudadanas  | 8,00             | 8,00            | -                | -        | -        | -               |

| / COMPONENTE / PROGRAMA / PROYECTO   | TOTAL INVERSIÓN  | R. PROPIOS      | SGP       | CRÉDITO         | REGALÍAS | OTROS      |
|--|------------------|-----------------|-----------|-----------------|----------|------------|
|  | 185.246,90       | 9.942,97        | 50.293,74 | 3.300,00        | 6.580,00 | 115.130,18 |
| Formación a personas con índice de masa superior y que están en riesgo permanente  | 100,00           | 60,00           | -         | -               | -        | 40,00      |
| Detección temprana de alteraciones en adultos mayores  | 160,00           | 100,00          | -         | -               | -        | 60,00      |
| Localización y caracterización de los adultos mayores en el Municipio  | 8,00             | 8,00            | -         | -               | -        | -          |
| <b>PROGRAMA: RIESGOS PROFESIONALES</b>   | <b>52,00</b>     | <b>40,00</b>    | -         | -               | -        | 12,00      |
| Caracterización de las condiciones de salud y trabajo de las poblaciones de trabajadores informales del sector de vendedores ambulantes de alimentos | 20,00            | 20,00           | -         | -               | -        | -          |
| Entrega de Elementos de Protección Personal (EPP)  | 20,00            | 12,00           | -         | -               | -        | 8,00       |
| Capacitación a trabajadores informales   | 12,00            | 8,00            | -         | -               | -        | 4,00       |
| <b>3.3 COMPONENTE: VIVIENDA</b>  | <b>29.500,00</b> | <b>1.861,18</b> | -         | <b>1.800,00</b> | -        | 25.838,82  |
| <b>PROGRAMA: VIVIENDAS PARA EL PUEBLO</b>  | <b>28.000,00</b> | <b>1.511,18</b> | -         | <b>1.800,00</b> | -        | 24.688,82  |
| Construcción de viviendas de interés social  | 24.688,82        | -               | -         | -               | -        | 24.688,82  |
| Banco de tierras destinados a vivienda de interés social   | 3.311,18         | 1.511,18        | -         | 1.800,00        | -        | -          |
| <b>PROGRAMA: MEJORES VIVIENDAS PARA EL PUEBLO</b>  | <b>1.200,00</b>  | <b>200,00</b>   | -         | -               | -        | 1.000,00   |
| Mejoramientos de vivienda urbana y rural   | 1.200,00         | 200,00          | -         | -               | -        | 1.000,00   |
| <b>PROGRAMA: PREDIOS LEGALES PARA EL PUEBLO</b>  | <b>300,00</b>    | <b>150,00</b>   | -         | -               | -        | 150,00     |
| Legalización de predios Urbanos  | 300,00           | 150,00          | -         | -               | -        | 150,00     |
| <b>3.4 COMPONENTE: BIENESTAR SOCIAL</b>  | <b>8.550,00</b>  | <b>1.341,00</b> | -         | -               | -        | 7.209,00   |
| <b>PROGRAMA: UNA MANO PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA</b>  | <b>3.800,00</b>  | <b>540,00</b>   | -         | -               | -        | 3.260,00   |
| Implementación de la política pública para la niñez  | 300,00           | 150,00          | -         | -               | -        | 150,00     |
| Formación de agentes multiplicadores del buen trato  | 250,00           | 50,00           | -         | -               | -        | 200,00     |
| Construcción de un centro de primera infancia con entorno institucional  | 1.450,00         | 140,00          | -         | -               | -        | 1.310,00   |
| Apoyo a comedores comunitarios   | 50,00            | 50,00           | -         | -               | -        | -          |
| Adecuación de dos hogares comunitarios   | 300,00           | 50,00           | -         | -               | -        | 250,00     |
| Construcción centro de rehabilitación  | 1.450,00         | 100,00          | -         | -               | -        | 1.350,00   |
| <b>PROGRAMA: POR LA IGUALDAD DE GÉNEROS</b>  | <b>500,00</b>    | <b>175,00</b>   | -         | -               | -        | 325,00     |
| Política pública de equidad de genero  | 100,00           | 10,00           | -         | -               | -        | 90,00      |
| Participación comunitaria con equidad de genero  | 100,00           | 50,00           | -         | -               | -        | 50,00      |
| Mujer y derecho  | 30,00            | 10,00           | -         | -               | -        | 20,00      |
| Educación formal y educación para el desarrollo y el trabajo para mujeres  | 50,00            | 25,00           | -         | -               | -        | 25,00      |
| Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía  | 20,00            | 10,00           | -         | -               | -        | 10,00      |
| Adecuación y dotación de las instalaciones de la casa de la mujer  | 100,00           | 50,00           | -         | -               | -        | 50,00      |
| Apoyo proyectos productivos y de emprendimiento  | 100,00           | 20,00           | -         | -               | -        | 80,00      |
| <b>PROGRAMA: TE EXTIENDO UNA MANO</b>  | <b>200,00</b>    | <b>40,00</b>    | -         | -               | -        | 160,00     |
| Banco de ayudas técnicas   | 100,00           | 20,00           | -         | -               | -        | 80,00      |
| Integración para la capacitación y el trabajo  | 100,00           | 20,00           | -         | -               | -        | 80,00      |
| <b>PROGRAMA: LOS INDÍGENAS TAMBIÉN CUENTAN</b>   | <b>10,00</b>     | <b>5,00</b>     | -         | -               | -        | 5,00       |
| Participación ciudadana de la población indígena   | 10,00            | 5,00            | -         | -               | -        | 5,00       |



| / COMPONENTE / PROGRAMA / PROYECTO  | TOTAL INVERSIÓN | R. PROPIOS    | SGP       | CRÉDITO  | REGALÍAS | OTROS      |
|---|-----------------|---------------|-----------|----------|----------|------------|
|   | 185.246,90      | 9.942,97      | 50.293,74 | 3.300,00 | 6.580,00 | 115.130,18 |
| <b>PROGRAMA: PROMOCIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LA JUVENTUD</b>               | <b>1.820,00</b> | <b>266,00</b> | -         | -        | -        | 1.554,00   |
| Implementación de política pública de juventud                            | 100,00          | 20,00         | -         | -        | -        | 80,00      |
| Implementación y funcionamiento del Consejo Municipal de Juventud (CMJ)   | 20,00           | 2,00          | -         | -        | -        | 18,00      |
| Juventud diversa y cultural   | 30,00           | 5,00          | -         | -        | -        | 25,00      |
| Conformación y funcionamiento de un sistema municipal de juventud         | 20,00           | 2,00          | -         | -        | -        | 18,00      |
| Incursión en un espacio radial y televisivo: Voz joven                    | 10,00           | 2,00          | -         | -        | -        | 8,00       |
| Construcción casa de la juventud  | 1.000,00        | 100,00        | -         | -        | -        | 900,00     |
| Salud joven   | 50,00           | 25,00         | -         | -        | -        | 25,00      |
| Salud sin fronteras   | 50,00           | 5,00          | -         | -        | -        | 45,00      |
| Centro integral de atención y promoción de la salud para jóvenes          | 100,00          | 10,00         | -         | -        | -        | 90,00      |
| Salud sexual y reproductiva   | 20,00           | 5,00          | -         | -        | -        | 15,00      |
| Escuela de emprendimiento juvenil   | 120,00          | 20,00         | -         | -        | -        | 100,00     |
| Talento joven   | 80,00           | 20,00         | -         | -        | -        | 60,00      |
| Centros de iniciación y formación deportiva                               | 50,00           | 5,00          | -         | -        | -        | 45,00      |
| Festivales de cultura y arte joven  | 80,00           | 20,00         | -         | -        | -        | 60,00      |
| Agenda cultural para la juventud  | 10,00           | 5,00          | -         | -        | -        | 5,00       |
| Recreación popular  | 80,00           | 20,00         | -         | -        | -        | 60,00      |
| <b>PROGRAMA: POR UN ENVEJECIMIENTO DIGNO</b>                              | <b>310,00</b>   | <b>65,00</b>  | -         | -        | -        | 245,00     |
| Encuentros intergeneracionales  | 80,00           | 20,00         | -         | -        | -        | 60,00      |
| Festival lúdico de la sabiduría   | 80,00           | 20,00         | -         | -        | -        | 60,00      |
| Abuelos con vida útil   | 50,00           | 15,00         | -         | -        | -        | 35,00      |
| Programas de alimentación complementaria "Juan Luis Londoño de la Cuesta" | -               | -             | -         | -        | -        | -          |
| Ejecución subsidio económico para el adulto mayor (consorcio PROSPERAR)   | -               | -             | -         | -        | -        | -          |
| Asistencia adultos mayores  | 100,00          | 10,00         | -         | -        | -        | 90,00      |
| <b>PROGRAMA: NEGRITUDES</b>   | <b>570,00</b>   | <b>55,00</b>  | -         | -        | -        | 515,00     |
| Política pública de afrocolombianidad                                     | 20,00           | 5,00          | -         | -        | -        | 15,00      |
| Reconocimiento cultural de la población afrocolombiana                    | 100,00          | 10,00         | -         | -        | -        | 90,00      |
| Fortalecimiento de proyectos productivos para la población afrocolombiana | 200,00          | 20,00         | -         | -        | -        | 180,00     |
| Fortalecimiento de las organizaciones de la población afrocolombiana      | 250,00          | 20,00         | -         | -        | -        | 230,00     |
| <b>PROGRAMA: COMUNIDADES LGTBI</b>  | <b>190,00</b>   | <b>50,00</b>  | -         | -        | -        | 140,00     |
| Plan local de atención a las comunidades LGTBI                            | 50,00           | 5,00          | -         | -        | -        | 45,00      |
| Mesa municipal de atención a población LGTBI                              | 60,00           | 35,00         | -         | -        | -        | 25,00      |
| Centro comunitario de comunidades LGTBI                                   | 80,00           | 10,00         | -         | -        | -        | 70,00      |
| <b>PROGRAMA: COMUNIDADES CRISTIANAS</b>                                   | <b>250,00</b>   | <b>20,00</b>  | -         | -        | -        | 230,00     |
| Capellanías religiosas  | 120,00          | 10,00         | -         | -        | -        | 110,00     |
| Crear la mesa municipal de implementación de capellanías                  | 50,00           | 5,00          | -         | -        | -        | 45,00      |
| Centro comunitario cristiano KOINONIA                                     | 80,00           | 5,00          | -         | -        | -        | 75,00      |



| / COMPONENTE / PROGRAMA / PROYECTO  | TOTAL INVERSIÓN | R. PROPIOS    | SGP           | CRÉDITO  | REGALÍAS | OTROS      |
|---|-----------------|---------------|---------------|----------|----------|------------|
|   | 185.246,90      | 9.942,97      | 50.293,74     | 3.300,00 | 6.580,00 | 115.130,18 |
| <b>PROGRAMA: PARTICIPACIÓN CIUDADANA</b>  | <b>700,00</b>   | <b>85,00</b>  | -             | -        | -        | 615,00     |
| Presupuesto Participativo   | 100,00          | 20,00         | -             | -        | -        | 80,00      |
| Desarrollo social (JAC, organizaciones sociales y comunitarias)   | 200,00          | 50,00         | -             | -        | -        | 150,00     |
| Acuerdos para la prosperidad  | 400,00          | 15,00         |               |          |          | 385,00     |
| <b>PROGRAMA: FAMILIAS EN ACCIÓN</b>   | <b>200,00</b>   | <b>40,00</b>  | -             | -        | -        | 160,00     |
| Encuentros de cuidado   | 100,00          | 20,00         | -             | -        | -        | 80,00      |
| Asamblea de madres titulares  | 100,00          | 20,00         | -             | -        | -        | 80,00      |
| <b>3.5 COMPONENTE: CULTURA</b>  | <b>956,00</b>   | <b>200,00</b> | <b>348,00</b> | -        | -        | 408,00     |
| <b>DE LA MANO CON LA CULTURA</b>  | <b>956,00</b>   | <b>200,00</b> | <b>348,00</b> | -        | -        | 408,00     |
| Política Pública de Cultura Municipal   | 70,00           | 15,00         | 15,00         | -        | -        | 40,00      |
| Plan Municipal de Cultura   | 30,00           | 15,00         | 15,00         | -        | -        | -          |
| Fortalecimiento del Consejo Municipal de Cultura  | 16,00           | 8,00          | 8,00          | -        | -        | -          |
| Carepa diversa y abierta a la cultura   | 200,00          | 50,00         | 90,00         | -        | -        | 60,00      |
| Institucionalización de las Fiestas municipales del PAPAGAYO  | 240,00          | 72,00         | 50,00         | -        | -        | 118,00     |
| Vigías del patrimonio   | 50,00           | -             | 50,00         |          |          | -          |
| Dotación casa de la cultura   | 100,00          | 20,00         | 20,00         |          |          | 60,00      |
| Escuela de formación artística  | 250,00          | 20,00         | 100,00        |          |          | 130,00     |
| <b>3.6 COMPONENTE: DEPORTE Y RECREACIÓN</b>   | <b>1.514,00</b> | <b>512,00</b> | <b>402,38</b> | -        | -        | 599,62     |
| <b>PROGRAMA: MÍNIMO VITAL DE LA RECREACION, EL DEPORTE, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y LA EDUCACIÓN FÍSICA</b>   | <b>500,00</b>   | <b>204,80</b> | <b>241,91</b> | -        | -        | 53,29      |
| Implementación del Mínimo Vital en todos los sectores   | 350,00          | 102,40        | 211,91        | -        | -        | 35,69      |
| Capacitación por el Sistema Nacional del Deporte en las áreas técnicas, administrativas y Financieras, que requiera el sector en sus niveles: Local, Municipal y Departamental, a través del Sistema Nacional de capacitación de COLDEPORTES para el sector | 150,00          | 102,40        | 30,00         | -        | -        | 17,60      |
| <b>PROGRAMA: POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO</b>  | <b>450,00</b>   | <b>204,80</b> | <b>80,00</b>  | -        | -        | 165,20     |
| Centros de iniciación y formación deportiva   | 200,00          | 102,40        | 50,00         | -        | -        | 47,60      |
| Altos Logros  | 250,00          | 102,40        | 30,00         | -        | -        | 117,60     |
| <b>PROGRAMA: INCLUSIÓN SOCIAL</b>   | <b>564,00</b>   | <b>102,40</b> | <b>80,48</b>  | -        | -        | 381,12     |
| La Educación Física, la Recreación, El Deporte y la Actividad Física para todos   | 564,00          | 102,40        | 80,48         | -        | -        | 381,12     |
| <b>LÍNEA 4: CAREPA COMPETITIVA Y EMPRESARIAL</b>  | <b>2.573,83</b> | <b>952,32</b> | -             | -        | -        | 1.621,51   |
| <b>4.1 COMPONENTE: FOMENTO EMPRESARIAL</b>  | <b>2.573,83</b> | <b>952,32</b> | -             | -        | -        | 1.621,51   |
| <b>PROGRAMA: EMPRENDIMIENTO Y ASOCIATIVIDAD</b>   | <b>12,00</b>    | <b>4,44</b>   | -             | -        | -        | 7,56       |
| Capacitación en formación empresarial   | 2,00            | 0,74          | -             | -        | -        | 1,26       |
| Reactivación del Consejo Municipal de Desarrollo Rural  | 10,00           | 3,70          | -             | -        | -        | 6,30       |
| <b>PROGRAMA: CIENCIA Y TECNOLOGÍA</b>   | <b>5,00</b>     | <b>1,85</b>   | -             | -        | -        | 3,15       |
| Impulso a procesos de innovación  | 5,00            | 1,85          |               |          |          | 3,15       |



| / COMPONENTE / PROGRAMA / PROYECTO   | TOTAL INVERSIÓN  | R. PROPIOS      | SGP             | CRÉDITO         | REGALÍAS        | OTROS            |
|--|------------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|------------------|
|  | 185.246,90       | 9.942,97        | 50.293,74       | 3.300,00        | 6.580,00        | 115.130,18       |
| <b>PROGRAMA: DE LA MANO CON EL CAMPO</b>   | <b>2.496,83</b>  | <b>923,83</b>   | -               | -               | -               | <b>1.573,00</b>  |
| Plan Agropecuario Municipal –PAM-  | 200              | 0               |                 |                 |                 | 200,00           |
| Consolidación del Fondo de Reactivación Agropecuaria Municipal (FORAM)                                       | 300,00           | 111,00          | -               | -               | -               | 189,00           |
| Establecimiento de 100 Hectáreas de cacao  | 557,00           | 206,09          | -               | -               | -               | 350,91           |
| Establecimiento de 50 Hectáreas de plátano   | 480,00           | 177,60          | -               | -               | -               | 302,40           |
| Establecimiento de 100 Hectáreas de arroz  | 261,73           | 96,84           | -               | -               | -               | 164,89           |
| Establecimiento de 100 Hectáreas de yuca   | 200,00           | 74,00           | -               | -               | -               | 126,00           |
| Establecimiento de 20 Hectáreas de banano manzano  | 192,00           | 71,04           | -               | -               | -               | 120,96           |
| Establecimiento de 100 Hectáreas de caucho   | 114,00           | 42,18           | -               | -               | -               | 71,82            |
| Asistencia Técnica Agropecuaria  | 20,00            | 7,40            | -               | -               | -               | 12,60            |
| Implementación del cultivo de cachama  | 65,00            | 24,05           | -               | -               | -               | 40,95            |
| Entrega de kit de pesca artesanal  | 150,00           | 55,50           | -               | -               | -               | 94,50            |
| Montaje de huertas   | 50,00            | 18,50           | -               | -               | -               | 31,50            |
| Seguridad alimentaria  | 10,00            | 3,70            | -               | -               | -               | 6,30             |
| Implementación del termo comunitario en bovinos y en porcinos  | 15,00            | 5,55            | -               | -               | -               | 9,45             |
| Centro de acopio   | 15,00            | 5,55            | -               | -               | -               | 9,45             |
| Construcción de un tanque de leche   | 67,10            | 24,83           | -               | -               | -               | 42,27            |
| <b>PROGRAMA: LEGALIZACIÓN DE TIERRAS</b>   | <b>50,00</b>     | <b>18,50</b>    | -               | -               | -               | <b>31,50</b>     |
| Articulación interinstitucional para la titulación de predios rurales  | 50,00            | 18,50           | -               | -               | -               | 31,50            |
| <b>PROGRAMA: ACCESO A CRÉDITO</b>  | <b>10,00</b>     | <b>3,70</b>     | -               | -               | -               | <b>6,30</b>      |
| Brigadas comerciales   | 10,00            | 3,70            | -               | -               | -               | 6,30             |
| <b>4.2 COMPONENTE: INTEGRACIÓN REGIONAL</b>  | -                | -               | -               | -               | -               | -                |
| <b>PROGRAMA: ECOTURISMO</b>  | -                | -               | -               | -               | -               | -                |
| Plan Municipal Turístico   | -                | -               | -               | -               | -               | -                |
| <b>PROGRAMA: SALUD PARA LA REGIÓN</b>  | -                | -               | -               | -               | -               | -                |
| Ampliación Sala de Urgencias de la ESE Hospital Francisco Luis Jiménez Martínez                              | -                | -               | -               | -               | -               | -                |
| <b>LÍNEA 5: CAREPA TERRITORIO PARA TODOS</b>   | <b>69.123,09</b> | <b>1.392,95</b> | <b>2.113,65</b> | <b>1.500,00</b> | <b>6.580,00</b> | <b>57.536,49</b> |
| <b>5.1 COMPONENTE: AGUA POTABLE, SANEAMIENTO BÁSICO Y ELECTRIFICACIÓN RURAL</b>                              | <b>18.159,00</b> | <b>9,00</b>     | <b>1.048,65</b> | -               | <b>300,00</b>   | <b>16.801,35</b> |
| <b>PROGRAMA: ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO URBANO</b>   | <b>3.854,00</b>  | <b>4,00</b>     | <b>550,00</b>   | -               | <b>300,00</b>   | <b>3.000,00</b>  |
| Diseño y construcción del plan maestro de alcantarillado de aguas lluvias                                    | 2.000,00         | -               | 500,00          | -               | -               | 1.500,00         |
| Construcción de obras para prevenir inundaciones por aguas lluvias   | 1.500,00         | -               | -               | -               | -               | 1.500,00         |
| Programa de seguimiento y control de la calidad y continuidad del servicio de agua potable en la zona urbana | 4,00             | 4,00            | -               | -               | -               | -                |
| Plan de Saneamiento y Manejo de Vertimientos   | 50,00            | -               | 50,00           | -               | -               | -                |
| Diseño y construcción de una planta de tratamiento de residuos líquidos                                      | 300,00           | -               | -               | -               | 300,00          | -                |
| <b>PROGRAMA: ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO RURAL</b>  | <b>2.309,00</b>  | <b>5,00</b>     | <b>498,65</b>   | -               | -               | <b>1.805,35</b>  |
| Construcción de acueductos y alcantarillados veredales   | 304,00           | -               | 50,00           | -               | -               | 254,00           |
| Construcción de Unidades Sanitarias Familiares (UNISAFAS)  | 2.000,00         | -               | 448,65          | -               | -               | 1.551,35         |
| Fortalecer Juntas Administradoras de Acueductos Veredales  | 5,00             | 5,00            | -               | -               | -               | -                |



| / COMPONENTE / PROGRAMA / PROYECTO   | TOTAL INVERSIÓN  | R. PROPIOS    | SGP           | CRÉDITO         | REGALÍAS        | OTROS            |
|--|------------------|---------------|---------------|-----------------|-----------------|------------------|
|  | 185.246,90       | 9.942,97      | 50.293,74     | 3.300,00        | 6.580,00        | 115.130,18       |
| <b>PROGRAMA: ELECTRIFICACIÓN RURAL</b>   | <b>11.996,00</b> | -             | -             | -               | -               | 11.996,00        |
| Carepa Iluminada   | 11.996,00        | -             | -             | -               | -               | 11.996,00        |
| <b>5.2 COMPONENTE: MOVILIDAD E INFRAESTRUCTURA VIAL</b>  | <b>11.122,09</b> | <b>395,00</b> | <b>665,00</b> | <b>500,00</b>   | <b>3.040,00</b> | <b>6.522,09</b>  |
| <b>PROGRAMA: PLAN DE MOVILIDAD</b>   | <b>11.122,09</b> | <b>395,00</b> | <b>665,00</b> | <b>500,00</b>   | <b>3.040,00</b> | <b>6.522,09</b>  |
| Formulación Plan de Movilidad del Municipio  | 40,00            | -             | -             | -               | 40,00           | -                |
| Construcción de obras de mejoramiento de la red urbana y rural   | 3.000,00         | 235,00        | 215,00        | -               | -               | 2.550,00         |
| Programa de mantenimiento de las vías terciarias del Municipio   | 1.000,00         | 50,00         | 50,00         | -               | -               | 900,00           |
| Pavimentación de vías en la red urbana   | 6.322,09         | -             | 300,00        | -               | 3.000,00        | 3.022,09         |
| Señalización vial  | 60,00            | 60,00         | -             | -               | -               | -                |
| Centro de acopio de vehículos de servicio público  | 200,00           | 50,00         | 100,00        | -               | -               | 50,00            |
| Diseño e implementación de ciclorutas en San Marino  | 200,00           | -             | -             | 200,00          | -               | -                |
| Construcción y recuperación de andenes   | 300,00           | -             | -             | 300,00          | -               | -                |
| <b>5.3 COMPONENTE: ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO MUNICIPAL</b>  | <b>35.458,00</b> | <b>140,00</b> | <b>300,00</b> | <b>1.000,00</b> | <b>3.240,00</b> | <b>30.778,00</b> |
| <b>PROGRAMA: ESPACIO PÚBLICO Y EQUIPAMIENTO URBANO</b>   | <b>34.558,00</b> | <b>100,00</b> | <b>300,00</b> | <b>1.000,00</b> | <b>3.240,00</b> | <b>29.918,00</b> |
| Diseño y construcción del Centro Administrativo Municipal  | 8.000,00         | 20,00         | -             | -               | -               | 7.980,00         |
| Diseño y construcción de la Megabiblioteca Municipal   | 8.000,00         | 20,00         | -             | -               | 1.600,00        | 6.380,00         |
| Diseño y construcción del Megacolegio Municipal  | 15.000,00        | 35,00         | -             | -               | 1.640,00        | 13.325,00        |
| Diseño y construcción zona administrativa en el Colegio José María Muñoz                                     | 1.258,00         | 10,00         | -             | -               | -               | 1.248,00         |
| Diseño y construcción de la segunda etapa del Centro de Recursos Educativos Municipal (CREM)                 | 300,00           | 5,00          | 300,00        | -               | -               | -5,00            |
| Construcción y adecuación de Parques en el Municipio   | 2.000,00         | 10,00         | -             | 1.000,00        | -               | 990,00           |
| <b>PROGRAMA: EQUIPAMIENTO COMUNITARIO</b>  | <b>900,00</b>    | <b>40,00</b>  | <b>-</b>      | <b>-</b>        | <b>-</b>        | <b>860,00</b>    |
| Remodelación estadio de softbol  | 100,00           | 10,00         | -             | -               | -               | 90,00            |
| Adecuación pista atlética y estadio de futbol  | 300,00           | 30,00         | -             | -               | -               | 270,00           |
| Diseño, construcción, adecuación y mantenimiento de escenarios deportivos urbanos y rurales en el Municipio. | 400,00           | -             | -             | -               | -               | 400,00           |
| Remodelación Coliseo Cubierto  | 100,00           | -             | -             | -               | -               | 100,00           |
| <b>5.4 COMPONENTE: GESTIÓN AMBIENTAL</b>   | <b>4.384,00</b>  | <b>848,95</b> | <b>100,00</b> | <b>-</b>        | <b>-</b>        | <b>3.435,05</b>  |
| <b>PROGRAMA: AMBIENTE SANO</b>   | <b>2.235,00</b>  | <b>777,95</b> | <b>-</b>      | <b>-</b>        | <b>-</b>        | <b>1.457,05</b>  |
| Reforestación de 200 Hectáreas   | 455,00           | 96,35         | -             | -               | -               | 358,65           |
| Educación ambiental  | 50,00            | 18,50         | -             | -               | -               | 31,50            |
| Actualización de la agenda ambiental   | 30,00            | 11,10         | -             | -               | -               | 18,90            |
| Recuperación y preservación del Ríos León entre bocas de Chigorodó y la Vereda La Ese                        | 1.000,00         | 370,00        | -             | -               | -               | 630,00           |
| Comparendo ambiental   | 100,00           | 37,00         | -             | -               | -               | 63,00            |
| Compra de tierras, alinderamientos y cerramientos para la protección de las fuentes hídricas                 | 500,00           | 185,00        | -             | -               | -               | 315,00           |
| Adquisición de terreno y construcción del COSO municipal   | 100,00           | 60,00         | -             | -               | -               | 40,00            |
| <b>PROGRAMA: GESTIÓN DE RIESGOS</b>  | <b>1.745,00</b>  | <b>17,00</b>  | <b>-</b>      | <b>-</b>        | <b>-</b>        | <b>1.728,00</b>  |
| Elaboración Plan Local de Emergencias y Desastres  | 5,00             | 5,00          | -             | -               | -               | -                |
| Diseño y construcción de la primera etapa de la sede de Bomberos   | 200,00           | -             | -             | -               | -               | 200,00           |





| / COMPONENTE / PROGRAMA / PROYECTO   | TOTAL INVERSIÓN | R. PROPIOS   | SGP           | CRÉDITO  | REGALÍAS | OTROS         |
|--|-----------------|--------------|---------------|----------|----------|---------------|
|  | 185.246,90      | 9.942,97     | 50.293,74     | 3.300,00 | 6.580,00 | 115.130,18    |
| Gestión primera etapa del plan de amenazas y riesgos por inundación del Rio Carepa | 1.500,00        | -            | -             | -        | -        | 1.500,00      |
| Intervención de áreas en situación de riesgo no mitigable                          | 40,00           | 12,00        | -             | -        | -        | 28,00         |
| <b>PROGRAMA: MANEJO DE RESIDUOS SOLIDOS</b>  | <b>404,00</b>   | <b>54,00</b> | <b>100,00</b> | <b>-</b> | <b>-</b> | <b>250,00</b> |
| Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos                                       | 45,00           | -            | 45,00         | -        | -        | -             |
| Seguimiento al Plan de Gestión Integral de Residuos Solidos                        | 5,00            | -            | 5,00          | -        | -        | -             |
| Programa de seguimiento y control de la calidad y continuidad del servicio de aseo | 4,00            | 4,00         | -             | -        | -        | -             |
| Diseño y Construcción escombrera municipal   | 300,00          | 50,00        | -             | -        | -        | 250,00        |
| Estudio de viabilidad del relleno sanitario municipal                              | 50,00           | -            | 50,00         | -        | -        | -             |

## LISTADO DE SIGLAS

| SIGLA      | DEFINICIÓN  |
|------------|---|
| AUGURA     | Asociación de Bananeros de Colombia   |
| ARP        | Administradora de Riesgos Profesionales   |
| ARS        | Administradora del Régimen Subsidiado   |
| CAI        | Centro de Atención Inmediata  |
| CLAIPD     | Comité Local de Atención Integral a la Población Desplazada   |
| CLOPAD     | Comita Local de Prevención y Atención de Desastres  |
| CMJ        | Consejo municipal de juventud   |
| CORPOURABA | Corporación para el Desarrollo Sostenible de Urabá  |
| DANE       | Departamento Administrativo Nacional de Estadística   |
| DDHH       | Derechos Humanos  |
| DIH        | Derecho Internacional Humanitario   |
| DNP        | Departamento Nacional de Planeación   |
| EPP        | Elementos de Protección Personal  |
| EPS        | Empresa Prestadora de Servicios   |
| ESE        | Empresa Social de Estado  |
| FLJM       | Francisco Luis Jiménez Martínez   |
| I.C.C.E    | Instituto Colombiano de Construcciones Escolares  |
| ICBF       | Instituto Colombiano de Bienestar Familiar  |
| ICFES      | Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior   |
| ICLD       | Ingresos Corrientes de Libre Destinación  |
| IMDER      | Instituto Municipal de Deportes   |
| INDEPORTES | Instituto Departamental de Deportes de Antioquia  |
| IPS        | Institución Prestadora de Salud   |
| LEVEL PLUS | Sistema virtual de evaluación y autoevaluación permanente de los aprendizajes adquiridos durante la época escolar                   |
| LGTBI      | Siglas que se usan como término colectivo para referirse a las personas Lesbianas, Gays, Bisexuales, Transexuales e Intergeneristas |
| MECI       | Modelo Estándar de Control Interno  |



| <b>SIGLA</b> | <b>DEFINICIÓN</b>   |
|--------------|---|
| MEN          | Ministerio de Educación Nacional  |
| NBI          | Necesidades Básicas Insatisfechas   |
| NTCGP        | Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública                                    |
| ONG          | Organización No Gubernamental   |
| PEI          | Proyecto Educativo Institucional  |
| PEU          | Plan Estratégico Urabá  |
| PIU          | Plan Integral Único   |
| POT          | Plan de Ordenamiento Territorial  |
| SABER        | Evaluación educativa realizada a finalizar 5 de primaria o noveno de bachillerato |
| SAMA         | Secretaria de Agricultura y Medio Ambiente  |
| SENA         | Servicio Nacional de Aprendizaje  |
| SIMAT        | Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media                      |
| SIPOD        | Sistema Nacional de Población Desplazada  |
| SISBEN       | Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales      |
| SIVIGILA     | Sistema de Vigilancia Epidemiológico  |
| SGSSS        | Sistema General de Seguridad Social en Salud                                      |
| TIC          | Tecnología de la Información y Comunicaciones                                     |
| VIH          | Virus de Inmunodeficiencia Humana   |
| VIVA         | Empresa de Vivienda de Antioquia  |

## GLOSARIO DE TÉRMINOS

| TERMINO  | DEFINICIÓN  |
|--|---|
| Cantidad 2015 - 2015 en indicador de producto  | Se refiere al estado numérico del indicador que se estima representan las intervenciones del cuatrienio 2012 - 2015.  |
| Cantidad 2015 - 2015 en indicador de resultado | Se refiere al estado numérico del indicador como acumulado que se estima alcanzar con corte a 2015. Dicho valor se ha obtenido a través de las intervenciones de diferentes administraciones anteriores.  |
| Centro Educativo                               | Las que no ofrecen la totalidad de dichos grados (preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo, y la media) y deberán asociarse con otras instituciones con el fin de ofrecer con otras instituciones con el fin de ofrecer el ciclo de educación básica completa a los estudiantes.   |
| Establecimiento Educativo                      | Lugar físico (Infraestructura Escolar) donde se desarrollan las actividades pedagógicas, a estudiantes que hacen parte del sistema escolar, registrados en el Sistema de Matricula de las entidades Territoriales (SIMAT).  |
| Estrategia                                     | Definición de medios, acciones y recursos para el logro de los objetivos. Para su formulación, se consideran las condiciones sociales, institucionales, administrativas, políticas y económicas, entre otras. Se materializa a través de programas y proyectos.   |
| Gestión  | Concepto que reúne los insumos o recursos, los bienes y servicios productivos y los procesos que encadenan el proceso de producción.  |
| IDH: (Índice de Desarrollo Humano)             | Medición elaborada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Se basa en un índice estadístico compuesto por tres parámetros: (1) una vida larga y saludable medido según la esperanza de vida al nacer; (2) la educación, medida por la tasa de alfabetización de adultos y la tasa bruta de combinada de matriculación en educación primaria, secundaria y terciaria; (3) un nivel de vida digno, medido por el PIB per cápita.  |
| Indicador                                      | Es un punto de referencia que permite observar y medir el avance en el logro de una meta esperada. Es una representación cuantitativa (variable o relación entre variables), verificable objetivamente, que refleja la situación de un aspecto de la realidad y el estado de cumplimiento de un objetivo, actividad o producto deseado en un momento del tiempo. Los cambios en el valor que toma el indicador a lo largo del tiempo servirán para estimar el avance hacia el logro de los objetivos de políticas, programas y proyectos. |

| <b>TERMINO</b>                      | <b>DEFINICIÓN</b>  |
|-------------------------------------|--|
| Indicador de Resultado              | Mide los efectos inmediatos o a corto plazo generados por los productos sobre la población directamente afectada; en otras palabras, es un punto de referencia que permite observar y medir el avance en el logro de una meta de resultado.  |
| Institución Educativa               | Conjunto de personas y bienes promovida por las autoridades públicas o por particulares, cuya finalidad será prestar un año de educación preescolar y nueve grados de educación básica como mínimo, y la media.  |
| Línea Base                          | Muestra numéricamente el estado del indicador con corte a una fecha determinada. Se presentan dos situaciones diferentes dependiendo si el indicador es de resultado o de producto.  |
| Misión                              | Es la formulación del que hacer, propósitos, fines y límites de un sector. Para su definición se revisan las funciones de la dependencia o entidad en torno al sector al cual pertenece, teniendo como referente el Decreto 151 de 2002 sin llegar a ser la sumatoria simple de dichas funciones.  |
| Plan de Acción                      | Es un instrumento de programación anual de las metas del plan de desarrollo que permite dentro de cada dependencia de la Administración, orientar su quehacer para cumplir con los compromisos establecidos. A la vez, es el instrumento sobre el cual se realiza la actividad de seguimiento y la de autoevaluación, de la cual se debe generar información clara y consistente sobre el avance en el cumplimiento de las metas establecidas, que servirá de soporte al proceso de rendición de cuentas de los gobernantes. |
| Plan de Desarrollo                  | De acuerdo con la Corte Constitucional, el Plan de Desarrollo es un medio para “ordenar la política estatal hacia el logro de los objetivos que incorpora la noción del Estado Social de Derecho, que no podría entenderse ni alcanzar la plenitud de sus objetivos ni tampoco realizar lo que es de su esencia sino sobre la base de que el orden jurídico y la actividad pública están ordenados a satisfacer los intereses de quienes integran la sociedad civil”.  |
| Plan Operativo Anual de Inversiones | Corresponde a los proyectos de inversión para cada una de las vigencias del Plan, clasificados por dimensiones, sectores, programas.   |
| Planificación                       | Es un proceso continuo que busca aprovechar las oportunidades, reducir o mitigar las amenazas, potenciar las fortalezas, transformar las debilidades, dar soluciones a problemas y atender las necesidades, a través de estrategias que de manera eficiente apunten al cumplimiento de metas y objetivos.  |

| TERMINO                                  | DEFINICIÓN  |
|--|---|
| POT: (Plan de Ordenamiento Territorial)  | Instrumento técnico y normativo de planeación y gestión de largo plazo; es el conjunto de acciones y políticas, administrativas y de planeación física, que orientarán el desarrollo del territorio municipal por los próximos años y que regularán el uso, ocupación y transformación del espacio físico urbano y rural. Un POT es, en esencia, el pacto social de una población con su territorio. El alcalde municipal tiene, como obligación principal, mejorar la calidad de vida de sus habitantes; para ello tiene tres herramientas: el Plan de Ordenamiento Territorial, el Plan de Desarrollo Municipal y el presupuesto. |
| Presupuesto Anual                        | Es el instrumento que permite el cumplimiento de los planes y programas de desarrollo económico y social  |
| Programa                                 | Unidad lógica de acciones, dirigidas al logro de los propósitos establecidos en los objetivos específicos o sectoriales   |
| Responsable                              | Es la dependencia que lidera el cumplimiento del indicador. En los indicadores de producto aparece la entidad líder y los coparticipantes de la producción del bien o servicio al cual se refiere el indicador.   |
| Rendición de Cuentas                     | Capacidad de asegurar que los funcionarios públicos respondan por sus acciones, lo que se interpreta como la obligación legal y ética que tiene un gobernante de informar y explicar al gobernado sobre la forma como ha utilizado en beneficio de las colectividades los recursos que se le han encomendado.   |
| Resultados                               | Los resultados se refieren a los cambios en las condiciones de vida de la población o las condiciones del contexto, derivados de su acceso a bienes y servicios públicos de distinta naturaleza   |
| Sistema General de Participaciones (SGP) | Corresponde a los recursos que la Nación asigna a cada entidad territorial, por mandato de los artículos 356 y 357 de la Constitución Política reformados por los Actos Legislativos 01 de 2001 y 04 de 2007, para la financiación de los servicios a su cargo, en salud, educación, agua potable y saneamiento básico y los definidos en el Artículo 76 de la Ley 715 de 2001  |
| Unidad                                   | Referente para cuantificar la cantidad o tamaño de la variable del indicador. Sus principales denominaciones son: Número, Porcentaje, Tasa, m <sup>2</sup>  |